



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0731

Contrato para la prestación del servicio de "Mantenimiento preventivo y/o correctivo con calibración, calificación, verificación y caracterización y/o certificación a equipos e instrumentos que se utilizan en los laboratorios de la Coordinación de Control Técnico de Insumos" propiedad del Instituto para verificar la calidad de los insumos adquiridos, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por **JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS**, en su carácter de apoderado legal, y por la otra parte, la empresa denominada **SERVOIL, S.A. DE C.V.**, en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representada por **HAYDEE LILIAN TORRES ACOSTA**, en su carácter de apoderada legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su apoderado legal, que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- José Roberto Flores Bañuelos, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 81,503 de fecha 30 de octubre de 2015, otorgada ante la fe del Licenciado Benito Iván Guerra Silla, Notario Público número 7 del Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- Marco Antonio Díaz Aguilar, Titular de la División de Inmuebles Centrales de "**EL INSTITUTO**", interviene en la firma del presente instrumento jurídico como Administrador de este contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere del servicio de "Mantenimiento preventivo y/o correctivo con calibración, calificación, verificación y caracterización y/o certificación a equipos e instrumentos que se utilizan en los laboratorios de la Coordinación de Control Técnico de Insumos" propiedad de "**EL INSTITUTO**" para verificar la calidad de los insumos adquiridos, solicitado por la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0731

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 42062502, de conformidad con los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Previos con números de folios 0000376878-2016 y 0000549748-2016, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación de fechas 18 de julio y 26 de septiembre de 2016, mismos que se agregan al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

I.7.- El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** Nacional Electrónica Número **IA-019GYR019-E171-2016**, con en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.8.- Con fecha 3 de octubre de 2016, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística emitió el acta de fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "**EL PROVEEDOR**" como se detalla en el **Anexo 3 (tres)**, del presente instrumento jurídico.


I.9.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva.

I.10.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la Calle de Durango número 291, P.H, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

II.- "**EL PROVEEDOR**" declara, a través de su apoderada legal, que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 4,608 de fecha 3 de junio de 2013, pasada ante la fe del Licenciado José Luis Castillo Campos, Notario interino de la Notaria Pública número 137 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio mercantil electrónico número 22920*10.

II.2.- Se encuentra representado para la celebración de este contrato por Haydee Lilian Torres Acosta, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 4,608 de fecha 3 de junio de 2013, pasada ante la fe del Licenciado José Luis Castillo Campos, Notario interino de la Notaria Pública número 137 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio mercantil electrónico número

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número C6M0731
---	--	--

22920*10 y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades en la calibración, reparación, mantenimiento, venta, calibración y certificación metrológica de instrumentos de bajo, mediano y alto alcance de medición de temperatura, volumen, presión, humedad, densidad, neumáticos, mecánicos, hidráulicos, eléctricos, masa e instrumentos de laboratorio en general.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número **SER-130603-MK2**
- Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" número: **M4926219102**

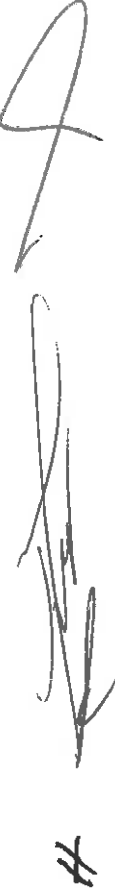
II.5.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente y expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2016 y de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato. (En caso de aplicar por cuantía)

II.6.- En su caso, sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por "EL INSTITUTO" exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico. (En caso de aplicar)

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que "EL PROVEEDOR" se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.8.- Cuenta por sí o por conducto de quien subcontrate para el cumplimiento del objeto del presente contrato con el documento correspondiente, vigente, expedido por "EL INSTITUTO" relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico. (En caso de aplicar por cuantía y tener trabajadores inscritos en el IMSS)





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0731

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de "EL INSTITUTO".

II.9.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera relativa al presente contrato.

II.10.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.11.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato en términos de lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven del presente contrato, el ubicado en Avenida Jorge Jiménez Cantu, número 48 interior 3-B, Colonia Centro Urbano, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Código Postal 54700, Estado de México, Teléfono 2605-8631, Correo Electrónico servoil@sevoil.com.mx

Hechas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" requiere contratar de "EL PROVEEDOR", y éste se obliga a prestar el servicio de "Mantenimiento preventivo y/o correctivo con calibración, calificación, verificación y caracterización y/o certificación a equipos e instrumentos que se utilizan en los laboratorios de la Coordinación de Control Técnico de Insumos" propiedad de "EL INSTITUTO" para verificar la calidad de los insumos adquiridos, cuyas características y especificaciones se describen en los **Anexos 2 (dos) y 3 (tres)** del presente Contrato.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- Como contraprestación por la efectiva y satisfactoria prestación del servicio objeto del presente contrato "EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" la cantidad total de **\$1'769,134.64 (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 64/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** de este instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0731

“LAS PARTES” convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo a los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- CONDICIONES DE PAGO.- No se otorgarán anticipos. **“EL INSTITUTO”** se obliga a pagar a **“EL PROVEEDOR”** en Moneda Nacional, por servicio concluido de acuerdo a la programación de la prestación del mismo, a los 15 (quince) días naturales posteriores en que **“EL PROVEEDOR”** presente en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones, sita en la calle de Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (esquina con Gómez Pedraza) Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, en días y horas hábiles, la documentación descrita en el siguiente punto, previa revisión de la misma por el Administrador del Conjunto Durango y el Jefe de Conservación de Unidad número 31, dependiente de la División de Inmuebles Centrales de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar los siguientes documentos indispensables para su pago:

- Factura electrónica comprobante fiscal digital (CFDI) que expida **“EL PROVEEDOR”** a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con domicilio fiscal en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en la Ciudad de México y Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) IMS-421231-145, que reúna los requisitos fiscales, en la que se indiquen los servicios prestados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora, así como copia del informe y del “acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio” que demuestre la entrega recepción del servicio prestado, firmado por el Administrador de Conjunto Durango y del Jefe de Conservación de Unidad número 31, dependientes de la División de Inmuebles Centrales de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- Original y copia del presente contrato.
- Copia de la garantía de cumplimiento del presente contrato (póliza de fianza).
- Nota de crédito a favor de **“EL INSTITUTO”** por el importe de la sanción en caso de la prestación extemporánea de los servicios.

“EL PROVEEDOR” deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales (CFDI) en el esquema de facturación electrónica con las especificaciones normadas por el SAT (Servicio de Administración Tributaria), para la recepción de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”** el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes fiscalmente válidos serán procedentes para pago.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0731

“EL PROVEEDOR” deberá proporcionar al Administrador del presente contrato, una representación impresa del comprobante fiscal digital (CFDI) que cumpla dichas especificaciones, la representación impresa por sí misma no será sustento para pago, si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel.

El Administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago y constitución de fondos fijos”, mismos que se encuentran publicados en la dirección: <http://intranet/Docs/Normas/DIR.%20FINANZAS/COORD.%20CONT%20Y%20EROGACIONES/PROCEDIMIENTOS/6130-003-002.pdf>

“EL PROVEEDOR” se obliga a no cancelar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) los comprobantes fiscales digitales (CFDI) a favor de **“EL INSTITUTO”** previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo este informar a las Áreas de Trámite de Erogaciones de dicha justificación y Reposición del comprobante fiscal digital en su caso.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago del servicio, si no se ha determinado, calculado y notificado a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales y/o deducciones en el Sistema PREI Millenium.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a **“EL INSTITUTO”** junto con la factura de cobro respectiva, la “Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social” vigente y positiva.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** presente su (CFDI) o factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **“EL PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **“EL INSTITUTO”** tiene en operación, para tal efecto **“EL PROVEEDOR”** se obliga a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, banco y sucursal a nombre de **“EL PROVEEDOR”** a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada para tal efecto, si la cuenta bancaria de **“EL PROVEEDOR”** está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A., o SCOTIABANK INVERLAT, S.A., o a través del esquema interbancario vía



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0731

SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados. **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el CECOBAN.

"EL PROVEEDOR" para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de **"EL INSTITUTO"** para lo cual deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** a través del administrador del contrato con un mínimo de **5 (cinco)** días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del presente contrato o en su caso el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de los servicios quedará condicionado al descuento que **"EL INSTITUTO"** efectuará a **"EL PROVEEDOR"** por concepto de penas convencionales y/o deducciones aplicables, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a prestar a **"EL INSTITUTO"** el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en los **Anexos 2 (dos) y 3 (tres)** de este instrumento jurídico y de acuerdo a lo siguiente:

PLAZO.- La prestación del servicio objeto del presente contrato tendrá una vigencia de 30 (treinta) días hábiles contados partir del siguiente día hábil al acto del fallo, de conformidad con las fechas indicadas en el programa calendarizado entregado por **"EL PROVEEDOR"**, para la prestación del servicio el cual se agrega en el **Anexo 3 (tres)** de este.

Lo anterior conforme lo previsto en los artículos 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 quinto párrafo de su Reglamento.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0731

LUGAR.- “EL PROVEEDOR” se obliga expresamente a prestar el servicio objeto de este instrumento jurídico en los laboratorios de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, ubicados en el inmueble de José Urbano Fonseca número 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Código Postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, previa coordinación con el Jefe de Conservación de Unidad Número. 31 al teléfono directo 5752-4985 y/o con el Titular de la División de Control y Sistemas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, al teléfono directo 5754-6590 y al conmutador 5747-3500, extensión 26107 o en las instalaciones del “EL PROVEEDOR” cuando éstos requieran de condiciones especiales para su realización.

El mantenimiento preventivo consistirá en realizar **un servicio** que se llevará a cabo dentro de un plazo de 30 (treinta) días hábiles a partir del día hábil siguiente al acto del fallo, conforme al programa calendarizado entregado por “EL PROVEEDOR” con el nombre de “Programa de Mantenimiento Preventivo”. Para tal efecto no deberá programar para la prestación del servicio además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo de “EL INSTITUTO”, tales como; 10 de mayo. Los servicios se realizarán en horario de 8:00 a 16:00 horas.

Por necesidades de “EL INSTITUTO” y sin costo para éste, previa comunicación por escrito entre “LAS PARTES”, se podrá cambiar el lugar de la prestación del servicio contratado sin necesidad de celebrar un convenio modificatorio, sin que lo anterior dé motivo a queja o incremento en su precio unitario.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Para efecto de verificar la correcta ejecución de los servicios objeto de este contrato, la Jefatura de Conservación de Unidad número 31 en conjunto con el personal técnico de la Coordinación de Control Técnico de Insumos como responsables de los equipos e instrumentos, verificarán que la prestación del servicio se realice de conformidad con las fechas indicadas en el programa de mantenimiento preventivo entregado por “EL PROVEEDOR” así como con las especificaciones técnicas indicadas en el **Anexo Técnico** integrado al **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, debiendo firmar el reporte de servicio avalando que el mismo se haya realizado dentro de los parámetros y condiciones señalados en el mismo.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO.- Tiene por objeto la conservación de los equipos e instrumentos propiedad de “EL INSTITUTO” en condiciones óptimas de operación, considerando las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo Técnico** que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 2 (dos)**, así como las siguientes:

Se deberá emplear mano de obra especializada para efectuar los servicios de mantenimiento preventivo por los técnicos que se hayan designado por “EL PROVEEDOR”, bajo los términos y condiciones establecidos en el **Anexo 2 (dos)** de este contrato, debiendo corroborar su identificación en el lugar de la prestación del servicio.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0731

“EL PROVEEDOR” realizará el mantenimiento preventivo, que consistirá en un servicio, el cual se llevará a cabo dentro de un plazo de 30 (treinta) días hábiles a partir del día hábil siguiente al acto del fallo, de conformidad a las fechas indicadas en el Programa calendarizado integrado en el **Anexo 3 (tres)** de este contrato, por lo que los servicios se realizarán únicamente en días hábiles en horario de 8:00 a 16:00 horas.

Si **“EL PROVEEDOR”** se excede del plazo máximo señalado en el párrafo que antecede, se tendrá como incumplimiento, por lo que se procederá a aplicar la pena convencional estipulada en la cláusula respectiva del presente contrato, la cual será calculada por el Administrador de este Contrato.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar una vez concluidos los servicios, entregado y recibido el equipo en condiciones óptimas de operación, en un plazo no mayor de cinco días hábiles después de haber realizado los servicios, el reporte o el informe del servicio de mantenimiento en tres originales (uno para el usuario, otro para el Jefe de Conservación de Unidad número 31 y el otro para el trámite de pago) en el que indique; descripción del equipo o instrumento, marca, modelo, número de serie, número de identificación interno, descripción detallada del servicio realizado y número del presente contrato amparando dicho servicio, el que deberá de ser firmado tanto por el técnico que realizó el servicio, como del personal técnico de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, (usuario), en caso de que por la naturaleza del servicio del instrumento y/o equipo, **“EL PROVEEDOR”** no pueda dar cumplimiento a lo anterior, solicitará al Jefe de Conservación de Unidad número 31 mediante escrito una prórroga al plazo que se le otorgó para su presentación, manifestando el motivo de la prórroga así como la nueva fecha en que será entregado el instrumento y/o equipo, para lo cual en acuerdo con el Titular de la División de Control y Sistemas y personal técnico usuario, los dos últimos dependientes de la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI), mediante minuta elaborada y firmada por las tres partes, podrán otorgar una prórroga al plazo que se le otorgó para su presentación, manifestando el motivo de la prórroga así como la nueva fecha en que será entregado el instrumento y/o equipo.

CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS Y CALIFICACIÓN DE EQUIPO.- “EL PROVEEDOR” antes de iniciar el servicio de calificación de equipo deberá entregar al personal técnico (usuario) de la Coordinación de Control Técnico de Insumos el protocolo correspondiente en idioma español, para su revisión y aprobación.

“EL PROVEEDOR”, considerando la naturaleza de los instrumentos a calibrar y equipos a calificar, deberá realizar los ajustes necesarios a efecto de que la calibración de los instrumentos y/o la calificación de los equipos cumplan con las especificaciones requeridas en sus errores máximos tolerables o permitidos.

Para el servicio calibración, calificación, verificación, caracterización y/o certificación, en el caso de los equipos que por su naturaleza se realice en las instalaciones de **“EL PROVEEDOR”**, éstos se entregarán máximo al día siguiente de la conclusión de los mismos; la entrega del o los informes de calibración, calificación, verificación, caracterización y/o certificación respectivos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0731

deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Norma Oficial Mexicana **NMX-EC-17025-IMNC**.

Para otorgar el servicio de calibración y calificación, **"EL PROVEEDOR"**, deberá utilizar patrones y materiales de referencia trazables a patrones de máxima calidad metrológica (métodos primarios) y entregar copia impresa que acredite dicha trazabilidad.

"EL PROVEEDOR", para los servicios de calibración y calificación, deberán de proporcionar y colocar las etiquetas así mismo entregara tres originales del informe (uno para el usuario, uno para el Jefe de Conservación de Unidad número 31 y el otro para el trámite de pago), -no deberán ostentar leyendas de vigencia- que acredite el servicio realizado para cada equipo, con los datos del equipo o instrumento, los que deberán de cumplir con la normativa en la materia, además de ser, revisados y autorizados por el personal técnico (usuario) designado por la Coordinación de Control Técnico de Insumos, como responsables de los equipos e instrumentos.

SUPERVISIÓN.- "EL INSTITUTO" a través del representante de la Coordinación de Control Técnico de Insumos y el Jefe de Conservación de Unidad número 31, en cualquier momento y sin aviso alguno podrá llevar a cabo la supervisión del servicio que otorgue **"EL PROVEEDOR"**, con el objeto de verificar el estricto cumplimiento del servicio bajo las condiciones técnicas requeridas en el **Anexo Técnico** integrado al **Anexo 2 (dos)** de este contrato; por lo que **"EL PROVEEDOR"** se obliga a permitir la revisión del personal que el Administrador del presente contrato designe para tal fin en el momento de la prestación del servicio y se elaborará acta circunstanciada de los resultados que se obtengan.

El personal técnico (usuario) responsable del instrumento o equipo, ante la realización de una operación inadecuada o inapropiada en el otorgamiento del servicio por parte de **"EL PROVEEDOR"**, solicitará al técnico designado por **"EL PROVEEDOR"** suspender el servicio hasta nuevo aviso y notificará el hecho mediante correo electrónico al representante de la Coordinación de Control Técnico de Insumos y el Jefe de Conservación de Unidad número 31, para los efectos que procedan conforme a lo establecido en el presente contrato.


COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.- Al inicio de la prestación del servicio objeto de este contrato, todas las notificaciones o avisos de carácter técnico que deseen hacer **"LAS PARTES"** en virtud del propio contrato, serán por escrito, un aviso se considera efectivo contra la recepción confirmada por la parte receptora estas comunicaciones serán de carácter técnico, los avisos podrán remitirse por medio electrónico de comunicación a las direcciones de correo electrónico que ambas partes determinen, por conducto del Administrador del presente contrato.

DEVOLUCIÓN DE PIEZAS.- "EL PROVEEDOR", deberá mostrar al personal técnico (usuario) las refacciones nuevas que utilizará en las reparaciones y a su vez la colocación de las mismas en el equipo correspondiente y entregar al Jefe de Conservación de Unidad número 31 las refacciones reemplazadas de cada una de las reparaciones realizadas, en bolsa cerrada

Página 10 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número C6M0731</p>
---	---	---

marcando en la misma el número de este contrato y fecha, para su baja y enajenación correspondiente.

PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “EL PROVEEDOR” conforme al programa calendarizado que presentó en su propuesta para la prestación de los servicios por equipo basándose en el plazo establecido, los que se llevarán a cabo dentro de un plazo de 30 (treinta) días hábiles a partir del día hábil siguiente al acto del fallo, de igual manera para algunos equipos e instrumentos se requiere adicionalmente la calibración, calificación, verificación, caracterización y/o certificación por lo que se deberá de incluir la fecha de su realización, conforme al programa calendarizado “Programa de Mantenimiento Preventivo” entregado por “EL PROVEEDOR” para lo que, no deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo de “EL INSTITUTO”, los servicios se realizaran en días y horas hábiles, tal y como quedó estipulado en Términos y Condiciones integrados al Anexo 2 (dos) de este contrato, indicando los días de servicio a los equipos:

RELACIÓN DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.- “EL PROVEEDOR” deberá contar con la relación de equipos y herramientas de su propiedad o arrendada necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, por lo que “EL PROVEEDOR”, deberá dotar a su personal de vestuario y equipo de seguridad adecuado para las actividades a desarrollar tal como camisola o bata de laboratorio, overol, guantes y lentes de seguridad.

REFACCIONES.- “EL PROVEEDOR” deberá contar con todos los consumibles para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, considerando que las refacciones a sustituir deberán ser nuevas, originales y/o similares o de calidad superior a las que se requieran en cada uno de los equipos, conforme a las que se mencionan en cada uno de los conceptos, las que se deberán mostrar al personal técnico (usuario) que utilizará en las reparaciones a instalar en los equipo correspondientes.

CERTIFICADOS DE ACREDITACIÓN.- Para la calibración de los instrumentos que se solicita “EL PROVEEDOR”, deberá entregar para cada una de las partidas copia vigente del documento que acredite al laboratorio que realizará la calibración ante la **Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.** en cada una de las áreas de calibración solicitadas como son; alcances, exactitud, precisión, error máximo permitido resoluciones de los instrumentos a calibrar.

Para la calificación de equipos que se solicita “EL PROVEEDOR”, deberá entregar para cada una de las partidas copia vigente del documento que acredite al laboratorio que realizará la calificación, ante la **Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.**, como laboratorio acreditado para calificar, en el alcance, exactitud, precisión, error máximo permitido y resolución del equipo a calificar, excepto aquellos equipos que por su tecnología especializada no existan laboratorios acreditados, para lo que deberá de anexar copia simple del documento emitido por la **Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.** en el que manifieste que no existen laboratorios acreditados para la calificación de esos equipos en particular.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0731

Para realizar la calificación de aquellos equipos en los que no haya laboratorios acreditados específicamente para calificar por la **Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.**, el servicio de calificación podrá realizarlo un laboratorio que tenga acreditación en cada una de las áreas de calibración involucradas, alcance y resolución del equipo a calificar para lo cual deberá entregar **copia vigente** del documento de acreditación.

Para otorgar el servicio de calibración y calificación, **"EL PROVEEDOR"**, además de estar acreditado ante la **Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.**, deberá utilizar patrones y materiales de referencia trazables a patrones de máxima calidad metrológica (métodos primarios) y entregar copia impresa que acredite dicha trazabilidad.

Para los servicios de calibración y calificación, deberán de proporcionar y colocar las etiquetas así como el informe en original y copia (no deberán ostentar leyendas de vigencia) que acredite el servicio realizado para cada equipo, con los datos del equipo o instrumento, los que deberán de cumplir con la normativa en la materia, además de ser, revisados y autorizados por el personal técnico (usuario) designado por la Coordinación de Control Técnico de Insumos, como responsables de los equipos e instrumentos.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **"EL INSTITUTO"** no tendrá por aceptado el servicio objeto del presente contrato.

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato iniciará a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2016.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO. **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **"EL INSTITUTO"** a través del Administrador del presente contrato.

"EL PROVEEDOR", deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este

Página 12 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0731

instrumento jurídico, o deficiencias presentadas de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR" en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social; así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"** a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

Si **"EL PROVEEDOR"** tuviera cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"** las garantías que se enumeran a continuación:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0731

a) GARANTÍA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" deberá proporcionar por escrito y en papel membretado, firmado por su representante legal, dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la conclusión del servicio al Jefe de Conservación de Unidad número 31 lo siguiente:

- Garantía de materiales y mano de obra: la garantía otorgada por "EL PROVEEDOR" en el caso del mantenimiento preventivo la mano de obra es por un plazo de **60 días naturales**, por reemplazo de dispositivos, accesorios y refacciones comprende materiales (nuevos y originales) es por un plazo de **un año**, contados a partir de la fecha de recepción por parte del Jefe de Conservación de Unidad.
- Los materiales utilizados para la realización del servicio objeto de este contrato, serán sin costo adicional para "EL INSTITUTO", así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291 10º piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apeándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR" siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO", llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

Página 14 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0731

- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "**EL PROVEEDOR**" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la pena convencional aplicable a "**EL PROVEEDOR**", por atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sobre el valor de lo incumplido, considerando el precio del monto estipulado por equipo del mantenimiento preventivo y/o correctivo, de conformidad con lo solicitado en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** incluidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento hasta un máximo de 4 (cuatro) días naturales de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los servicios prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía

El Administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y notificar a "**EL PROVEEDOR**" las penas convencionales, así como vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millenium, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.

"**EL INSTITUTO**" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a "**EL PROVEEDOR**". Por lo tanto "**EL PROVEEDOR**" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que a éste deba cubrirle "**EL INSTITUTO**" durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo de la prestación de los servicios.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0731

Para autorizar el pago de los servicios, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato, será el responsable de verificar que se cumpla con esta obligación, dentro de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento.

DÉCIMA TERCERA.- DEDUCTIVAS.- Las deducciones se aplicarán de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, por cualquier incumplimiento parcial o deficiente al servicio contratado, considerando lo establecido en el numeral 7 de los Términos y Condiciones que se incluyen en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

La deducción se aplicará por cada supuesto que se presente y se calculará hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación, sin que cada deducción exceda la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que corresponda al monto total de este contrato, a partir del cual se podrá rescindir el mismo.

Una vez cuantificado el monto de la deducción correspondiente, **"EL INSTITUTO"** solicitará a **"EL PROVEEDOR"** que dicho monto sea deducido de la factura respectiva, mediante nota de crédito.

El Administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones por la prestación parcial o deficiente de los servicios.

El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.- En caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad, **"EL INSTITUTO"** podrá suspender la prestación del servicio en términos del

Página 16 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0731

artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso únicamente se pagarán aquéllos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a "EL INSTITUTO" se pagarán previa solicitud de "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual deberá presentar su solicitud a "EL INSTITUTO" para su revisión y validación, una relación pormenorizada de los gastos, los cuales deberán estar debidamente justificados, sean razonables, se relacionen directamente con el objeto del servicio contratado y a entera satisfacción del Administrador del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que los servicios han sido prestados con alcances y características distintas a las pactadas.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
7. Cuando de manera reiterativa y constante, "EL PROVEEDOR" sea sancionado por parte de "EL INSTITUTO" con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona a "EL INSTITUTO" y con ello se afecten los intereses del mismo.
8. Cuando las sanciones por penalizaciones y/o deductivas superen el monto de la fianza.
9. Cuando se sitúe en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR" con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0731

Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

11. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la Cláusula relativa a la "Administración y Verificación señalada en el presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de **5 (cinco)** días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los **15 (quince)** días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.


En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"**, por concepto de la prestación de los servicios por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** presta los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que

Página 18 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número C6M0731
---	--	--

continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" convienen en que "EL INSTITUTO" no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con "EL PROVEEDOR" ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de "EL PROVEEDOR".

Por lo anterior, no se le considerará a "EL INSTITUTO" como patrón, ni aún sustituto, y "EL PROVEEDOR" expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL PROVEEDOR" se obliga a liberar a "EL INSTITUTO" de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

DÉCIMA NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, "EL PROVEEDOR" o "EL INSTITUTO" podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0731

VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a "EL INSTITUTO" lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. "EL PROVEEDOR" puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por "LAS PARTES" en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA PRIMERA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- Será responsabilidad del servidor público indicado en el apartado de Declaraciones de "EL INSTITUTO" administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato; de conformidad con lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente de dicho servidor público de "EL INSTITUTO" tendrá carácter de **Administrador del Contrato** la persona que lo sustituya en el cargo o aquél que designe el área requirente.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Previos"
- Anexo 2 (dos)** "Anexo Técnico y Términos y Condiciones"
- Anexo 3 (tres)** "Propuesta Económica, Programa Calendarizado de los Servicios y Acta de Fallo"

VIGÉSIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

**Contrato Número
C6M0731**

VIGÉSIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, el día **18 de octubre de 2016**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
SERVOIL, S.A. DE C.V.



JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS
Apoderado Legal



HAYDEE LILIAN TORRES ACOSTA
Apoderada Legal

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



MARCO ANTONIO DÍAZ AGUILAR
Titular de la División de Inmuebles Centrales


COFVA/JRG/IMHN

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 21 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SW TEXTIO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0731

ANEXO 1

“DICTÁMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIOS”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

NO TEXT

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000549748-2016

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Oficinas Centrales

14C000 CT Conservación Serv Complementa

Concepto:

OFICIO NO. 11767 RECIBIDO EL 23/09/2016 PARA LOS SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS"

Fecha Elaboración:

26/09/2016

Total Comprometido (en pesos):

\$ 1,182,197.00

Cuenta: 42062502

SUBR.CONSV.BIEMUEBINMB Y EQ.

Unidad de Información: 099001

Centro de Costos: 14000

COMPROMISO MENSUAL (en miles de pesos)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	912.2	8.5	36.0	195.5
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	908.2	0.3	0.1	0.4

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Jessica Miranda Vega

Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

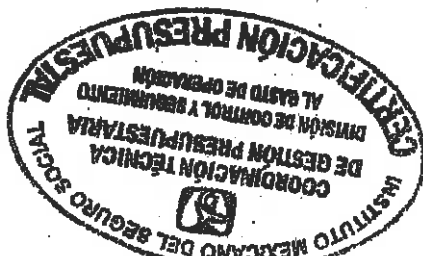
DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ _____ .00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Clave: 6170-009-001

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

Dictamen de Inversión

X Dictamen de Gasto

DLIO: 0000376878-2016

Dependencia Solicitante:

09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
140000 Coord de Conser y Servi Genera

Concepto:

OF 8768 REC 14/07/16 MANT. PREV. Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACION, CALIF. Y/O CERTIF. A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACION TECNICA DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO

Elaboración:

18/07/2016

Total Comprometido (en pesos):

\$ 900,000.00
SUBR.CONSV.BIE/MUEBINMB Y EQ.

Unidad de Información: 099001

Centro de Costos: 140000

Cuenta: 42062502

Table with 12 columns (ENE to DIC) and 2 rows (COMROMETIDO MENSUAL and DISPONIBLE). Values range from 0.0 to 2,908.1.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Jessica Miranda Vega

Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

Handwritten signature

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$.00



Clave: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0731

ANEXO 2

“ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 33 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACION, CALIFICACION, VERIFICACION, VERIFICACION, CARACTERIZACION Y/O CERTIFICACION A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.		JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:		DOMICILIO:	1/50

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
	El servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con calibración, calificación, verificación, caracterización y/o certificación a equipos e instrumentos que se utilizan en los laboratorios de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, para verificar la calidad de los insumos adquiridos por el Instituto, consistirá en un servicio el cual se llevarán a cabo dentro de un plazo de 30 días hábiles a partir del día hábil siguiente al acto del fallo, de conformidad con el programa de mantenimiento que "EL PROVEEDOR" entregara en su propuesta técnica, para los equipos que a continuación se enlistan:				

EQUIPO DE METROLOGIA:

	EQUIPO		Se anexan especificaciones "Contador universal"	31
1.-	CONTADOR UNIVERSAL, MARCA HEWLETT PACKARD, MODELO 5334A, No. DE SERIE: 2510A03824, CLAVE DE IDENTIFICACION: CI-SCU-16.	1		
2.-	JUEGO DE PESAS 1 MG A 200 G de 23 PIEZAS CON ESTUCHE DE PLÁSTICO CLASE F1, MARCA TROEMNER, MODELO YCS-01-612-00, No. DE SERIE: 4000014621, CLAVE DE IDENTIFICACION: 8080443	1	Alcance: NA Resolución: NA -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración inmediata	31

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0030

[Handwritten signature]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
 PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACION, CALIFICACION, VERIFICACION, VERIFICACION, CARACTERIZACION Y/O CERTIFICACION A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	2/50

Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
3.-	<p>JUEGO DE PESAS 1 MG A 200 G de 22 PIEZAS CON ESTUCHE DE PLÁSTICO CLASE E2, MARCA TROEMNER, MODELO N/A, No. DE SERIE: 4000014632, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: 80780389</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza externa con alcohol isopropílico al 95% con sumo cuidado evitar rallar las pesas, permitir 72 hrs de secado antes de calibración. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN de las 22 piezas con pesas clase E1, con laboratorio de calibración acreditado, anexar al informe carta de acreditación y carta de trazabilidad. ➤ Pesos en mg: 1, 2, 2*, 5, 10, 20, 20*, 50, 100, 200, 200*, 500 ➤ Pesos en g.: 1, 2, 2*, 5, 10, 20, 20*, 50, 100, 200. 	JUEGO	1	<p>Alcance: NA Resolución: NA -Mantenimiento preventivo -Calibración inmediata</p>	31
4.-	<p>BALANZA GRANATARIA, MARCA AE ADAM, MODELO PGW 2502e No. DE SERIE AE433L926, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-05</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento correctivo: Se requiere cambio de tarjeta main PCB y tarjeta display PCB. ➤ Se requiere limpieza, ajustes con masas certificadas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes puntos: 5 g, 20 g, 50 g, 100 g, 200 g, 500g, 1000 g, 1500 g, 2000 g, 2500 g, Clase Fina (II). 	EQUIPO	1	<p>Alcance: 2 500 g Resolución: 0,01 g -Mantenimiento correctivo y ajuste previo a la calibración -Calibración inmediata</p>	31
5.-	<p>BÁSCULA, MARCA METTLER TOLEDO, MODELO ID1 PLUS No. DE SERIE 2284386, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-08</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento Correctivo: Se requiere limpieza, ajustes por software y en caso de ser necesario cambio de tarjetas electrónicas así como ajuste con masas certificadas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus partes. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes puntos: 50 g, 1 kg, 2 kg, 5 kg, 10 kg, 20 kg, 30 kg, 40 kg, 50 kg, 60 kg, Clase Fina (II). 	EQUIPO	1	<p>Alcance: 60 Kg Resolución: 0,001 kg -Mantenimiento correctivo y ajuste previo a la calibración -Calibración inmediata</p>	31

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
 PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSE URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	3/50

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
6.-	COMPARADOR ÓPTICO, MARCA MITUTOYO, MODELO PJ300 No. DE SERIE 180114, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: 02-256 > Mantenimiento preventivo: Limpieza de la pantalla y verificación de que esté centrada, verificación y ajuste de ser necesario de la bancada, limpieza óptica, limpieza del sistema de elevación y su respectivo engrase, limpieza de las fuentes de voltaje, de las fuentes de iluminación, del cableado e interruptores y verificación de los lentes de 10x y 20x. > Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes puntos en X y Y: 0, 1, 3, 5, 10, 15, 20, 25, 30, 40, y 50, en ángulos 0, 45, 90, 135, 180, y 360.	EQUIPO	1	Alcance: x= 0 -150 mm , y= 0 - 50 mm, 0 - 360 ° Resolución: 0.001 mm, 0.01° -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración. -Calibración Inmediata	31
7.-	JUEGO DE PESAS 1 MG A 1 KG TIPO E2, MARCA SARTORIUS, MODELO YCS-01-612-00, No. DE SERIE: 60328978, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MJP-10. > Se requiere limpieza externa con alcohol isopropílico al 95% con sumo cuidado evitar rallar las pesas por la empresa responsable de la calibración, permitir 72 hrs de secado antes de calibración. > Se requiere la CALIBRACIÓN de las 25 piezas con pesas clase E1, con laboratorio de calibración acreditado, anexar al informe carta de acreditación y carta de trazabilidad. > Pesos en mg: 1,2,2*,5,10,20,20*,50,100,200,200* y 500, > Pesos en g: 1,2,2*,5,10,20,20*,50,100,200,200*,500 y 1Kg.	JUEGO	1	Alcance: NA Resolución: NA -Mantenimiento preventivo -Calibración inmediata	31
8.-	DURÓMETRO DIGITAL ROCKWELL MARCA: BUEHLER, MODELO: MACROMET 3 NÚMERO DE SERIE: DX-3399 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMM-DU-03. > Mantenimiento correctivo: Limpieza de mecanismos y cabeza. Lubricación de mecanismos y cabeza. Limpieza y lubricación de husillo de elevación. Nivelación del durómetro. Revisión y ajuste del nivel de aceite del cilindro amortiguador de carga mayor. Revisión, y en caso, cambio del bulbo iluminador. Revisión y ajuste del tiempo	EQUIPO	1	Alcance: 0,0 A 100,0 HR Resolución: 0,1 (Unidad de dureza) - Mantenimiento correctivo y ajuste previo a la calibración.	31


ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

00381

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:
HOJA	4/50

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
9.-	<p>de aplicación de carga mayor del cilindro amortiguador. Revisión y ajuste del sistema de palancas. Revisión y ajuste del indicador digital. Revisión y ajuste de la excentricidad de la varilla de penetración. Revisión de las condiciones de los penetradores (bola de 1/16" / punta de diamante). Que incluya Bloque estándar de referencia metálico con certificado, en escala Rockwell Superficial 30N (preferentemente entre 68 y 79 Rockwell Superficial 30N).</p> <p>➤ Se requiere la CALIBRACIÓN (en los siguientes tipos de Dureza: Dureza Rockwell escala "C", Dureza Rockwell escala "B" y Dureza Rockwell superficial escala "30N") en escalas "Baja", "Media" y "Alta". NOTA: Se requiere que el prestador del servicio se encuentre acreditado ante la EMA en la variable y alcance solicitado.</p> <p>DURÓMETRO ROCKWELL MARCA: ACCO WILSON, MODELO: 4TT NÚMERO DE SERIE: 29371281 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMM-DU-04.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza de mecanismos y cabeza. Lubricación de mecanismos y cabeza. Limpieza y lubricación de husillo de elevación. Nivelación del durómetro. Revisión y ajuste del nivel de aceite del cilindro amortiguador de carga mayor. Revisión y ajuste del tiempo de aplicación de carga mayor del cilindro amortiguador. Revisión y ajuste del sistema de palancas. Revisión y ajuste del indicador analógico. Revisión y ajuste de la excentricidad de la varilla de penetración. Revisión de las condiciones de los penetradores (bola de 1/16" / punta de diamante).</p> <p>➤ Se requiere la CALIBRACIÓN (en los siguientes tipos de Dureza: Dureza Rockwell escala "C", Dureza Rockwell escala "B" y Dureza Rockwell superficial escala "30N") en escalas "Baja", "Media" y "Alta". NOTA: Se requiere que el prestador del servicio se encuentre acreditado ante la EMA en la variable y alcance solicitado.</p>	EQUIPO	1	<p>-Calibración inmediata en Dureza Rockwell escala "C", Dureza Rockwell escala "B" y Dureza Rockwell superficial escala "30N"</p>	31
				<p>Alcance: 0 a 100 HR</p> <p>Resolución: 1 (Unidad de dureza)</p> <p>- Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración.</p> <p>- Calibración en Dureza Rockwell escala "C", Dureza Rockwell escala "B" y Dureza Rockwell superficial escala "30N"</p>	

ALEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:
HOJA	5/50

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
10.-	MEDIDOR DE ESPESORES, MARCA: MITUTOYO, MODELO: ID-C112CEB NÚMERO DE SERIE: 00344, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-D5. > Mantenimiento preventivo: Limpieza interior y exterior, revisión de conexiones eléctricas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. > Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes puntos: 0,5 mm, 1,005 mm, 1,05 mm, 1,20 mm, 1,80 mm, 2,5 mm, 3,0 mm, 5,0 mm, 10,0 mm y 12,0 mm.	EQUIPO	1	Alcance: 0 - 12,7 mm Resolución: 0,001 mm -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración Inmediata	31
11.-	MEDIDOR DE ESPESORES, MARCA: MITUTOYO, MODELO: IDC-112T NÚMERO DE SERIE: 100 706, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-D4. > Mantenimiento correctivo: El chicote no ajusta a cero. > Limpieza interior y exterior, revisión de conexiones eléctricas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes puntos: 0,5 mm, 1,005 mm, 1,05 mm, 1,20 mm, 1,80 mm, 2,5 mm, 3,0 mm, 5,0 mm, 10,0 mm y 12,0 mm.	EQUIPO	1	Alcance: 0 - 12,7 mm Resolución: 0,001 mm -Mantenimiento correctivo y ajuste previo a la calibración -Calibración Inmediata	31
12.-	MICROSCOPIO METALOGRAFICO, MARCA: OLYMPUS TOKIO, MODELO: PME NÚMERO DE SERIE: 501717 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMM-MAT-25. > Mantenimiento preventivo: Incluye la verificación del ajuste mecánico y lubricación de todo el sistema, limpieza en general del estativo el cual incluye, el sistema de iluminación. Verificación del buen funcionamiento de focos, lámparas y/o bombillas. Incluye una limpieza general la cual considera: la verificación del eje óptico y colimación, todos los elementos ópticos, deberán ser limpiados con materiales especiales para óptica de microscopios.	EQUIPO	1	Alcance: 50 a 1000 aumentos Resolución: No aplica. -Mantenimiento preventivo de inmediato	31
13.-	POTENCIOMETRO, MARCA: HANNA INSTRUMENTS, MODELO: pH 211, NÚMERO DE SERIE: 678174, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNMN-PH-01. > Mantenimiento preventivo: El mantenimiento incluye la revisión de	EQUIPO	1	Alcance: pH 0 - 14, potencial ± 1999 mV, T : 0 - 100 °C Resolución: 0,01 para pH, 0,1 mV para potencial 0,1 °C en temperatura	31

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

0086

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:
HOJA	6/50

Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
14.-	tarjeta electrónica, sistema eléctrico y mecánico. Revisión técnica de las funciones de operación. Limpieza interna y externa. > Se requiere la CALIBRACIÓN a 25 °C en los siguientes puntos: 0, 4, 7, 10 y 14 (medición de pH por tensión eléctrica continua). VISCOSÍMETRO ROTACIONAL, MARCA: BROOKFIELD, MODELO: LVT, NÚMERO DE SERIE: 70151, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-VIS-01. > Mantenimiento preventivo: Revisión de: cables del equipo, toma de corriente, juego de agujas, pivote, sistema eléctrico, estructura externa. Revisión y limpieza de: la pantalla radial, soporte, elevadores y niveladores. > Se requiere la CALIBRACIÓN a 25°C a los siguientes puntos: 100 cPs, 1000 cPs, 5000 cPs y 20000 cPs.	EQUIPO	1	-Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración inmediata Alcance: 100 a 2 000 000 cPs Resolución: 0.5% de Torque -Mantenimiento preventivo previo a la calibración -Calibración inmediata	31
15.-	MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA Y PH MARCA Hanna Instruments MODELO: HI 2550 NÚMERO DE SERIE: E0023179 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-PH-02. > Se requiere la CALIBRACIÓN a 25 °C en los siguientes puntos: 0, 4, 7, 10 y 14 (medición de pH por tensión eléctrica continua). Potencial (con simulador) a -500,0 mV, -177,5 mV; 0,0 mV 177,5 mV 500,0 mV. Conductividad eléctrica (por simulación) a 70,0 µS/cm; 700 µS/cm; 7,00 mS/cm; 70,0 mS/cm. Temperatura del sensor de conductividad eléctrica a 0,0°C; 25,0 °C y 50,0°C.	EQUIPO	1	Alcance: pH 0,00 – 14,00 potencial ± 2000 mV Conductividad eléctrica: 0.00 a 29.99 µS/cm 30.0 a 299.9 µS/cm 300 a 2999 µS/cm 3.00 a 29.99 mS/cm 30.0 a 500.0 mS/cm Resolución: 0,01 para pH, 0,2 mV para potencial. 0.01 µS/cm 0.1 µS/cm 1 µS/cm 0.01 mS/cm 0.1 mS/cm para conductividad -Calibración inmediata	31
16.-	EQUIPO PARA DETERMINAR PUNTO DE FUSIÓN, MARCA BÜCHI MODELO 510 No. DE SERIE 534774 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PFU-01.	EQUIPO	1	Alcance: -17°C a +360°C Resolución: 1°C -Mantenimiento preventivo de	31

ANEXOS

DIRECCIÓN DE CONTRATOS

A

5050

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO. PRESTADOR DE SERVICIOS:	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.
DOMICILIO:	
Partida Núm. :	HOJA
	7/50

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
17.-	<p>➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere mantenimiento que incluye limpieza interna y externa y revisión de la resistencia de calentamiento y de ser requerido cambio de la misma, cambio de aceite del depósito el cual debe de cumplir con las características para la lectura.</p> <p>MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS, MODELO: AXIOSKOP NUMERO DE SERIE: 45-14-85 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCI-05.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza general interna y externa del equipo.</p> <p>➤ Verificación inicial de operación.</p> <p>➤ Revisión de conexiones eléctricas, del interruptor de apagado/encendido, del cable y clavija de alimentación, de la lámpara y portálámparas.</p> <p>➤ Revisión, limpieza, ajuste y lubricación del sistema mecánico (revolver, sistema micrométrico, sistema micrométrico, platina).</p> <p>➤ Revisión, limpieza y ajuste del sistema óptico (espejos, oculares, objetivos, condensador, filtros, prismas, obturadores (iris)).</p> <p>➤ Revisión, ajuste y limpieza del sistema de iluminación (lámpara, porta lámpara y fuente de alimentación de la lámpara) y de ser requerido cambio de las mismas.</p> <p>➤ Pruebas de operación del equipo para asegurar su correcto funcionamiento.</p>	EQUIPO	1	<p>inmediato</p> <p>Alcance: 4x, 10x, 40x y 100x Resolución: NA Puntos de trabajo: NA -Mantenimiento preventivo de inmediato</p>	31
18.-	<p>POLARIMETRO MARCA ATAGO MODELO POLAX-2L No. DE SERIE 086804 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-POL-01</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza general interna y externa del equipo, verificación inicial de operación, de conexiones eléctricas, interruptor de apagado y encendido, cable y clavija de alimentación, conectores cableado, verificación y limpieza de lámparas y portálámparas y de ser requerido cambio de las mismas, verificación y ajuste de la fuente de alimentación de la lámpara, verificación del</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: +180° a -179,95° Resolución: 0,05° -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración inmediata</p>	31

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0084



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
 PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	8/50

Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
19.-	display, verificación y limpieza de la óptica del instrumento, verificación y limpieza del polarizador. > Se requiere CALIBRACION con Sacarosa Materiales de Referencia trazable (incluir certificado de análisis de dichos materiales). POTENCIÓMETRO MARCA HANNA INSTRUMENTS MODELO PH 211 No. DE SERIE 687078 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCII-08. > Mantenimiento preventivo: El mantenimiento incluye la revisión de tarjeta electrónica, sistema eléctrico y mecánico. Revisión técnica de las funciones de operación. Limpieza interna y externa. > Se requiere la CALIBRACIÓN por medición de pH por tensión eléctrica continua a 25 °C en los siguientes puntos: 0, 4, 7, 10 y 14. > Se requiere CALIBRACIÓN de la sonda de temperatura a 25 °C.	EQUIPO	1	Alcance: pH 0 - 14, potencial ±1999 mV, T: 0 - 100 °C Resolución: 0,01 para pH, 0,1 mV para potencial -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración inmediata	31
20.-	POTENCIÓMETRO MARCA HANNA INSTRUMENTS MODELO PH 211 No. DE SERIE 687081 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-POT-01. > Mantenimiento preventivo: El mantenimiento incluye la revisión de tarjeta electrónica, sistema eléctrico y mecánico. Revisión técnica de las funciones de operación. Limpieza interna y externa. > Se requiere la CALIBRACIÓN a 25 °C en los siguientes puntos: 0, 4, 7, 10 y 14 (medición de pH por tensión eléctrica continua). POTENCIÓMETRO MARCA HANNA INSTRUMENTS MODELO PH 211, No. DE SERIE 687082-CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: P-POT-1 > Mantenimiento preventivo: El mantenimiento incluye la revisión de tarjeta electrónica, sistema eléctrico y mecánico. Revisión técnica de las funciones de operación. Limpieza interna y externa. > Se requiere la CALIBRACIÓN a 25 °C en los siguientes puntos: 0, 4, 7, 10 y 14 (medición de pH por tensión eléctrica continua) y de la sonda de temperatura.	EQUIPO	1	Alcance: pH 0 - 14, potencial ±1999 mV, T: 0 - 100 °C Resolución: 0,01 para pH, 0,1 mV para potencial -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración inmediata	31
21.-	POTENCIÓMETRO MARCA HANNA INSTRUMENTS MODELO PH 211, No. DE SERIE 687082-CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: P-POT-1 > Mantenimiento preventivo: El mantenimiento incluye la revisión de tarjeta electrónica, sistema eléctrico y mecánico. Revisión técnica de las funciones de operación. Limpieza interna y externa. > Se requiere la CALIBRACIÓN a 25 °C en los siguientes puntos: 0, 4, 7, 10 y 14 (medición de pH por tensión eléctrica continua) y de la sonda de temperatura.	EQUIPO	1	Alcance: pH 0 - 14, potencial ±1999 mV, T: 0 - 100 °C Resolución: 0,01 para pH, 0,1 mV para potencial -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración inmediata	31
22.-	REFRACTÓMETRO MARCA BAUSH & LOMB MODELO 33.46.10 No DE SERIE 113800 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-BS-04.	EQUIPO	1	Alcance: 1,30 nD - 1,71 nD. Resolución: 0,0005 nD. Puntos de trabajo: 1,30 nD - 1,71 Nd.	31

AME...
 DIVISION DE CONTABILIDAD

A

8/50

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
 PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO. PRESTADOR DE SERVICIOS:	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
DOMICILIO:		9/50

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
23.-	<p>Mantenimiento preventivo: Limpieza y ajuste de sistema óptico, mecánico y eléctrico y pruebas de operación del equipo para asegurar su correcto funcionamiento.</p> <p>Se requiere la CALIBRACIÓN con materiales de referencia certificados (con cristales y soluciones certificadas para índice de refracción).</p> <p>SONICADOR MARCA ELMASONIC MODELO E30H No. DE SERIE N/A, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-SON-02.</p> <p>Mantenimiento correctivo: Incluir las refacciones. Revisión y remplazo de las partes eléctricas dañadas para su correcto funcionamiento (Tarjeta electrónica). Revisión y limpieza de todos los componentes del equipo, ajuste del sistema de temperatura y de tiempo (este ajuste debe ser realizado con equipo calibrado o trazable a patrón nacional en variable de eléctrica), extender un reporte de verificación para 30 °C en temperatura y 20 min en la variable tiempo, así como la verificación del correcto funcionamiento del sistema completa de generación de temperatura y tiempo.</p>	EQUIPO	1	<p>-Mantenimiento previo a la calibración</p> <p>-Calibración Inmediata</p> <p>Alcance: Tiempo: 0-30 min, Temperatura: 0-80°C Resolución: Tiempo: 5 min, -Mantenimiento correctivo de inmediato</p>	31
24.-	<p>ANALIZADOR DE SEÑALES MARCA DATA PRECISION MODELO DATA 6000, No. DE SERIE 3866. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SAS-18.</p> <p>Mantenimiento preventivo: Limpieza, ajuste, verificación de funcionamiento de los canales de entrada, verificación de intensidad y foco de pantalla, verificación de medición de frecuencia, verificación de medición de amplitud y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones.</p> <p>Se requiere CALIBRACIÓN (conforme a las especificaciones del modelo 610, anexo.)</p>	EQUIPO	1	<p>Se anexan especificaciones del modelo 610.</p> <p>Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración</p> <p>-Calibración de inmediato</p>	31
25.-	<p>MEDIDOR DIGITAL DE PRESIÓN Y VOLUMEN (TUBOS ENDOTRAQUEALES) MARCA: MALLINCKRODT, MODELO: ST LOUIS M083042, No. DE SERIE: 13350, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-P-10</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: 1 a 299 cm H2O Resolución: 1 cm H2O</p> <p>-Mantenimiento preventivo y en su caso ajuste previo a la calibración</p>	31

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:
HOJA	10/50

Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
26.-	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Mantenimiento preventivo: Limpieza, ajuste y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➢ Se requiere CALIBRACIÓN en los siguientes puntos: 0 cm H2O, 30 cm H2O, 60 cm H2O, 90 cm H2O, 120 cm H2O y 150 cm H2O. BALANZA DE DOS PLATOS MARCA OHAUS MODELO HARVARD TRIP BALANCE No. DE SERIE S/N. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MBA-05. <ul style="list-style-type: none"> ➢ Mantenimiento preventivo: Ajuste y eliminación de error con masas certificadas, limpieza, verificación y reducción de excentricidad, verificación de linealidad y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➢ Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes puntos: 20 g; 200 g; 400 g; 600 g; 800 g; 1000 g; 1200 g; 1400 g; 1600 g; 1800 g y 2000 g. 	EQUIPO	1	-Calibración inmediata Alcance: 2 Kg Resolución: 0,1 g - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración de	31
27.-	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Mantenimiento correctivo: No sube y baja libremente el brazo. Adicionalmente requiere revisión física, limpieza, ajustes con masas certificadas, pruebas metroológicas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones (Linealidad, excentricidad, repetibilidad, exactitud ascendente y exactitud descendente). ➢ Se requiere la CALIBRACIÓN a los siguientes puntos: 1 g, 2 g, 5 g, 10 g, 20 g, 50 g, 100 g, 200 g, 500 g y 600 g, con patrones clase F1. BALANZA GRANATARIA DE TRIPLE BRAZO, MARCA OHAUS, MODELO SERIE 700, No. DE SERIE S/N., CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: B-BAL-1 <ul style="list-style-type: none"> ➢ Mantenimiento preventivo: Limpieza, ajuste y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➢ Se requiere CALIBRACIÓN acorde a las escalas "ver especificaciones" 	EQUIPO	1	Alcance: 610 g Resolución: 0,1 g -Mantenimiento correctivo calibración -Calibración inmediata	31
28.-	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Mantenimiento preventivo: Limpieza, ajuste y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➢ Se requiere CALIBRACIÓN acorde a las escalas "ver especificaciones" MEDIDOR DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO MARCA TIF MODELO IT990 No. DE SERIE 07073 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SRA-11.	EQUIPO	1	Se anexan especificaciones "Medidor de resistencia de aislamiento" Escala de 0.5 a 1000 MΩ; Sensibilidad de 500V / 1000 MΩ -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración de inmediato	31
29.-	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Mantenimiento preventivo: Limpieza, ajuste y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➢ Se requiere CALIBRACIÓN acorde a las escalas "ver especificaciones" MEDIDOR DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO MARCA MEGGER MODELO MJ2MK2 No. DE SERIE 140236 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SRA-12.	EQUIPO	1	Se anexan especificaciones "Medidor de resistencia de aislamiento" Escala interna de 0.5 a 500 MΩ;	31

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS


 H

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
 PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	11/50

Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
30.-	<p>TERMÓMETRO MARCA ELLAB MODELO TR-9 No. DE SERIE 11396 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TTC-16.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento preventivo: Limpieza, ajuste y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. Se requiere CALIBRACIÓN acorde a las escalas "ver especificaciones" 	EQUIPO	1	<p>Escala externa de 10 a 10000 MΩ. Tensión máxima de 5000 V. - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración de inmediato Alcance: 12-42 °C Resolución: 0,2 °C -Mantenimiento preventivo y ajuste en los cuatro canales en las dos escalas para cada canal previo a la calibración -Se requiere calibración de inmediato.</p>	31
31.-	<p>MEDIDOR DE VOLTAJE MARCA YEW MODELO 2013 No. DE SERIE 81144M CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SMV-03.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento preventivo: Limpieza, ajuste a mínimo error de lectura en temperatura y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. Se requiere CALIBRACIÓN y ajuste para cada "sensor por canal" en dos escalas Escala de 12 °C a 32 °C calibrar en 18 °C, 20 °C, 22 °C, 25 °C y 30 °C. Escala de 22 °C a 42 °C calibrar en 22 °C, 28 °C, 32 °C, 36 °C y 40 °C. 	EQUIPO	1	<p>Se anexan especificaciones "Medidor de voltaje" Analógico; Escala de 0 a 150 V y escala de 0 a 300 V; Resolución de 2 V; Frecuencia de 45 a 65 Hz -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración de inmediato</p>	31
32.-	<p>MEDIDOR DE VOLTAJE MARCA YEW MODELO 2038 No. DE SERIE 00034S CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SMV-04.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento preventivo: Limpieza, ajuste a mínimo error de lectura en tensión y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. Se requiere CALIBRACIÓN en cinco puntos acorde a las escalas "ver especificaciones" 	EQUIPO	1	<p>Se anexan especificaciones "Medidor de voltaje" Analógico; Escala de 0 a 150 V y escala de 0 a 300 V; Resolución de 2 V; Frecuencia de 45 a 65 Hz -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración de inmediato</p>	31

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

H

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO
PROPUESTA TÉCNICA

<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.</p>	<p>JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.</p>
<p>PRESTADOR DE SERVICIOS:</p>	<p>DOMICILIO:</p>
<p>HOJA</p>	<p>12/50</p>

Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
33.-	<p>PESA INDIVIDUAL, CLASE E2 (2 KG), MARCA SARTORIUS, MODELO YCW-622-00, No. DE SERIE: 70625348, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MPI-22.</p> <p>➤ Se requiere la CALIBRACIÓN con patrones de masa con exactitud E1.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance de medición: Al valor de masa nominal</p> <p>-Calibración Inmediata</p>	31
34.-	<p>PESA INDIVIDUAL, CLASE E2 (5 KG), MARCA SARTORIUS, MODELO YCW-652-00, No. DE SERIE: 30803530, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MPI-23.</p> <p>➤ Se requiere la CALIBRACIÓN con patrones de masa con exactitud E1.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance de medición: Al valor de masa nominal</p> <p>-Calibración Inmediata</p>	31
35.-	<p>PESA INDIVIDUAL, CLASE E2 (1 MG), MARCA SARTORIUS, MODELO YCW0121-00, No. DE SERIE: 31630722, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MPI-24.</p> <p>➤ Se requiere la CALIBRACIÓN con patrones de masa con exactitud E1.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance de medición: Al valor de masa nominal</p> <p>-Calibración Inmediata</p>	31
36.-	<p>PESA INDIVIDUAL, CLASE E2 (2 MG), MARCA SARTORIUS, MODELO YCW0221-00, No. DE SERIE: 31629827, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MPI-25.</p> <p>➤ Se requiere la CALIBRACIÓN con patrones de masa con exactitud E1.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance de medición: Al valor de masa nominal</p> <p>-Calibración Inmediata</p>	31
37.-	<p>OSCILOSCOPIO MARCA TEKTRONIX MODELO 2213 No. DE SERIE: B016713 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SOS-14.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza del equipo y sus controles de ajuste, ajuste y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones.</p> <p>➤ Se requiere CALIBRACIÓN en los dos canales acorde a las escalas "ver especificaciones"</p>	EQUIPO	1	<p>Se anexan especificaciones "Osciloscopio"</p> <p>2 canales con frecuencia de 60 Mhz</p> <p>-Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración</p> <p>-Calibración de inmediato</p>	31
38.-	<p>PUNTE DE IMPEDANCIAS MARCA GENERAL RADIO MODELO 1656 No. DE SERIE: 2448 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SIM-15.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza de contactos, verificación de funcionamiento de medición, verificación de batería de referencia y de ser necesario su reemplazo y verificación del correcto</p>	EQUIPO	1	<p>Se anexan especificaciones "Punte de impedancias"</p> <p>Inductancia: 100 µH a 100 H;</p> <p>Capacitancia: 100 pF a 100 µF;</p> <p>Resistencia: 100 mΩ a 100 KΩ</p> <p>-Mantenimiento preventivo y ajuste</p>	31

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

0079

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
 PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HGJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	13/50

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
39.-	funcionamiento de todas sus funciones. > Se requiere CALIBRACIÓN acorde a las escalas "ver especificaciones" CALIBRADOR DE CARATULA MARCA STARRETT MODELO 120M No. DE SERIE: S/N. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-DCA-01.	EQUIPO	1	previo a la calibración. -Calibración de inmediato Alcance: 0 - 150 mm Resolución: 0,02 mm - Calibración de inmediato	31
40.-	> Se requiere CALIBRACIÓN en exteriores, Interiores y Profundidad en los siguientes puntos: 0 mm, 12,9 mm 17,6 mm, 22,8 mm, 25,50 mm, 100 mm 125mm y 150 mm. CALIBRADOR DIGITAL MARCA MITUTOYO MODELO CD-6" No. DE SERIE: 7220958 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-DCA-02.	EQUIPO	1	Alcance: 0 - 150 mm Resolución: 0,01 mm - Calibración de inmediato	31
41.-	> Se solicita Ajuste previo a su Calibración y CALIBRACIÓN en los siguientes 5 puntos: Vacío -10 pulg Hg, Presión 1 kg/cm ² , 1.2 kg/cm ² , 1.5 kg/cm ² y 2 kg/cm ² . MANOMETRO MARCA METRON, MODELO S/N No. DE SERIE S/N CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-P-23.	EQUIPO	1	Alcance: -76 cmHg a 4 kg/cm ² Resolución: 0,1 kf/cm ² -Calibración inmediata	31
42.-	> Se solicita Ajuste previo a su Calibración y CALIBRACIÓN en los siguientes 5 puntos: Presión 1 kg/cm ² , 1.2 kg/cm ² , 1.5 kg/cm ² , 2 kg/cm ² y 3 kg/cm ² . MANOMETRO MARCA METRON, MODELO S/N No. DE SERIE S/N CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-P-24.	EQUIPO	1	Alcance: 0 a 4 kf/cm ² Resolución: Presión 0,1 kf/cm ² -Calibración inmediata	31
43.-	> Mantenimiento correctivo: Presenta fugas, limpieza, ajuste y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. Se requiere se realice el siguiente servicio: cambio de llave de desagüe. LAUNDERÓMETRO MARCA ATLAS MODELO S/M No. DE SERIE: S/N. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-TX-06	EQUIPO	1	Alcance: 20 a 160° C Resolución: -Mantenimiento correctivo	31

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

0078

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:
HOJA	14/50

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
44.-	PROBADOR DE RASGADO ELMENDORF DIGITAL MARCA SDL ATLAS MODELO M008E No. DE SERIE: 009G0014 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-MAT-57 > Mantenimiento preventivo: Limpieza, ajuste y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones.	EQUIPO	1	Alcance: 0 a 6400 cN Resolución: 1 cN -Mantenimiento preventivo	31
45.-	TERMOHIGRÓMETRO, MARCA FLUKE HART SCIENTIFIC, MODELO 1620-DEWK, No. DE SERIE: A69250, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MTH-01. > Se requiere CALIBRACIÓN en humedad relativa en los dos sensores o canales a 20 °C en 10% 30% 40% 50% 60% 70% 90% y en temperatura en 10 °C, 20 °C, 23 °C, 25 °C y 40 °C.	EQUIPO	1	Se anexan especificaciones "Higrómetros" -Se requiere Calibración de inmediato en Humedad y Temperatura	31
46.-	CONTADOR DE COLONIAS MARCA FELISA MODELO FE-500 No. DE SERIE: 0806006 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: B-COC-1 ÁREA DE MICROBIOLOGÍA > Mantenimiento preventivo: Revisión del sistema eléctrico y mecánico. > Verificación del sistema de conteo. > Verificación del correcto funcionamiento de todas sus partes.	EQUIPO	1	Alcance: NA Resolución: NA -Mantenimiento preventivo	31
47.-	MICRODURÓMETRO VICKERS Y KNOOP MARCA EMCO TEST MODELO M1C 010 No. DE SERIE: 254 09 08 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMM-DU-01 > Mantenimiento preventivo: Engrasar engranes y piezas mecánicas del equipo, limpieza y engrasado de las piezas mecánicas dentro del cabezal del durómetro y agregar aditivo para prolongar el tiempo de vida de la banda del motor, engrasado de piezas mecánicas en los objetivos y el indentador, verificación de la magnificación de cada uno de los objetivos utilizando un estándar micrométrico para confirmar que el valor que está midiendo el software coincide con el valor real de las diagonales de la indentación, engrase de la	EQUIPO	1	Alcance: 100-1865 HV Resolución: 1 para dureza Vickers -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración. -Calibración de inmediato	31

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
 PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	15/50

Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
48.-	<p>manivela y micrométricos de los ejes X y Y de la platina del durómetro, verificación de cargas utilizadas en cada uno de los métodos dados de alta en el Durómetro.</p> <p>> Se requiere la CALIBRACIÓN en Dureza Vickers en las siguientes cargas: 0,100 kgf; 0,200 kgf y 0,300 kgf en rango "Bajo", "Medio" y "Alto" para cada carga. NOTA: Se requiere que el prestador del servicio se encuentre acreditado ante la EMA en la variable y alcance solicitado.</p> <p>EQUIPO PARA ENGANCHAMIENTO MARCA ATLAS MODELO BB-2 No. DE SERIE: BB-119 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-TX-12</p> <p>> Mantenimiento preventivo: Limpieza, ajuste y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: 10 000 ciclos Resolución: 0.1 ciclos -Mantenimiento preventivo</p>	31
49.-	<p>BANO DE TEMPERATURA DE FLUIDO CONTROLADO MARCA HART SCIENTIFIC MODELO 7381 No. DE SERIE B1483 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TBL-07.</p> <p>> Mantenimiento preventivo: Verificación de estabilidad en un punto de temperatura, verificación de uniformidad en un punto de temperatura, ajuste de los coeficientes del sensor de control, configuración de su software, eliminación del error en punto de control, revisión de alarmas, limpieza de la tina y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones.</p> <p>> Se requiere CARACTERIZACIÓN METROLÓGICA en -80°C, -50°C, -30°C, 0°C, 30°C, 50°C y 110°C de temperatura con doce puntos radiales y verticales en 3 profundidades por punto de temperatura, determinación de uniformidad y estabilidad (evaluación espacial y temporal del medio), determinación de gradiente mínimos en la zona de trabajo y máxima estabilidad, diagramas de colocación de sensores, graficas de estabilidad y calibración del display del baño.</p> <p>> Se requiere que el laboratorio que realizará la Caracterización</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: -80°C a +110°C Resolución: 0,01°C Estabilidad: ±0,006 °C a -80°C ±0,005 °C a 0°C ±0,005 °C a 100°C Uniformidad: ±0,007 °C a -80°C ±0,007 °C a 0°C ±0,007 °C a 100°C - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la caracterización - Caracterización/Calificación de inmediato - Zona de trabajo: 9 cm de diámetro X 38 cm de profundidad.</p>	31

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

0076

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	16/50

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
50.-	<p>Metrológica se encuentre acreditado ante la EMA y que los patrones a utilizar para dicho servicio sean RTD's con exactitud de $\pm 0,01$ °C ó mejor.</p> <p>CRONÓMETRO, MARCA COLE PARMER, MODELO 94410-20, No. DE SERIE: S/N, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SCR-02.</p> <ul style="list-style-type: none"> > Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes puntos: 10 s, 30 s, 60 s, 300 s, 600 s, 1200 s, 1800 s, 3650 s, 86 400 s, 172 800 s, 259 800 s y 345 500 s 	EQUIPO	1	<p>Alcance: Resolución: 0,01s -Calibración Inmediata</p>	31
51.-	<p>MANÓMETRO, MARCA YEW, MODELO 2654-24, No. DE SERIE: N00450S, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-PMA-03.</p> <ul style="list-style-type: none"> > Mantenimiento preventivo: Se requiere verificación de linealidad de las mediciones en distintos puntos de presión y determinación de ecuación de corrección de presión y ajustes. <p>Se requiere la CALIBRACIÓN con clase de exactitud menor a 0,5 % FS (Ver especificaciones "Manómetro YEW 2654-24" anexas).</p>	EQUIPO	1	<p>Se anexan especificaciones "Manómetro YEW 2654-24"</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración - Calibración Inmediata 	31
52.-	<p>BALANZA DE PRESIÓN MARCA PRESSUREMENT'S LIMITED, MODELO T3400/3VP, No. DE SERIE: 12067-99, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-PPM-01.</p> <ul style="list-style-type: none"> > Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza del conjunto pistón/cilindro, limpieza del sistema de tuberías y válvulas, reemplazo de empaques, verificación de generación de presión y vacío con distintas masas y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. > Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes puntos en presión: 23 998,032 Pa; 26 664,48 Pa; 30 664,15 Pa; 33 330,60 Pa; 37 330,27 Pa; 39 996,72 Pa; 300 102,1 Pa; 900 011,1 Pa; 1 500 010,2 Pa; 2 100 013,7 Pa y 2 980 183,6 Pa. > Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes puntos en masa de objetos no normalizados: Calibración de 30 piezas "contrapesos de 1 kPa a 500 kPa y 2 pistones y una base" para balanza de presión, 	EQUIPO	1	<p>Alcance de medición: 20 Kpa a 3 000 KPa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración - Calibración: <p>Presión positiva: Piezas: 1, 2, 3, 4 y 5; cada pieza de 500 kPa = 41,13 g apróx. Pieza 6; 250 kPa = 2,056.39 g apróx. Pieza 7, 8, 9 y 10; cada pieza de 50 kPa = 411,28 g apróx. Pieza 11; 25 kPa = 205,63 g apróx. Pieza 12, 13, 14 y 15 cada pieza de 5 kPa = 41,13 g apróx. Pieza 16; 2 kPa = 16.45 g apróx. Pieza 17 y 18; cada pieza de 1 kPa =</p>	31

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

H

B

16/50

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:
HOJA	17/50

Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
53.-	con patrones calibrados a clase de exactitud E2. > Se requiere que el servicio de calibración en presión sea efectuado por un laboratorio acreditado ante la EMA con un patrón de exactitud 0,005 % de la lectura o mejor.	EQUIPO	1	8,22 g apróx. Presión negativa: Pieza 1; 50 kPa= 411.31 g Pieza 2; 25 kPa= 205.66 g Pieza 3, 4, 5 y 6; cada pieza de 5 kPa = 41.13 g Resolución: 1 rpm -Ajuste previo a la calibración -Calibración Inmediata	31
54.-	TACOMETRO, MARCA MONARCH, MODELO TACH-4 ^a , No. DE SERIE: 1130566, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-STA-01. > Es necesario ajuste previo a la calibración. > Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes intervalos: 600 rpm, 1800 rpm, 3600 rpm, 6000 rpm, 7200 rpm, 9000 rpm.	EQUIPO	1	Alcance de: 0 inHg a 36 inHg Resolución de: 0,0001 inHg Clase de Exactitud: 0,02 % ET, CE ≤ 0,5 % escala completa Clase de Exactitud: ± 0,02 % FS y 0,02 % L - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración - Calibración Inmediata	31
55.-	BARÓMETRO, MARCA DRUCK, MODELO DPI141, No. DE SERIE: 567-98-02, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MBR-02. > Mantenimiento preventivo: Se requiere verificación de linealidad de las mediciones en distintos puntos de presión absoluta, determinación de ecuación de corrección de presión y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. > Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes puntos: 9 975,4 Pa; 19 950,4 Pa; 29 925,3 Pa; 39 900,3 Pa; 49 875,2 Pa; 49 850,1 Pa; 69 824,9 Pa; 79 799,6 Pa; 81 273,31 Pa; 89 774,5 Pa y 99 749,4 Pa GENERADOR DE SEÑALES, MARCA WAVETEK, MODELO 75 No. DE SERIE: 7250205, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SGS-08.	EQUIPO	1	Se anexan especificaciones "Generador de señales" Frecuencia: 0,02 Hz a 2,0 MHz (50 s a 500 ns) resolución 4 dígitos; precisión ± 0,015% ; repetibilidad: ± 25 ppm salida de señal: ≤ 5 ppm/°C Señal de salida: Amplitud: ± 0,005 a 5Vp ; ± 0,01 a 10 Vp, resolución 3 dígitos; Repetibilidad: ± 0,1% Offset:	31

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

0074

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:
HOJA	18/50

Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
56.-	<p>JUEGO DE BLOQUES, GRADO 2, MARCA STARRET, MODELO RS88MA-1, No. DE SERIE: 1285.23, CLAVE DE IDENTIFICACION: CI-DJB-04.</p> <p>➤ Se requiere CALIBRACIÓN con bloques patrón grado K o mejor en los siguientes puntos: Piezas con longitud nominal en mm: 0,1; 1,0005; 1,001; 1,002; 1,003; 1,004; 1,005; 1,006; 1,007; 1,008; 1,009; 1,01; 1,02; 1,03; 1,04; 1,05; 1,06; 1,07; 1,08; 1,09; 1,1; 1,11; 1,12; 1,13; 1,14; 1,15; 1,16; 1,17; 1,18; 1,19; 1,20; 1,21; 1,22; 1,23; 1,24; 1,25; 1,26; 1,27; 1,28; 1,29; 1,30; 1,31; 1,32; 1,33; 1,34; 1,35; 1,36; 1,37; 1,38; 1,39; 1,40; 1,41; 1,42; 1,43; 1,44; 1,45; 1,46; 1,47; 1,48; 1,49; 0,5; 1; 1,5; 2; 2,5; 3; 3,5; 4; 4,5; 5; 5,5; 6; 6,5; 7; 7,5; 8; 8,5; 9; 9,5; 10; 20; 30; 40; 50; 60; 70; 80; 90 y 100.</p>	JUEGO	1	de + 5V a -5V; resolución : 3 dígitos exactitud de 2 %, repetibilidad de ± 5 mV - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración Inmediata Alcance de medición: Al valor de longitud nominal -Calibración Inmediata	31
57.-	<p>JUEGO DE PESAS DE 1 MG A 1 KG TIPO F1, MARCA SARTORIUS, MODELO YCS-01-613-00, No. DE SERIE: 61029480, CLAVE DE IDENTIFICACION: CI-MJP-11.</p> <p>➤ Se requiere CALIBRACIÓN con patrón clase E2 en los siguientes puntos: 1 mg, 2 mg, 5 mg, 10 mg, 20 mg, 50 mg, 100 mg, 200 mg, 500 mg, 1 g, 2 g, 5 g, 10 g, 20 g, 50 g, 100 g, 200 g, 500 g, 1 000 g.</p>	JUEGO	1	Alcance de medición: Al valor de masa nominal -Calibración Inmediata	31
58.-	<p>TERMOHIGRÓMETRO, MARCA ASL, MODELO F250RH, No. DE SERIE: 2611-008-1279, CLAVE DE IDENTIFICACION: CI-PTH-05.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza de tarjetas, ajuste de sensores A y B y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones, software y sus constantes.</p> <p>➤ Se requiere CALIBRACIÓN con patrones calibrados, en humedad</p>	EQUIPO	1	Se anexan especificaciones "Termohigrómetro" - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Se requiere Calibración	31

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO
 PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	19/50

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
59.-	<p>relativa a 20 °C en 10% 30% 40% 50% 60% 70% 80% y en temperatura en 10 °C, 20 °C, 23 °C, 25 °C y 40 °C.</p> <p>MANOMETRO, MARCA GE DRUCK, MODELO DPI 802, No. DE SERIE: 8020006070, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-PMA-02.</p> <ul style="list-style-type: none"> > Es necesario ajuste previo a la calibración. > Se requiere CALIBRACIÓN con patrón clase de exactitud menor a 0,025 % FS en las siguientes escalas de presión: <p>Presión Positiva:</p> <p>0.000; 5,798; 11,598; 17,397; 23,197; 28,995 PSI ;</p> <p>50; 75; 100; 125; 150; 175; 200; 250; 300 y 350 mmHg.</p> <p>0,1; 0,25; 0,5; 0,75; 1,0; 1,25; 1,5; 1,8 kg/cm²</p> <p>Presión Negativa: 0,000; -2.899; -5.800; - 8.701; -11.601; -13.776 PSI</p> <ul style="list-style-type: none"> > Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes escalas de corriente eléctrica en mA: -55.000; -40.000; -24.000; -18.000; -12.000; -6.000; 6.00; 12.000; 18.000; 24.000; 40.000; 55.000; <p>MEDIDOR DE FRECUENCIA, MARCA YEW, MODELO 2038, No. DE SERIE: 00020S, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SMF-09.</p> <ul style="list-style-type: none"> > Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza, ajuste y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. > Se requiere la CALIBRACIÓN en las siguientes frecuencias de: 45 a 65 Hz; ±0.2 % FS; 20 a 100 Hz; ±1.0 % FS; 45 a 55 Hz; ±0.2 % FS; 55 a 65 Hz; ±0.2 % FS; 100 a 300 Hz; ±0.5 % FS; 300 a 500 Hz; ±0.5 % FS. 	EQUIPO	1	<p>Presión:</p> <p>Resolución: 0,001 PSI</p> <p>Alcance de -15 PSI a + 30 PSI</p> <p>Corriente eléctrica:</p> <p>Resolución: 0,001 mA</p> <p>Alcance de -55 mA a 55 mA</p> <p>Clase de Exactitud (CE) \leq 0,5 % escala completa</p> <p>0-29 PSI \pm 0,025 % FS;</p> <p>-14 PSI a 0 PSI \pm 0,025 % FS;</p> <p>0,1 % FS para presión positiva</p> <p>\pm 0,5% FS para presión negativa a 1,000 mmH2O</p> <p>\pm 1,0% FS para presión negativa a 2500 mmH2O</p> <p>-Ajuste previo a la calibración</p> <p>-Calibración Inmediata</p>	31
60.-		EQUIPO	1	<p>Análogo; Escala de 50 a 130 V de AC y escala de 130 a 300 V de AC;</p> <p>Resolución de 0,2 Hz;</p> <p>-Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración</p> <p>-Calibración Inmediata</p>	31

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

0072

H

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.</p> <p>PRESTADOR DE SERVICIOS:</p>	<p>JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.</p> <p>DOMICILIO:</p>
<p>HOJA</p>	<p>20/50</p>

Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
61.-	<p>MEDIDOR DE FRECUENCIA, MARCA YEW, MODELO 2013, No. DE SERIE: 81144M, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SMF-10.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza, ajuste y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➢ Se requiere CALIBRACIÓN en las siguientes frecuencias de: 45 a 65 Hz; 20 a 100 Hz; 100 a 300 Hz; 300 a 500 Hz. 	EQUIPO	1	<p>Analógico; Escala de 50 a 130 V de AC y escala de 130 a 300 V de AC; Resolución de 0,2 Hz.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración - Calibración Inmediata 	31
62.-	<p>MANOMETRO DE COLUMNA DE LIQUIDO (Hg), MARCA MERIAM-INSTRUMENTS, MODELO 30EB25TM, No. DE SERIE: N-22575, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-PCM-04.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza de columna, limpieza de mercurio, ajuste del menisco, verificación de conexiones y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➢ Es necesario ajuste previo a la calibración. ➢ Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes puntos en mm Hg: 50, 100, 150, 200, 250, 300, 540, 675, 810, 945, 1080, 1215 y 1350. ➢ Se requiere que el servicio de calibración en presión sea efectuado por un laboratorio acreditado ante la EMA con un patrón de exactitud 0,05 % de la lectura o mejor. 	EQUIPO	1	<p>De 0 a 1540 mmHg; 60 pulgadas de Hg (154 cm); Resolución de 0.1 pulgada a 60 pulgadas de mercurio (1mm).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración - Calibración Inmediata 	31
63.-	<p>PESA INDIVIDUAL, CLASE F1 (2 KG), MARCA SARTORIUS, MODELO YCW-623-00, No. DE SERIE: 70325477, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MPI-31.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Se requiere la CALIBRACIÓN con patrones de masa con exactitud E2. 	EQUIPO	1	<p>Alcance de medición: Al valor de masa nominal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calibración Inmediata 	31
64.-	<p>PESA INDIVIDUAL, CLASE F1 (20 KG), MARCA INSCO, MODELO A2054414, No. DE SERIE: 765-ZJ43, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MPI-27.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Se requiere la CALIBRACIÓN con patrones de masa con exactitud E2. 	EQUIPO	1	<p>Alcance de medición: Al valor de masa nominal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calibración Inmediata 	31
65.-	<p>PESA INDIVIDUAL, CLASE F1 (20 KG), MARCA INSCO, MODELO A2054414, No. DE SERIE: 766-ZJ35, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MPI-28.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Se requiere la CALIBRACIÓN con patrones de masa con exactitud E2. 	EQUIPO	1	<p>Alcance de medición: Al valor de masa nominal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calibración Inmediata 	31

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

➢ Se requiere la **CALIBRACIÓN** con patrones de masa con exactitud E2.

B

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:
HOJA	21/50

Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
66.-	PESA INDIVIDUAL, CLASE F1 (5 KG), MARCA SARTORIUS, MODELO YCW-653-00, No. DE SERIE: 70730612, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MPI-30. > Se requiere la CALIBRACIÓN con patrones de masa con exactitud E2.	EQUIPO	1	Alcance de medición: Al valor de masa nominal -Calibración Inmediata	31
67.-	PESA INDIVIDUAL, CLASE F1 (50 KG), MARCA INSCO, MODELO SIN MODELO, No. DE SERIE: 06330, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MPI-26. > S Se requiere la CALIBRACIÓN con patrones de masa con exactitud E2.	EQUIPO	1	Alcance de medición: Al valor de masa nominal -Calibración Inmediata	31
68.-	PESA INDIVIDUAL, CLASE F1 (10 KG), MARCA INSCO, MODELO A2044414, No. DE SERIE: 0764-ZJ100, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MPI-29. > Se requiere la CALIBRACIÓN con patrones de masa con exactitud E2.	EQUIPO	1	Alcance de medición: Al valor de masa nominal -Calibración Inmediata	31
69.-	TERMOMETRO DE RESISTENCIA DE PLATINO (TRP), MARCA FLUKE HART SCIENTIFIC, MODELO 5626, No. DE SERIE: 1495, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TTR-10. > Se requiere la CALIBRACIÓN (medición de resistencia eléctrica contra temperatura en 20 puntos de temperatura del alcance total y determinación de los coeficientes de la curva de Pt100 de acuerdo a la ITS-90.)	EQUIPO	1	Alcance: -197 °C a 660 °C. - Calibración Inmediata	31
70.-	TERMOMETRO DE RESISTENCIA DE PLATINO (TRP), MARCA FLUKE HART SCIENTIFIC, MODELO 5626, No. DE SERIE: 1506, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TTR-11. > Se requiere la CALIBRACIÓN (medición de resistencia eléctrica contra temperatura en 20 puntos de temperatura del alcance total y determinación de los coeficientes de la curva de Pt100 de acuerdo a la ITS-90.)	EQUIPO	1	Alcance: -197 °C a 660 °C - Calibración Inmediata	31
71.-	TERMOHIGRÓMETRO, MARCA VAISALA, MODELO HMI36, No. DE SERIE: 629670, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TTH-17.	EQUIPO	1	Se anexan especificaciones "Higrómetros" - Mantenimiento preventivo y ajuste	31

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	22/50

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
>	-Mantenimiento preventivo: Verificación y ajuste con patrones calibrados para realizar la medición de humedad en 8 puntos y 5 puntos en temperatura utilizando patrones certificados, ajuste y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. > Se requiere la CALIBRACIÓN con patrones calibrados, en humedad relativa a 20 °C en 10% 30% 40% 50% 60% 70% 90% y en temperatura en 10 °C, 20 °C, 23 °C, 25 °C y 40 °C.			previo a la calibración -Calibración Inmediata	

EQUIPOS DE LABORATORIO CIENTIFICO:

72.-	MICROCENTRIFUGA, MARCA THERMO ELECTRON CORPORATION MODELO MICRO MAX NUMERO DE SERIE: 3590F4045 CLAVE DE IDENTIFICACION: ARD-BS-03 > -Mantenimiento preventivo: Verificación del estado físico, funcionamiento eléctrico, mecánico, limpieza general interna y externa, revisión y verificación del correcto funcionamiento de la toma corriente (enchufe), revisión y verificación del sistema eléctrico mecánico en general, ajuste del tiempo y frecuencia, revisión y verificación del teclado, verificación y ajuste del control digital y pruebas de operación del equipo para asegurar su funcionamiento. > Se requiere CALIBRACIÓN en los siguiente puntos: Frecuencias: 1000 rpm, 2000 rpm, 4000 rpm, 5000 rpm, 6000 rpm, 8000 rpm, 10000 rpm, 12000 rpm y 14000 rpm; Tiempos: 600 s, 1200 s, 1800 s, 2400 s, 3600 s, 5400 s. > CALIBRACIÓN del control digital.	EQUIPO	1	Alcance: Velocidad: 0 - 15 000 rpm / Tiempo: 0 s -99 min Resolución: Velocidad: 100 rpm / Tiempo: 1 s. - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración Inmediata	31
73.-	CAMPANA DE EXTRACCIÓN, MARCA VECO, MODELO B/EG- 150/ESP NÚMERO SERIE: E-5240 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-CEX-02 > Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza a fondo de toda la campana tanto interna como externa. Revisión del sistema motriz, del sistema eléctrico, medición de velocidad de aire, reporte de campo que incluya los resultados de la verificación del sistema motriz y del sistema eléctrico.	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calificación de desempeño Inmediata	31



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
 PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSE URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	23/50

Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
74.-	<p>Requiere CALIFICACION DE DESEMPEÑO la cual debe incluir: Prueba de humo (succión y descargo), velocidad de flujo (succión y descarga), verificación de condiciones ambientales, temperatura, humedad relativa y presión relativa.</p> <p>CAMPANA DE FLUJO LAMINAR MARCA: VECO MODELO: GHFL-A12 NUMERO DE SERIE: E-5259 CLAVE DE IDENTIFICACION: B-CFL-1</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Revisión del sistema motriz y eléctrico, limpieza interna y externa, cambio de prefiltro y filtro HEPA (con marco de aluminio, no madera y certificado), lubricación de partes móviles. ➤ Pruebas de operación del equipo para asegurar su correcto funcionamiento. ➤ Se requiere CALIFICACION DE DESEMPEÑO CLASE ISO 5 (FLUJO DE AIRE UNIDIRECCIONAL). Prueba de: fugas del filtro HEPA, velocidad del flujo horizontal, conteo de partículas viables y no viables, flujo unidireccional con patrones de humo. 	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo previo a la calificación de desempeño -Calificación de desempeño Inmediata	31
75.-	<p>CAMPANA DE FLUJO LAMINAR MARCA: VECO MODELO: GHFL-A12 NUMERO DE SERIE: E-5255 CLAVE DE IDENTIFICACION: E-CFL-2</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Revisión del sistema motriz y eléctrico, limpieza interna y externa, cambio de prefiltro y filtro HEPA (con marco de aluminio, no madera y certificado), lubricación de partes móviles. ➤ Pruebas de operación del equipo para asegurar su correcto funcionamiento. ➤ Se requiere CALIFICACION DE DESEMPEÑO CLASE ISO 5 (FLUJO DE AIRE UNIDIRECCIONAL). Prueba de: fugas del filtro HEPA, velocidad del flujo horizontal, conteo de partículas viables y no viables, flujo unidireccional con patrones de humo. 	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo previo a la calificación -Calificación de desempeño Inmediata	31
76.-	<p>MUFLA MARCA: THERMOLYNE MODELO: F48015 NUMERO DE SERIE: 750931228844 CLAVE DE IDENTIFICACION: LMNM-EQ-10</p>	EQUIPO	1	Alcance: 0 - 1150 °C. Resolución: 1 °C -Mantenimiento correctivo y ajuste	31

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

0068

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:
HOJA	24/50

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
77.-	<p>➤ Mantenimiento correctivo: Revisión general, limpieza interior y exterior, aspirado interior y exterior, revisión y en caso de requerirse cambio de: conexiones eléctricas (clavijas, cables de alimentación, etc.) además de partes electrónicas (transductores, tarjetas, relevadores, resistencias, etc.), revisión del aislamiento térmico y verificación de su correcto funcionamiento.</p> <p>➤ Se requiere calibración del sensor de temperatura en conjunto al lector de temperatura (display) en las temperaturas de 600 °C, 900°C y 1100 °C.</p> <p>➤ Se requiere CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO del equipo: Con seis sensores, un ciclo de 2 horas con carga y sin carga (no debe considerarse el tiempo previo que utiliza el equipo para alcanzar la temperatura requerida) por cada temperatura: 600 °C, 900°C y 1100 °C. El servicio de calificación debe ser efectuado con equipo patrón con exactitud de 5,0°C como máximo.</p> <p>➤ Se requiere previo a realizarse los trabajos de Calificación, presentar el protocolo por escrito para ser aprobado por el área técnica involucrada.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: N/A Resolución: N/A Puntos de trabajo: N/A</p> <p>-Mantenimiento preventivo previo a la calificación -Certificación o Calificación de desempeño Inmediata</p> <p>Manómetro 1 ARD-IH-11 Marca: Dwyer Instruments Inc. Modelo: Magneheic Alcance: 0 A 2 pulgadas de agua Resolución: 0,25 pulgadas de agua -Ajuste previo a la calibración -Calibración inmediata</p>	31

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Se requiere la **CALIBRACIÓN** de manómetros a 3 puntos.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
 PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	25/50

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
78.-	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL MARCA: VECO MODELO: GVFL-B12 NÚMERO DE SERIE: E-5242 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCI-03 > Mantenimiento preventivo: Limpieza interna y externa, revisión del sistema motriz y sistema eléctrico, lubricación de partes móviles, revisión de filtros (número de partículas, velocidad de aire, pruebas de integridad); de ser necesario cambiar filtros HEPA y entrega de certificado de calidad y pruebas de operación del equipo para asegurar su correcto funcionamiento. > Se requiere CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO, considerando los siguientes parámetros: Velocidad de flujo Conteo de partículas viables y no viables Prueba de integridad del filtro HEPA Pruebas de laminaridad y direccionalidad de flujo > CALIBRACIÓN de manómetro.	EQUIPO	1	Manómetro 2 ARD-IH-12 Marca: Dwyer Instruments Inc. Modelo: Magnehelic Alcance: 0 A 2 pulgadas de agua Resolución: 0,25 pulgadas de agua -Ajuste previo a la calibración -Certificación o calificación de desempeño y calibración inmediata Alcance: N/A Resolución: N/A Puntos de trabajo: N/A -Mantenimiento previo a la calificación -Certificación o Calificación de desempeño Inmediata Manómetro -Marca: Dwyer Instruments Inc. -Modelo: Magnehelic -Alcance: 0 a 2 pulgadas de agua -Resolución: 0,25 pulgadas de agua -Calibración inmediata	31
79.-	CENTRIFUGA, MARCA LABTRONIC MODELO TDZA4-WS NUMERO DE SERIE: 801121 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-CEN-01 > Mantenimiento preventivo: Revisión y limpieza del sistema motriz, verificación del sistema eléctrico, medición de velocidad y	EQUIPO	1	Alcance: +/- 50 r/min Resolución: N/A - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración Inmediata	31

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

0066

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSE URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	26/50

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
80.-	<p>verificación del correcto funcionamiento de todas sus partes (eléctricas y mecánicas).</p> <p>➤ Se requiere la CALIBRACIÓN del instrumento, (Se requiere la calibración en las variables de frecuencia a: 3500 rpm, 3000 rpm, 2500 rpm, 1500 rpm y en tiempo a: 3 min, 5 min, 10 min). Tiempo a: 180 segundos, 300 segundos y 600 segundos. Para la calibración de la centrifuga emplear equipo calibrado y con acreditación para las variables de tiempo y frecuencia.</p> <p>CAMPANA DE EXTRACCIÓN, MARCA: VECO, MODELO: B/EG- 150/ESP, NÚMERO DE SERIE: E-5239, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-CEX-01.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza a fondo de toda la campana tanto interna como externa. Revisión del sistema motriz, del sistema eléctrico, medición de velocidad de aire, reporte de campo que incluya los resultados de la verificación del sistema motriz y del sistema eléctrico. Requiere CALIFICACION DE DESEMPEÑO la cual debe incluir: Prueba de humo (succión y descarga), velocidad de flujo (succión y descarga), verificación de condiciones ambientales, temperatura, humedad relativa y presión relativa.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: N/A Resolución: N/A</p> <p>- Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calificación de desempeño Inmediata</p>	31
81.-	<p>BAÑO DE AGUA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: 2837 NÚMERO DE SERIE: 205325-1369, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCII-01.</p> <p>➤ MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Limpieza general interna y externa del equipo, revisión y verificación del correcto funcionamiento del sistema eléctrico, electrónico, mecánico en general, revisión y ajuste de perilla de control de temperatura y pruebas de operación del equipo para asegurar su correcto funcionamiento.</p> <p>➤ Se requiere CARACTERIZACIÓN METROLÓGICA en los siguientes puntos: 20°C, 37°C, 40°C y 50°C de temperatura con seis puntos radiales y verticales en dos profundidades por punto de temperatura (se solicita que la caracterización a la máxima</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: Temp. Máx. 99,9°C Resolución: 0,1 °C</p> <p>-Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la caracterización metrológica -Calibración Inmediata</p>	31

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

0003

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	27/50

Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
82.-	<p>profundidad sea realizada con un volumen de agua de 6 litros y la caracterización a la segunda profundidad con un volumen de agua de 12 litros para cada temperatura solicitada), determinación de uniformidad y estabilidad (evaluación espacial y temporal del medio), determinación de gradientes mínimos en la zona de trabajo y máxima estabilidad, diagramas de colocación de sensores, graficas de estabilidad y calibración del display del baño.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El servicio de caracterización debe ser efectuado con equipo patrón con exactitud de 0,5 °C como máximo. ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN del sensor digital de temperatura en conjunto al lector de temperatura. <p>HORNO, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: 6054 NUMERO DE SERIE: 606540-215, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-EQ-12.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Verificación del correcto funcionamiento del sistema eléctrico, cableado, inspección del sellado de la puerta y de su alineación que asegure no existan pérdidas de calor, verificación del correcto funcionamiento del mecanismo de compuerta de flujo de aire, correcto funcionamiento del termostato, funcionamiento adecuado del sensor RTD de acuerdo a lo indicado en el manual de usuario del equipo, verificación del funcionamiento correcto del relevador de estado sólido, de acuerdo a lo indicado en el manual del usuario del equipo; verificación del correcto funcionamiento del microprocesador. Revisión del valor de resistencia del elemento calorífico, de acuerdo a lo indicado en el manual del usuario del equipo. ➤ CALIFICACIÓN DE INSTALACIÓN ➤ CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN ➤ CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO: Se requiere realizarse a las siguientes temperaturas de trabajo y ciclos sin considerar el tiempo 	EQUIPO	1	<p>Alcance: De temperatura ambiente a 325°C</p> <p>Resolución: 0,1 °C</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calificación -Calificación de instalación, operación y desempeño inmediata 	31

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO
PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.
DOMICILIO:	28/50

Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
83.-	<p>de estabilización: 100 °C con un ciclo de 22 horas con carga; 110 °C con un ciclo de 4 horas sin carga; 120°C con un ciclo de 4 horas sin carga; 180°C con un ciclo de 4 horas sin carga; 270°C con un ciclo de 4 horas sin carga. Se requieren al menos 15 sensores. Los patrones de trabajo para la realización del servicio de calificación en operación y desempeño deben tener exactitud máxima de 0,5 °C para cumplir con las tolerancias requeridas en cada temperatura de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se requiere previo a realizarse los trabajos de Calificación, presentar el protocolo por escrito para ser aprobado por el área técnica involucrada. <p>BAÑO DE AGUA, MARCA THERMO SCIENTIFIC, MODELO 2837, No. DE SERIE 205325-1368, CLAVE DE IDENTIFICACION: FQ-BAÑ-01.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Verificación de estabilidad en un punto de temperatura, verificación de uniformidad en un punto de temperatura, eliminación del error en punto de control, ajuste o cambio de la resistencia si se encuentra deteriorada o que la medición de resistencia cuando se realice su medición con patrones calibrados no sea la correspondiente a la generación de temperatura adecuada, ajuste del selector de temperatura en correspondencia a 60 °C, limpieza de la tina, verificación de voltaje de cada una de las conexiones, de tapas, del estado del termopar, del sistema de aislamiento, de la tarjeta electrónica, de voltaje y buen estado de cada uno de los componentes electrónicos y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere Caracterización Metroológica en 37 °C, 40 °C, 60 °C y 70 °C de temperatura con ocho puntos radiales y verticales en 2 profundidades por punto de temperatura, determinación de uniformidad y estabilidad (evaluación espacial y temporal del medio), determinación de gradiente mínimos en la zona de trabajo y máxima estabilidad, diagramas de colocación de sensores, graficas de estabilidad. 	EQUIPO	1	<p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">ANEXOS</p> <p style="text-align: center; font-size: 1.5em; font-weight: bold;">DIVISION DE CONTRATOS</p>	<p>Alcance: Temp. Máx. 99,9°C Resolución: 0,1 °C -Mantenimiento preventivo y ajuste -Caracterización metroológica.</p>


 #

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:
	HOJA
	29/50

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
84.-	<p>➤ Se requiere que el laboratorio que realizará la Caracterización Metroológica se encuentre acreditado ante la EMA y que los patrones a utilizar para dicho servicio sean termopares tipo "T" con exactitud de $\pm 0,5$ °C.</p> <p>ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MARCA ARA, MODELO ARA-M2C, No. DE SERIE S/N CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNIM-EQ-23</p> <p>➤ Se requiere la CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO del equipo en 2 ciclos (15 y 30 minutos) en cámara vacía y con patrones de carga. Diseño del protocolo de Calificación, Inspección de la calificación de instalación, Pruebas de Operación y Funcionamiento, Calificación de Operación (Evaluación en Cámara Vacía), Calificación de Desempeño con 4 Patrones de Carga e Informe de Calificación Operacional. Para la calificación se requiere que el prestador del servicio se encuentre acreditado ante la EMA en la variable de temperatura (121 °C). Se requieren al menos 12 sensores.</p>	EQUIPO	1	-Calificación de operación y desempeño Inmediata	31
85.-	<p>ESTUFA DE VACIO MARCA THERMO SCIENTIFIC MODELO 6500 No. DE SERIE 605208-266 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-ESV-01.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere la revisión del correcto funcionamiento de sus partes eléctricas y mecánicas, limpieza interna y externa.</p> <p>➤ Se requiere CALIBRACION del Termómetro y Vacuómetro antes de realizar la calificación. Para el termómetro se requiere calibración a 35°C 60°C 90°C y 180°C y para el vacuómetro 3,0 inHg, 5,0 inHg, 10,0 inHg, 12,0 inHg, y 18,0 inHg.</p> <p>➤ Se requiere CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN a 60°, 80°, 100°, 110° y 120°C con un ciclo y 8 puntos en cámara vacía. El informe deberá de incluir los instrumentos y materiales de referencia utilizados.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: Termómetro 40 °C a 200 °C, Vacuómetro 1 in Hg a 30 in Hg</p> <p>Resolución: Termómetro 2 °C Vacuómetro 1 inHg</p> <p>- Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración</p> <p>- Calificación de desempeño y de operación Inmediata</p> <p>- Calibración Inmediata</p>	31

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0062

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
 PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	30/50

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
86.-	<ul style="list-style-type: none"> > Se requiere CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO a 60°, 80°, 100°, 110° y 120°C con un ciclo y 8 puntos en cámara con carga. El informe deberá de incluir los instrumentos y materiales de referencia utilizados. <p>PROBADOR DE GUANTES DIGITAL, MARCA: NO INDICA, MODELO: NO INDICA NÚMERO DE SERIE: NO INDICA, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-EQ-24.</p> <ul style="list-style-type: none"> > Mantenimiento preventivo: Verificación del sistema eléctrico, cableado, dispositivos electrónicos (tarjetas, transductores y controladores) además de partes mecánicas, para poder realizar su calibración. > Se requiere la CALIBRACIÓN en Presión a 1,0 kPa, 2,0 k Pa y 4,0 kPa, en Flujo a 2,0 y 3,0 L/min. 	EQUIPO	1	Alcance: Presión 0- 5,0 kPa; Flujo: 0- 9,6 L/min - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración Inmediata	31
87.-	<p>CÁMARA CLIMÁTICA MARCA: CLIMACELL, MODELO: CLC-E/CLC 404-C NÚMERO DE SERIE: F132812, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-T-41</p> <ul style="list-style-type: none"> > Se requiere la calificación en 16 puntos. > Temperatura y Humedad relativa: 37°C y 15%, 23°C y 50%, 20°C y 65% <p>Para la calificación se requiere que el prestador del servicio se encuentre acreditado ante la EMA para la calificación de este equipo. Dicha calificación deberá hacerse sin carga durante 24 horas y con carga también durante 24 horas para cada una de las tres condiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> > Se requiere protocolo de la calificación del equipo. 	EQUIPO	1	Alcance: Temperatura -20°C a 100°C Humedad relativa 10% a 95% Resolución: Temperatura 0,1 °C. Humedad relativa 1% -Calificación Inmediata.	31

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

EQUIPO DE RED FRIA:					
88.-	REFRIGERADOR FARMACÉUTICO, MARCA: SANYO, MODELO: MPR-311D(H) NÚMERO DE SERIE: O8060554, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN:	EQUIPO	1	Alcance: 2°C - 8 °C Resolución: 1 °C	31

[Handwritten signature]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	31/50

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
LMM-T-03.	El mantenimiento debe de incluir: limpieza general de la estructura (que incluya compresor, ventilador y motor del mismo), verificación del estado del refrigerante, rellenar niveles si se requiere, revisión y en su caso reemplazo de lámparas, revisión y verificación del correcto funcionamiento del tomacorriente (enchufe) y sistema eléctrico-electrónico en general.			-Mantenimiento preventivo de inmediato	
89.-	MAQUINA DE HIELO MARCA FIOCCHETTI MODELO AF80 A No. DE SERIE 28525 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-MHI-01. > Mantenimiento correctivo: Debe incluir refacciones, cambio de tarjeta electrónica o en su defecto reparación. Limpieza interna y externa del equipo, revisión y/o reparación de fugas, presión adecuada de gas y cambio de tuberías de drenado y suministro de agua.	EQUIPO	1	Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento correctivo de inmediato	31

EQUIPO ESPECIAL:

90.-	MUFLA, MARCA: THERMOLYNE, MODELO: F48025, NUMERO DE SERIE: 750940898365, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-EQ-22. > Mantenimiento preventivo: Revisión general, limpieza interior y exterior, aspirado interior y exterior, revisión y en caso de requerirse cambio de: conexiones eléctricas (clavijas, cables de alimentación, etc.) además de partes electrónicas (transductores, tarjetas, relevadores, resistencias, etc.), revisión del aislamiento térmico y verificación de su correcto funcionamiento. > Se requiere CALIBRACIÓN del sensor de temperatura en conjunto al lector de temperatura (display) en las temperaturas de 600 °C, 900°C y 1100 °C. > Se requiere CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO del equipo: Con seis sensores, un ciclo de 2 horas con carga y sin carga (no	EQUIPO	1	Alcance: 0 - 1200 °C Resolución: 1 °C -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calificación -Calificación de desempeño Inmediata -Calibración inmediata	31
------	--	--------	---	---	----

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0060

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	32/50

Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
91.-	<p>debe considerarse el tiempo previo que utiliza el equipo para alcanzar la temperatura requerida) por cada temperatura: 600 °C, 900°C y 1100 °C. El servicio de calificación debe ser efectuado con equipo patrón con exactitud de 5,0°C como máximo.</p> <p>➤ Se requiere previo a realizarse los trabajos de Calificación, presentar el protocolo por escrito para ser aprobado por el área técnica involucrada.</p> <p>BANO SECO, MARCA BOEKEL, MODELO 112004 No. DE SERIE 082605221, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCI-02.</p> <p>➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza general interna y externa del equipo, revisión y verificación del correcto funcionamiento del sistema eléctrico-electrónico, mecánico en general, revisión y ajuste de la perilla de control de temperatura, verificación de la uniformidad de puntos de temperatura y pruebas de operación del equipo para asegurar su correcto funcionamiento.</p> <p>➤ Se requiere CARACTERIZACIÓN METROLÓGICA en el: 37°C de temperatura con cinco puntos radiales por cada bloque, determinación de uniformidad y estabilidad (evaluación espacial), determinación de gradiente mínimo en las zonas de trabajo y máxima estabilidad, diagramas de colocación de sensores, graficas de estabilidad y CALIBRACIÓN del display del baño.</p> <p>➤ El servicio de caracterización debe ser efectuado con equipo patrón con exactitud de 0,5 °C como máximo.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: Temp. Máx. 130 °C Resolución: N/A Puntos de trabajo: Temp. Máx. 130 °C -Mantenimiento preventivo -Caracterización metrológica inmediata</p>	31
92.-	<p>MUFLA MARCA: THERMOLYNE MODELO: F-D1525M NUMERO DE SERIE: 138195 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-MUF-03.</p> <p>➤ Mantenimiento correctivo: Deberá incluir refacciones necesarias. Cambiar indicador análogo de temperatura, revisión de las resistencias con equipo calibrado que permita el óptimo funcionamiento de las resistencias de generación de temperatura y de ser necesario cambio de las mismas. También debe incluir</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: 100 °C a 1200 °C Resolución: 50 °C -Mantenimiento correctivo previo a la calificación -Calificación de desempeño Inmediata</p>	31

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

31

[Handwritten signature]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	33/50

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
93.-	<p>limpieza interna y externa del equipo, aspirado y revisión integral de todas sus partes. Se requiere CALIBRACIÓN del sensor de temperatura en conjunto al lector de temperatura (display).</p> <p>➤ Se requiere la CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO a 4 temperaturas: 350 °C, ± 20 °C, 550 °C ± 20 °C, 700 °C ± 20 °C, y 800 °C ± 20 °C que son las temperaturas de uso con un ciclo. El informe de Calificación deberá incluir instrumentos calibrados y trazables. No debe considerarse el tiempo previo que utiliza el equipo para alcanzar la temperatura requerida.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento correctivo de inmediato</p>	31
94.-	<p>PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS7 S1 No. DE SERIE 07.129992 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-02.</p> <p>➤ Mantenimiento correctivo: Cambio total de la placa de porcelana original de la marca o que permita la correcta funcionalidad de transmisión térmica, medición de la resistencia térmica y en el caso de estar dañada realizar el cambio de la misma original de la marca o que permita la funcionalidad. Extender un reporte de verificación para 37 °C en temperatura. Limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico; en caso de que se requiera el cambio de algún otro u otros componentes realizarlo. Se requiere la evidencia de la puesta en marcha y operación correcta del equipo.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento correctivo de inmediato</p>	31

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0058

XX

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:
HOJA	34/50

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
95.-	<p>BAÑO DE TEMPERATURA DE FLUIDO CONTROLADO MARCA FLUKE HART SCIENTIFIC MODELO 6022 No. DE SERIE 99087 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TBL-02.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Ajuste y verificación de estabilidad en un punto de temperatura, verificación de uniformidad en un punto de temperatura, ajuste de los coeficientes del sensor de control, configuración de su software, eliminación del error en punto de control, cambio de aceite "considerando 40 litros de aceite de silicón o mineral con intervalo de operación de 80 °C a 300 °C", revisión de alarmas, limpieza de la tina y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones. ➤ Se requiere CARACTERIZACIÓN METROLÓGICA en los siguientes puntos: 70°C, 100 °C, 130 °C, 150 °C, 200 °C, 250 °C y 290 °C de temperatura con doce puntos radiales y verticales en 3 profundidades por punto de temperatura, determinación de uniformidad y estabilidad (evaluación espacial y temporal del medio), determinación de gradiente mínimos en la zona de trabajo y máxima estabilidad, diagramas de colocación de sensores, graficas de estabilidad y calibración del display del baño. ➤ Se requiere que el laboratorio que realizará la Caracterización Metrológica se encuentre acreditado ante la EMA y que los patrones a utilizar para dicho servicio sean RTD's con exactitud de $\pm 0,01$ °C ó mejor. 	EQUIPO	1	<p>Alcance: 60 °C a 300° Resolución: 0,001° C Estabilidad: $\pm 0,003$ °C a 100°C $\pm 0,005$ °C a 300°C Uniformidad: $\pm 0,004$ °C a 100°C $\pm 0,012$ °C a 300°C - Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la caracterización metrológica -Caracterización Metrológica inmediata Zona de trabajo: 10 cm X 20 cm X 46,5 cm</p>	31
96.-	<p>UNIDAD DE BASE DE TERMOMETRO (INDICADOR) MARCA FLUKE HART SCIENTIFIC MODELO 1560 No. DE SERIE: A69571 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TMT-12.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Debe realizarse en conjunto debido a que los módulos de resistencia de platino y de 12 canales para TC y su unidad base trabajan de esta forma. El servicio de mantenimiento debe incluir: verificación por simulación de resistencia o tensión de 	EQUIPO	1	<p>Indicador para el módulo de 12 canales para TC marca Hard Scientific modelo 2566, módulo de 2 canales para resistencia de Pt marca Hard Scientific modelo 2560 -Mantenimiento preventivo de inmediato</p>	31

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

0057 H

A

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
 PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	35/50

Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
97.-	<p>cada uno de los canales en un punto de medición, verificación de linealidad de medición en los dos canales de resistencia y 12 canales de tensión eléctrica.</p> <p>MÓDULO DE 2 CANALES TERMÓMETRO DE RESISTENCIA DE PLATINO MARCA FLUKE HARD SCIENTIFIC MODELO 2560, No. DE SERIE: A5C863, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TTR-14.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Es necesario ajuste previo a la calibración. ➢ Se requiere la Calibración en los siguientes puntos de la PRT - 197,000 °C, -100,000 °C, -38,834 °C. Punto triple del H2O Punto del In, punto del Sn, punto del Zn, punto del Al, "ver especificaciones". 	EQUIPO	1	<p>Se anexa manual de operación y/o información técnica.</p> <p>Intervalos de: 0 Ω a 25 Ω ± 0,000 5 Ω 25 Ω a 400 Ω ± 20 ppm de lectura -Ajuste previo a la calibración -Calibración Inmediata</p>	31
98.-	<p>MÓDULO DE 12 CANALES, MARCA FLUKE HARD SCIENTIFIC MODELO 2566, No. DE SERIE: A69686, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TTC-13.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Mantenimiento correctivo: Deberá incluir reemplazo de las dos tarjetas electrónicas, cada tarjeta consta de seis canales para conexión de termopar. ➢ Se requiere la CALIBRACIÓN en eléctrica, "ver especificaciones". 	EQUIPO	1	<p>Se anexa manual de operación y/o información técnica.</p> <p>-Mantenimiento Correctivo y ajuste previo a la calibración. -Intervalo de: 0 mV a 50 mV ± 0,004 mV 50 mV a 100 mV ± 80 ppm de lectura -Calibración inmediata por canal</p>	31
99.-	<p>PISTOLA, BOMBA NEUMÁTICA MANUAL MARCA GE DRUCK MODELO PV 211 No. DE SERIE: 216024 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-LPI-11.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Mantenimiento preventivo: Limpieza y reemplazo de empaques y verificación del correcto funcionamiento para presión positiva o negativa. 	EQUIPO	1	<p>Alcance: N/A Resolución: N/A Mantenimiento preventivo de inmediato</p>	31
100.-	<p>PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA, MODELO C-MAG HS7 S1 No. DE SERIE 07.129959 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-12.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Mantenimiento correctivo: Se requiere cambio de la tarjeta electrónica. Limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico. 	EQUIPO	1	<p>Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento correctivo de inmediato</p>	31

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

0056

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:
	HOJA 36/50

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
101.-	<p>PILLING TESTER 4 (espacios) MARCA ATLAS MODELO PT4 No. DE SERIE: PT-907. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-TX-18</p> <p>➤ Mantenimiento correctivo: No sirve el contador. Limpieza, ajuste y verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento correctivo de inmediato</p>	31
102.-	<p>PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA, MODELO C-MAG-HS10 No. DE SERIE 3236955 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: PQ-PAC-03.</p> <p>➤ Mantenimiento correctivo: No funciona adecuadamente la agitación y calentamiento ya que marca en la pantalla error E. 6 después de cierto tiempo. Limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico; en caso de que se requiera el cambio de algún otro u otros componentes realizarlo. Se requiere la evidencia de la puesta en marcha y operación correcta del equipo.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento correctivo de inmediato</p>	31
103.-	<p>PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA, MODELO C-MAG-HS10 No. DE SERIE 3236954 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: PQ-PAC-06.</p> <p>➤ Mantenimiento correctivo: El equipo no enciende. Limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico; en caso de que se requiera el cambio de algún componente realizar el cambio de las piezas de la misma marca o que permita la funcionalidad. Se requiere la evidencia de la puesta en marcha y operación correcta del equipo.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento correctivo de inmediato</p>	31
104.-	<p>PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA, MODELO C-MAC-HS7 S1 No. DE SERIE 7126632 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-10.</p> <p>➤ Mantenimiento correctivo: Cambio total de la placa de porcelana original de la marca o que permita la correcta funcionalidad de transmisión térmica, medición de la resistencia térmica y en el caso de estar dañada realizar el cambio de la misma original de la marca o que permita la funcionalidad. Extender un reporte de verificación</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento correctivo de inmediato</p>	31

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

4

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.</p>	<p>JOSE URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.</p>
DOMICILIO:	
PRESTADOR DE SERVICIOS:	HOJA
	37/50

Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
105.-	<p>para 37 °C en temperatura. Limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico; en caso de que se requiera el cambio de algún otro u otros componentes realizarlo. Se requiere la evidencia de la puesta en marcha y operación correcta del equipo.</p> <p>PUNTO DE HIELO (PUNTO DE REFERENCIA), MARCA KAYE, MODELO X0240 No. SERIE 303242, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN CI-TPH-29.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Limpieza interna de tarjetas electrónicas, revisión del óptimo funcionamiento del sistema Peltier, monitoreo y medición de temperatura en los cuatro pozos de mercurio durante una hora con equipo patrón de exactitud menor a $\pm 0,01$ °C. ➤ Se requiere la CARACTERIZACIÓN METROLÓGICA en 0 °C de temperatura en 4 profundidades por termopozo, determinación de uniformidad y estabilidad (evaluación espacial y temporal del medio), determinación de gradiente mínimos en la zona de trabajo (en cada termopozo) y máxima estabilidad, diagramas de colocación de sensores, graficas de estabilidad. 	EQUIPO	1	<p>Alcance: 40 °C Temperatura de referencia: 0 °C Resolución: No Aplica Estabilidad: $\pm 0,01$ °C -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la caracterización metrológica -Caracterización metrológica Inmediata</p>	31
106.-	<p>CÁMARA DE HUMEDAD RELATIVA MARCA HOT PACK MODELO 435300 No. DE SERIE: 664228 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TCH-15.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento correctivo: Dejar en completo funcionamiento la cámara: el cual consiste en reemplazo de empaques que garanticen la hermeticidad de la puerta con el ambiente, soldadura de tubería (serpentin de cobre) al interior de la cámara para evitar fugas de agua, implementación de: sistema de temperatura de refrigeración, ambiente y caliente controlada cubriendo un intervalo de 2 °C a 40 °C al interior de la cámara conjuntamente con la bomba de agua que suministre el flujo y caudal de agua adecuado (calculo) para la recirculación al interior del serpentín, automatización y control en humedad y temperatura que permita garantizar la generación de humedad al interior de la cámara en un intervalo de 10% a 90 % con precisión de 3 %, con estabilidad $\pm 0,5$ % y generación de temperatura al interior de la cámara en el intervalo de 2 °C a 40 °C 	EQUIPO	1	<p>Alcance: N/A Resolución: N/A -Mantenimiento correctivo y ajuste previo a la calificación - Calificación Inmediata</p>	31

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

H

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.

JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.

HOJA

PRESTADOR DE SERVICIOS:

DOMICILIO:

38/50

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
107.-	<p>con una precisión de 0,5 °C con estabilidad $\pm 0,2$ °C.</p> <p>> Se requiere la CALIFICACIÓN de instalación, operación y desempeño en humedad y temperatura, se requieren dos ciclos de operación y dos de desempeño con carga y sin carga a cuatro humedades distintas (10%, 30%, 50%, 80%) por punto de temperatura (10 °C, 20°C, 25 °C y 40°C durante 3 horas por punto, determinación de uniformidad y estabilidad (evaluación espacial y temporal del medio), determinación de gradiente mínimos en la zona de trabajo y máxima estabilidad, diagramas de colocación de sensores, graficas de estabilidad.</p>	EQUIPO	1	<p>ANEXOS</p> <p>Alcance: 300 mm Resolución: 0,02 mm -Calibración inmediata</p>	31
108.-	<p>> Se requiere la calibración en los siguientes puntos: 0 mm, 20 mm, 50 mm, 100 mm 150 mm, 200 mm, 250 mm, 300 mm y 350 mm.</p> <p>COMPRESORA DE AIRE MARCA STOOKEY MODELO SIN MODELO No. DE SERIE: SIN NÚMERO CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-PCO-10.</p> <p>> Mantenimiento preventivo: Cambio de banda, revisión de válvula, cambio de tubería de cobre, cambio y nivelación de aceite, cambio de clavija, revisión del motor, lubricación de partes móviles e implementación de filtro con trampa de condensación para la salida de aire.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: 12 Kg/cm2 Potencia: 1/2 CP Resolución: N/A -Mantenimiento preventivo de inmediato</p>	31
109.-	<p>MULTÍMETRO, MARCA TRIPLETT, MODELO 60-NA, No. DE SERIE: SIN NÚMERO, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SMT-19.</p> <p>> Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza interna y externa, cambio de baterías, cambio de fusibles, ajuste en todas sus escalas de tensión eléctrica, corriente eléctrica y resistencia eléctrica, verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones, conforme a especificación de fabricante (se anexan).</p> <p>> Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes puntos por cada</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: NA Resolución: NA -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración inmediata</p>	31

[Handwritten signature]

0033

15

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.

JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.

HOJA

PRESTADOR DE SERVICIOS:

DOMICILIO:

39/50

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
110.-	<p>intervalo de medición y en todas sus funciones, con laboratorio de calibración acreditado, anexar al informe carta de acreditación y carta de trazabilidad.</p> <p>MULTIMETRO, MARCA TRIPLETT, MODELO 60-NA, No. DE SERIE: SIN NÚMERO, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SMT-20.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza interna y externa, cambio de baterías, cambio de fusibles, ajuste en todas sus escalas de tensión eléctrica, corriente eléctrica y resistencia eléctrica, verificación del correcto funcionamiento de todas sus funciones, conforme a especificación de fabricante (se anexan). ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN en los siguientes puntos por cada intervalo de medición y en todas sus funciones, con laboratorio de calibración acreditado, anexar al informe carta de acreditación y carta de trazabilidad. 	EQUIPO	1	<p>Alcance: NA Resolución: NA -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración inmediata</p>	31
111.-	<p>FUENTE DE ALIMENTACIÓN, MARCA SYSTRON DONNER, MODELO DL4-1A, No. DE SERIE: 20002-1, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SFA-21.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza interna y externa, limpieza de conectores, cambio de fusibles, ajuste en la salida de tensión eléctrica continua, verificación del correcto funcionamiento, conforme a especificación de fabricante (se anexan). ➤ Se requiere la CALIBRACIÓN en 10 puntos por cada salida de tensión, con laboratorio de calibración acreditado, anexar al informe carta de acreditación y carta de trazabilidad. 	EQUIPO	1	<p>Alcance: NA Resolución: NA -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración inmediata</p>	31
112.-	<p>FUENTE DE ALIMENTACIÓN, MARCA SYSTRON DONNER, MODELO DL4-1A, No. DE SERIE: 20008-1, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SFA-22.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento preventivo: Se requiere limpieza interna y externa, limpieza de conectores, cambio de fusibles, ajuste en la salida de tensión eléctrica continua, verificación del correcto funcionamiento, 	EQUIPO	1	<p>Alcance: NA Resolución: NA -Mantenimiento preventivo y ajuste previo a la calibración -Calibración inmediata</p>	31

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0052

[Handwritten signature]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.</p> <p>PRESTADOR DE SERVICIOS:</p>	<p>JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.</p>
<p>DOMICILIO:</p>	<p>HOJA</p>
<p>40/50</p>	<p>40/50</p>

Partida Núm.:	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
113.-	<p>conforme a especificación de fabricante (se anexan).</p> <p>> Se requiere la CALIBRACIÓN en 10 puntos en por cada salida de tensión, con laboratorio de calibración acreditado, anexar al informe carta de acreditación y carta de trazabilidad.</p> <p>INCUBADORA MARCA TERLAB MODELO TE-E-50D, No. DE SERIE 080820, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: B-INC-3.</p> <p>> Mantenimiento correctivo: No controla la temperatura. Revisión de los componentes electrónicos, resistencias eléctricas, empaque de la puerta, termopar, limpieza interna y externa. Consumibles necesarios.</p> <p>> Se requiere la CALIBRACIÓN del sensor de temperatura.</p> <p>> Se requiere CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO del equipo a $30\text{ }^{\circ}\text{C} \pm 1\text{ }^{\circ}\text{C}$, $37\text{ }^{\circ}\text{C} \pm 1\text{ }^{\circ}\text{C}$, $44.5\text{ }^{\circ}\text{C} \pm 1\text{ }^{\circ}\text{C}$, $56\text{ }^{\circ}\text{C} \pm 2\text{ }^{\circ}\text{C}$. Monitoreo continuo de la cámara por 24 h en 11 puntos más el sensor de temperatura. Se requiere calificación con sensores termopar tipo T con exactitud $0.5\text{ }^{\circ}\text{C}$ o sensores de mayor exactitud.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance de medición: Ligeramente arriba de la temperatura ambiente a $100\text{ }^{\circ}\text{C}$</p> <p>Resolución: $0,1\text{ }^{\circ}\text{C}$</p> <p>-Mantenimiento correctivo previo a la calibración</p> <p>-Calibración del sensor de temperatura y ajuste previo a la calibración.</p> <p>-Calificación de desempeño Inmediata.</p>	31
114-	<p>PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS 10 S1 No. DE SERIE 03.236950 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: A-PAC-2.</p> <p>> Mantenimiento correctivo: No calienta. Limpieza interna y externa, revisión del sistema mecánico y eléctrico.</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: N/A</p> <p>Resolución: N/A</p> <p>-Mantenimiento correctivo de inmediato</p>	31
115.-	<p>ÁREA DE PRUEBAS DE ESTERILIDAD, ÁREA CLASE ISO 5 (flujo turbulento).</p> <p>> Requiere de CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO. (Pruebas de: conteo de partículas viables y no viables en condiciones dinámicas y estáticas, Temperatura y % de Humedad) Dimensión aproximada del área: L (5 m) x A (3 m) x A (2.5 m)</p>	AREA	1	<p>Alcance: N/A</p> <p>Resolución: N/A</p> <p>-Calificación de operación y desempeño inmediata.</p> <p>Monitorar en condiciones dinámicas y estáticas durante 1 hora de trabajo continuo o lo que indique la Norma ISO para cuartos limpios.</p>	31
116.-	<p>PROPIETA AUTOMÁTICA, MARCA: HIRSCHMANN LABORGERATE, MODELO: PIPETUS-AKKU, No. DE SERIE: NO INDICA, CLAVE DE</p>	EQUIPO	1	<p>Alcance: N/A</p> <p>Resolución: N/A</p>	31

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS




1001

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
 PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO.	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	41/50

Partida Núm. :	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
117.-	<p>IDENTIFICACIÓN: MB-PAUT-1.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento correctivo. No funciona la batería de recarga. Requiere limpieza y desinfección interna y externa y cambio de partes consumibles (filtro, prefiltro, sujetador de pipetas) <p>SONICADOR MARCA: SONOREX MODELO: RQ 1028BH No. DE SERIE 87032954 CLAVE DE IDENTIFICACION: FQ-SON-01.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento correctivo: Se requiere revisión general de todos los componentes y de ser necesario el remplazo de los mismos para su funcionamiento. 	EQUIPO	1	<p>-Mantenimiento correctivo de inmediato</p> <p>-Alcance: 0 a 15 min. -Resolución: N/A. -Mantenimiento correctivo de inmediato.</p>	31

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS


H

0030

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO</p>	<p>HOJA</p>
<p>PRESTADOR DE SERVICIOS:</p>	<p>42/50</p>
<p>DOMICILIO:</p>	<p>JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.</p>

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
	<p>LUGAR, FECHA, VIGENCIA Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>1.1.- LUGAR</p> <p>Para el servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACIÓN Y/O CALIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS", "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a prestar el servicio en los laboratorios de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, ubicados en el inmueble de José Urbano Fonseca número 6 colonia Magdalena de las Salinas, C. P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, previa coordinación con el Jefe de Conservación de Unidad No. 31 al teléfono directo 57-52-49-85 y/o con el Titular de la División de Control y Sistemas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, al teléfono directo 57-54-65-90 y al conmutador 57-47-35-00, extensión 26107 o en las instalaciones del "EL PROVEEDOR" cuando éstos requieran de condiciones especiales para su realización</p> <p>El mantenimiento preventivo consistirá en realizar un servicio el cual se llevarán a cabo dentro de un plazo de 30 días hábiles a partir del día hábil siguiente al acto del fallo, conforme al programa calendarizado que deberá entregar "EL LICITANTE" junto con su Propuesta Técnica, cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico, con el nombre de "Programa de Mantenimiento Preventivo", para lo cual, no deberán programar para la prestación del servicio además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tales como: 10 de mayo, los servicios se realizarán de las 8:00 a las 16:00 horas.</p> <p>Los licitantes interesados en participar, deberán formular sus proposiciones ofertando las partidas en la(s) que desee participar en la presente</p>			<p>ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS</p>	




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	43/50
DOMICILIO:	
JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	


NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
	<p>convocatoria.</p> <p>1.2 VIGENCIA La vigencia del servicio será de 30 días hábiles contados partir del siguiente día hábil al acto del fallo, de conformidad con las fechas indicadas en el programa calendarizado entregado por "EL LICITANTE", para la prestación del servicio. La vigencia del contrato será a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2016.</p> <p>1.3 CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Para efecto de verificar la correcta administración del servicio la Jefatura de Conservación de Unidad en conjunto con el personal técnico de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, como responsables de los equipos e instrumentos, verificarán que la prestación del servicio se realice de conformidad con las fechas indicadas en el programa de mantenimiento preventivo entregado por "EL LICITANTE" así como las especificaciones técnicas indicadas en el Anexo Técnico.</p> <p>1.4. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO El mantenimiento preventivo; tiene por objeto la conservación de los equipos e instrumentos propiedad del Instituto en condiciones óptimas de operación, considerando las actividades mínimas que se establecen en este Anexo Técnico, así como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se deberá emplear mano de obra especializada para efectuar los servicios de mantenimiento preventivo por los técnicos que se hayan designado por "EL PROVEEDOR", bajo los términos y condiciones establecidos en este apartado, debiendo corroborar su identificación en el lugar de la prestación del servicio. ➤ "EL PROVEEDOR" realizará el mantenimiento preventivo, el cual consistirá en un servicio, el cual se llevarán a cabo dentro de un plazo de 30 días hábiles a partir del día hábil siguiente al acto del fallo, de conformidad a las fechas indicadas en el Programa 				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO	JOSE URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	44/50

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
	<p>calendarizado cuyo formato se glosa en Anexo Técnico, el cual glosará en su propuesta técnica, los servicios se realizara únicamente en días hábiles en el horario de las 8:00 a las 16:00 hrs.</p> <p>➤ Si "EL PROVEEDOR", se excede del rango máximo señalado en el párrafo que antecede, se tendrá como incumplimiento, por lo que se procederá a aplicar la pena convencional especificada en el numeral 5.5.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigente, de "EL INSTITUTO"; es decir, por cada día de atraso en la prestación del servicio se penalizará sobre el 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto total de lo incumplido, entendiéndose éste como el monto estipulado por equipo, del mantenimiento preventivo, lo cual no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento de obligaciones.</p> <p>➤ "EL PROVEEDOR", deberá entregar una vez concluido el servicio, entregado y recibido el equipo, en un plazo no mayor de cinco días hábiles después de haber realizado el servicio, la hoja o el informe de servicio en dos originales (uno para el usuario y el otro para el trámite de pago) en la que indique; descripción del equipo o instrumento, marca, modelo, número de serie, número de identificación interno, descripción del servicio realizado y número de contrato que ampara dicho servicio, el cual deberá de ser firmado tanto por el técnico que realizó el servicio, así como del personal técnico de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, para el servicio de calibración o calificación, en el caso de los equipos que por su naturaleza se realice el mantenimiento en las instalaciones del Prestador de servicios, estos se entregaran máximo al día siguiente de la conclusión de los mismos, la entrega de la hoja o el informe del servicio será de forma similar a lo indicado al inicio del párrafo, además deberá de entregar los informes respectivos que cumplan con los requisitos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NMX-EC-17025-IMNC, en caso de que por la naturaleza del servicio del instrumento y/o equipo, "EL PROVEEDOR" no pueda dar cumplimiento a este punto, previo acuerdo con el personal de la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI), mediante minuta elaborada y firmada en las instalaciones está, previo a que "EL PROVEEDOR"</p>			<p>ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</p>	

(Handwritten signature and initials)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	45/50

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
	<p>solicitará mediante escrito una prórroga al plazo que se le otorgó para su presentación, manifestando el motivo de la prórroga así como la nueva fecha en que será entregado el instrumento y/o equipo.</p> <p>➤ VISITA A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO. "EL LICITANTE" de considerarlo necesario para la formulación de su propuesta técnica y económica, podrá llevar a cabo una visita al domicilio donde se prestaran el servicio y donde se encuentran ubicados los equipos, con la finalidad de verificar las condiciones actuales de los equipos, la inasistencia a las instalaciones de "EL INSTITUTO" no será causa de desechamiento de su propuestas., esta visita se Realizará dos días hábiles antes del acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, para lo cual los interesados se deberán presentar de las 9:00 a las 14:00 hrs. en la Jefatura de Conservación de Unidad número 31, teléfono, 5752-4985, ubicada en José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, en la Ciudad de México.</p> <p>➤ CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS Y CALIFICACION DE EQUIPO. "EL PROVEEDOR" antes de iniciar el servicio de calificación de equipo deberá entregar al personal técnico (usuario) de la Coordinación de Control Técnico de Insumos el protocolo correspondiente en idioma español, para su revisión y aprobación.</p> <p>"EL PROVEEDOR", considerando la naturaleza de los instrumentos a calibrar y equipos a calificar, deberá realizar los ajustes necesarios a efecto de que la calibración de los instrumentos y/o la calificación de los equipos cumplan con las especificaciones requeridas en sus errores máximos tolerables o permitidos.</p>				

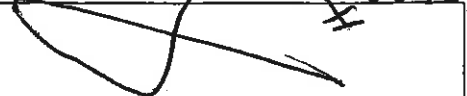
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0046

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TÉCNICO
PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.	HOJA
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:	46/50

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
	<p>Para el servicio calibración, calificación, verificación, caracterización y/o certificación, en el caso de los equipos que por su naturaleza se realice en las instalaciones del Prestador de servicios, éstos se entregarán máximo al día siguiente de la conclusión de los mismos; la entrega del o los informes de calibración, calificación, verificación, caracterización y/o certificación respectivos deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NMX-EC-17025-IMNC.</p> <p>Para otorgar el servicio de calibración y calificación, "EL LICITANTE", deberá utilizar patrones y materiales de referencia trazables a patrones de máxima calidad metrológica (métodos primarios) y entregar copia impresa que acredite dicha trazabilidad.</p> <p>"EL PROVEEDOR", para los servicios de calibración y calificación, deberán de proporcionar y colocar las etiquetas así mismo entregara tres originales del informe (uno para el usuario, uno para el Jefe de Conservación de Unidad No. 31 y el otro para el trámite de pago), - no deberán ostentar leyendas de vigencia- que acredite el servicio realizado para cada equipo, con los datos del equipo o instrumento, los que deberán de cumplir con la normativa en la materia, además de ser, revisados y autorizados por el personal técnico (usuario) designado por la Coordinación de Control Técnico de Insumos, como responsables de los equipos e instrumentos.</p> <p>DOCUMENTACION QUE DEBERÁ PRESENTAR "EL LICITANTE" EN SU PROPUESTA TÉCNICA</p> <p>a) CURRÍCULUM Curriculum Vitae de "EL LICITANTE", en el que demuestre que tiene la experiencia mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización Administrativa que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama que contenga nombres y cantidad de empleados administrativos incluidos como: gerentes, supervisores,</p>			<p>ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</p>	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO</p> <p>PRESTADOR DE SERVICIOS:</p>	<p>JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.</p> <p>DOMICILIO:</p>
	HOJA
	47/50

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
	<p>técnicos profesionales y demás personal.</p> <p>b) RELACIÓN DE TRABAJOS SIMILARES "EL LICITANTE" deberá entregar una relación de los servicios similares prestados, la cual invariablemente contendrá los siguientes datos; nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y vigencia.</p> <p>c) DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN "EL LICITANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica en servicios similares, con características y condiciones iguales o similares, celebrados con dependencias, y/o entidades de la administración pública y/o cualquier otra persona o empresa, deberá anexar copia de contrato(s) de características y magnitudes similares y nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos los cuales podrán ser verificadas por "EL INSTITUTO", pudiendo estar vigentes o concluidos.</p> <p>d) PERSONAL CAPACITADO "EL LICITANTE" deberá designar por escrito como mínimo 2 técnicos especializados, para lo cual deberá presentar el Currículum Vitae del personal con experiencia profesional en el "mantenimiento preventivo y correctivo a equipos e instrumentos de laboratorio", glosando dentro de su propuesta técnica, escrito mediante el cual manifieste que el personal cuenta con experiencia mínima de un año en trabajos similares, firmado por el Representante y/o Apoderado Legal, donde se responsabiliza y avala la experiencia del mismo, para realizar el servicio de los equipos citados en el Anexo Técnico</p> <p>Referente a los técnicos especializados designados, por "EL LICITANTE" dentro de su propuesta técnica deberá glosar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Nombre completo. ➤ Currículo ➤ Especialidad o profesión. 				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0044
#



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACION, CALIFICACION, VERIFICACION, CARACTERIZACION Y/O CERTIFICACION A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO


JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.

HOJA

PRESTADOR DE SERVICIOS:

DOMICILIO:

48/50

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
	<p>➤ Documentos o constancias con los que se acredite su especialidad o profesión.</p> <p>➤ Experiencia mínima de 1 año en atención a estos equipos.</p> <p>e) PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIFICACIÓN</p> <p>“EL LICITANTE” entregara en su Propuesta Técnica el programa calendarizado de prestación del servicio, por equipo basándose en el plazo establecido, el cual se llevarán a cabo dentro de un plazo de 30 días hábiles a partir del día hábil siguiente al acto del fallo, de igual manera para algunos equipos e instrumentos se requiere adicionalmente la calificación y/o calibración por lo que se deberá de incluir la fecha de su realización, conforme al programa calendarizado cuyo formato se glosan en el anexo técnico con el nombre de “Programa de Mantenimiento Preventivo” el cual deberá entregar “EL LICITANTE” junto con su Propuesta Técnica, para lo cual, no deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, los servicios se realizaran en días y horas hábiles, tal y como se señala en el numeral 4.1., segundo párrafo, de los Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a los equipos</p> <p>f) RELACION DE HERRAMIENTA Y EQUIPO</p> <p>“EL LICITANTE” deberá presentar en su propuesta técnica la relación de equipos y herramientas de su propiedad o arrendada necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico, en el caso de ser adjudicado, deberá dotar a su personal de vestuario y equipo de seguridad adecuado para las actividades a desarrollar tal como camisola, overol, guantes y lentes.</p> <p>g) REFACCIONES</p> <p>“EL LICITANTE” deberá incluir en su propuesta técnica, escrito mediante el cual manifieste que consideró dentro de su propuesta económica, los</p>	<p>ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</p>			



48/50

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:
HOJA	49/50

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
	<p>Insumos y materiales necesarios para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, considerando que las refacciones deberán ser nuevas, originales y/o similares o de calidad superior a las que se requieran en cada uno de los equipos sustituyendo las refacciones por nuevas, originales y/o similares o de características superiores a las originales, conforme a las que se mencionan en cada uno de los conceptos las que se deberán mostrar al personal técnico (usuario) que utilizará en las reparaciones a instalar en los equipo correspondientes.</p> <p>h) CERTIFICADOS DE ACREDITACIÓN</p> <p>➤ Para la calibración de los instrumentos que se solicita "EL LICITANTE", deberá entregarse para cada una de las partidas copia vigente del documento que acredite al laboratorio que realizará la calibración ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. en cada una de las áreas de calibración solicitadas como son; alcances, exactitud, precisión, error máximo permitido resoluciones de los instrumentos a calibrar.</p> <p>➤ Para la calificación de equipos que se solicita "EL LICITANTE", deberá entregarse para cada una de las partidas copia vigente del documento que acredite al laboratorio que realizará la calificación, ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., como laboratorio acreditado para calificar, en el alcance, exactitud, precisión, error máximo permitido y resolución del equipo a calificar, excepto aquellos equipos que por su tecnología especializada no existan laboratorios acreditados, para lo que deberá anexarse copia simple del documento emitido por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. en el que manifieste que no existen laboratorios acreditados para la calificación de esos equipos en particular.</p> <p>➤ Para realizar la calificación de aquellos equipos en los que no haya laboratorios acreditados específicamente para calificar por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., el servicio de calificación podrá realizarlo un laboratorio que tenga acreditación en cada una de las áreas de calibración involucradas, alcance y resolución del equipo a calificar</p>			<div style="font-size: 2em; font-weight: bold; opacity: 0.5;">ANEXOS</div> <div style="font-size: 1.5em; font-weight: bold; opacity: 0.5;">DIVISION DE CONTRATOS</div>	

0042

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXO TECNICO
PROPUESTA TÉCNICA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS PARA VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO	JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760 DEL GUSTAVO A. MADERO.
PRESTADOR DE SERVICIOS:	DOMICILIO:
HOJA	50/50

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES	J.C.U. No.
	<p>para lo cual deberá entregar copia vigente del documento de acreditación.</p> <p>➤ Para otorgar el servicio de calibración y calificación, "EL LICITANTE", además de estar acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., deberá utilizar patrones y materiales de referencia trazables a patrones de máxima calidad metrológica (métodos primarios) y entregar copia impresa que acredite dicha trazabilidad.</p> <p>➤ Para los servicios de calibración y calificación, deberán de proporcionar y colocar las etiquetas así como el informe en original y copia (no deberán ostentar leyendas de vigencia) que acredite el servicio realizado para cada equipo, con los datos del equipo o instrumento, los que deberán de cumplir con la normativa en la materia, además de ser, revisados y autorizados por el personal técnico (usuario) designado por la Coordinación de Control Técnico de Insumos, como responsables de los equipos e instrumentos.</p> <p>i) NÚMEROS TELEFONICOS Con el fin de dar puntual seguimiento a los trabajos que se realicen "EL LICITANTE", deberá anexar en su propuesta técnica escrito mediante el cual señale como mínimo 2 números telefónicos, en el siguiente orden: Uno fijo y uno móvil, así como dirección de correo electrónico, lo que permitirá constatar la correcta prestación del servicio.</p>				

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

0041

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

DIRECTORIO JEFATURAS DE CONSERVACION DE UNIDAD.

ADMINISTRACION DEL CONJUNTO DURANGO

SERGIO CERDA TORRES

J. C. U. 31

ARQ. JOSE LUIS CANSECO VALDOVINOS

JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07630 DEL GUSTAVO A. MADERO.
EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TELEFONO 57 52 49 85

UNIVERSO DE INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

DIRECCION	ADMINISTRACION	J.C.U.
JOSÉ URBANO FONSECA 6 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07630 DEL GUSTAVO A. MADERO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO..	DURANGO	31

ÁREA TÉCNICA


JORGE ANTONIO NIGOLÍN ZETINA
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTROL
Y SISTEMAS


RODOLFO ANTONIO DE MUCHA MACÍAS
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL
TÉCNICO DE INSUMOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper center of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower center of the page.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para la contratación del servicio de "mantenimiento preventivo y/o correctivo con calibración, calificación, verificación, caracterización y/o certificación a equipos e instrumentos que se utilizan en los laboratorios de la Coordinación de Control Técnico de Insumos", propiedad del Instituto para verificar la calidad de los insumos adquiridos por el Instituto.

1.- REQUERIMIENTOS

Se requiere contratar el servicio de "mantenimiento preventivo y/o correctivo con calibración, calificación, verificación, caracterización y/o certificación a equipos e instrumentos que se utilizan en el laboratorio de la Coordinación de Control Técnico de Insumos" propiedad del Instituto para mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento y operación, conforme a lo establecido en el **Anexo Técnico**.

2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La descripción del servicio se detalla en el Anexo Técnico.

Para lo anterior, se cuenta con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal número 0000376878-2016.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

3.- FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

4.- LUGAR, FECHA, VIGENCIA Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

4.1.- LUGAR Y FECHA

Para el servicio de "mantenimiento preventivo y/o correctivo con calibración, calificación, verificación, caracterización y/o certificación a equipos e instrumentos que se utilizan en los laboratorios de la Coordinación de Control Técnico de Insumos" propiedad del Instituto, "EL **PROVEEDOR**" se obliga expresamente a prestar el servicio en los laboratorios de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, ubicados en el inmueble de José Urbano Fonseca número 6, Colonia Magdalena de las Salinas, C. P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, previa coordinación con el Jefe de Conservación de Unidad No. 31 al teléfono directo 57-52-49-85 y/o con el Titular de la División de Control y Sistemas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, al teléfono directo 57-54-65-90 y al conmutador 57-47-35-00, extensión 26107 o en las instalaciones de "EL **PROVEEDOR**" cuando éstos requieran de condiciones especiales para su realización.

El mantenimiento preventivo consistirá en realizar un servicio el que se llevará a cabo dentro de un plazo de 30 días hábiles a partir del día hábil siguiente al acto del fallo, conforme al programa calendarizado que deberá entregar "EL **LICITANTE(S)**" junto con su Propuesta Técnica, cuyo formato se glósa en el **Anexo Técnico**, con el nombre de "Programa de Mantenimiento Preventivo". Para lo que, no deberán programar para la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

prestación del servicio además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tales como: 15 y 16 de septiembre y tercer lunes de noviembre. Los servicios se realizarán en horario de 8:00 a 16:00 horas.

Los licitantes interesados en participar, deberán formular sus proposiciones ofertando las partidas en la(s) que desee participar en el presente procedimiento.

4.2.- VIGENCIA

La vigencia del servicio será de 30 días hábiles contados partir del siguiente día hábil al acto del fallo, de conformidad con las fechas indicadas en el programa calendarizado entregado por "EL LICITANTE", para la prestación del servicio.

La vigencia del contrato será a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de Diciembre de 2016.

4.3 CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Para efecto de verificar la correcta ejecución de los servicios la Jefatura de Conservación de Unidad número 31 en conjunto con el personal técnico de la Coordinación de Control Técnico de Insumos como responsables de los equipos e instrumentos, verificarán que la prestación del servicio se realice de conformidad con las fechas indicadas en el programa de mantenimiento preventivo entregado por "EL LICITANTE" así como con las especificaciones técnicas indicadas en el **Anexo Técnico**, debiendo firmar el reporte de servicio avalando que el mismo se haya realizado dentro de los parámetros y condiciones señalados en el mismo.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo; tiene por objeto la conservación de los equipos e instrumentos propiedad del Instituto en condiciones óptimas de operación, considerando las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo Técnico**, así como:

- a) Se deberá emplear mano de obra especializada para efectuar los servicios de mantenimiento preventivo por los técnicos que se hayan designado por "EL PROVEEDOR", bajo los términos y condiciones establecidos en este apartado, debiendo corroborar su identificación en el lugar de la prestación del servicio.
- b) "EL PROVEEDOR" realizará el mantenimiento preventivo, que consistirá en un servicio, el cual se llevará a cabo dentro de un plazo de 30 días hábiles a partir del día hábil siguiente al acto del fallo, de conformidad a las fechas indicadas en el Programa calendarizado cuyo formato se glosa en **Anexo Técnico**, el cual se glosará en su propuesta técnica, los servicios se realizarán únicamente en días hábiles en horario de 8:00 a 16:00 horas.
- c) Si "EL PROVEEDOR", se excede del plazo máximo señalado en el párrafo que antecede, se tendrá como incumplimiento, por lo que se procederá a aplicar la pena



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

TÉRMINOS Y CONDICIONES

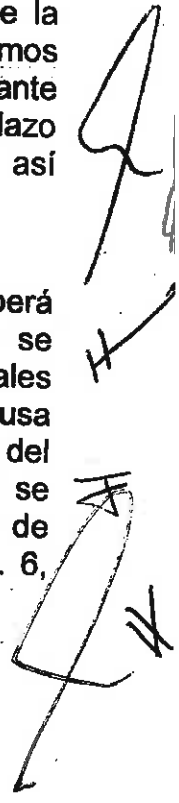
convencional especificada en el numeral 5.5.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigente, de "EL INSTITUTO"; es decir, por cada día de atraso en la prestación del servicio se penalizará sobre el 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto total de lo incumplido, entendiéndose éste como el monto estipulado por equipo, del mantenimiento preventivo y/o correctivo con calibración, calificación, verificación, caracterización y/o certificación, lo cual no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento de obligaciones.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar una vez concluidos los servicios, entregado y recibido el equipo en condiciones óptimas de operación, en un plazo no mayor de cinco días hábiles después de haber realizado los servicios, el reporte o el informe del servicio de mantenimiento en tres originales (uno para el usuario, otro para el Jefe de Conservación de Unidad No. 31 y el otro para el trámite de pago) en la que indique; descripción del equipo o instrumento, marca, modelo, número de serie, número de identificación interno, descripción detallada del servicio realizado y número de contrato que ampara dicho servicio, el que deberá de ser firmado tanto por el técnico que realizó el servicio, como del personal técnico de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, (usuario), en caso de que por la naturaleza del servicio del instrumento y/o equipo, "EL PROVEEDOR" no pueda dar cumplimiento a este punto, "EL PROVEEDOR" solicitará al Jefe de Conservación de Unidad no. 31 mediante escrito una prórroga al plazo que se le otorgó para su presentación, manifestando el motivo de la prórroga así como la nueva fecha en que será entregado el instrumento y/o equipo, para lo cual en acuerdo con el Titular de la División de Control y Sistemas y personal técnico usuario, los dos últimos dependientes de la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI), mediante minuta elaborada y firmada por las tres partes, podrán otorgar una prórroga al plazo que se le otorgó para su presentación, manifestando el motivo de la prórroga así como la nueva fecha en que será entregado el instrumento y/o equipo.

d) VISITA A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO.

"EL LICITANTE" para la formulación de su propuesta técnica y económica, deberá llevar a cabo una visita al domicilio donde se prestará el servicio y donde se encuentran ubicados los equipos, con la finalidad de verificar las condiciones actuales de los equipos, la inasistencia a las instalaciones de "EL INSTITUTO" no será causa de desechamiento de su propuesta, esta visita se realizará dos días hábiles antes del acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, para lo que los interesados se deberán presentar de las 9:00 a las 14:00 horas en la Jefatura de Conservación de Unidad número 31, teléfono, 5752-4985, ubicada en José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, en la Ciudad de México.

e) CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS Y CALIFICACION DE EQUIPO.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

"EL PROVEEDOR" antes de iniciar el servicio de calificación de equipo deberá entregar al personal técnico (usuario) de la Coordinación de Control Técnico de Insumos el protocolo correspondiente en idioma español, para su revisión y aprobación.

"EL PROVEEDOR", considerando la naturaleza de los instrumentos a calibrar y equipos a calificar, deberá realizar los ajustes necesarios a efecto de que la calibración de los instrumentos y/o la calificación de los equipos cumplan con las especificaciones requeridas en sus errores máximos tolerables o permitidos.

Para el servicio calibración, calificación, verificación, caracterización y/o certificación, en el caso de los equipos que por su naturaleza se realice en las instalaciones del Prestador de servicios, éstos se entregarán máximo al día siguiente de la conclusión de los mismos; la entrega del o los informes de calibración, calificación, verificación, caracterización y/o certificación respectivos deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Norma Oficial Mexicana **NMX-EC-17025-IMNC**.

Para otorgar el servicio de calibración y calificación, **"EL LICITANTE"**, deberá utilizar patrones y materiales de referencia trazables a patrones de máxima calidad metrológica (métodos primarios) y entregar copia impresa que acredite dicha trazabilidad.

"EL PROVEEDOR", para los servicios de calibración y calificación, deberán de proporcionar y colocar las etiquetas así mismo entregara tres originales del informe (uno para el usuario, uno para el Jefe de Conservación de Unidad No. 31 y el otro para el trámite de pago), -no deberán ostentar leyendas de vigencia- que acredite el servicio realizado para cada equipo, con los datos del equipo o instrumento, los que deberán de cumplir con la normativa en la materia, además de ser, revisados y autorizados por el personal técnico (usuario) designado por la Coordinación de Control Técnico de Insumos, como responsables de los equipos e instrumentos.

4.4.- SUPERVISIÓN

"EL INSTITUTO" a través del representante de la Coordinación de Control Técnico de Insumos y el Jefe de Conservación de Unidad número 31, en cualquier momento y sin aviso alguno podrá llevar a cabo la supervisión del servicio que otorgue **"EL PROVEEDOR"**, con el objeto de verificar el estricto cumplimiento del servicio bajo las condiciones técnicas requeridas en el Anexo Técnico; por lo que **"EL PROVEEDOR"** se obliga a permitir la revisión del personal que el Administrador del contrato designe para tal fin en el momento de la prestación del servicio y se elaborará acta circunstanciada de los resultados que se obtengan.

El personal técnico (usuario) responsable del instrumento o equipo, ante la realización de una operación inadecuada o inapropiada en el otorgamiento del servicio por parte de **"EL**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROVEEDOR", solicitará al técnico designado por **"EL PROVEEDOR"** suspender el servicio hasta nuevo aviso y notificará el hecho mediante correo electrónico al representante de la Coordinación de Control Técnico de Insumos y al Jefe de Conservación de Unidad número 31, para los efectos que procedan conforme a lo establecido en el contrato.

4.5.- COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES

Al inicio de la prestación del servicio todas las notificaciones o avisos de carácter técnico que deseen hacer las partes en virtud del contrato que se formalice para tal fin, serán por escrito, un aviso se considera efectivo contra la recepción confirmada por la parte receptora, estas comunicaciones serán de carácter técnico, los avisos podrán remitirse por medio electrónico de comunicación a las direcciones de correo electrónico que ambas partes determinen, por conducto del administrador del contrato.

Por necesidades de **"EL INSTITUTO"** y sin costo para éste, previa comunicación por escrito entre las partes, se podrá cambiar el lugar de la prestación del servicio, sin necesidad de acudir a un convenio modificatorio, sin que lo anterior de motivo a que el precio unitario.

4.6.- DEVOLUCIÓN DE PIEZAS

"EL PROVEEDOR", deberá mostrar al personal técnico (usuario) las relaciones nuevas que utilizará en las reparaciones y a su vez la colocación de las mismas en el equipo correspondiente y entregará al Jefe de Conservación de Unidad número 31 las refacciones reemplazadas de cada una de las reparaciones realizadas, en bolsa cerrada marcando en la misma el número de contrato y fecha, para su baja y enajenación correspondiente.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

5.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR "EL LICITANTE(S)" EN SU PROPUESTA TÉCNICA

a) CURRÍCULUM

Currículum Vitae de **"EL LICITANTE"**, en el que demuestre que tiene la experiencia mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización Administrativa que cuenta para prestar el servicio, **anexando organigrama** que contenga nombres y cantidad de empleados administrativos incluidos como; gerentes, supervisores, técnicos profesionales y demás personal.

b) RELACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES PRESTADOS.

"EL LICITANTE" deberá entregar una relación de los servicios similares prestados, la cual invariablemente contendrá los siguientes datos; nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y vigencia.

c) DOCUMENTACIÓN DE ACREDITACIÓN

"EL LICITANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica en servicios similares, con características y condiciones iguales o similares, celebrados con dependencias, y/o

Handwritten signature and initials on the right margin.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

entidades de la administración pública y/o cualquier otra persona o empresa, deberá **anexar copia de contrato(s)** de características y magnitudes similares y nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos las cuales podrán ser verificadas por **"EL INSTITUTO"**, pudiendo estar vigentes o concluidos.

d) PERSONAL CAPACITADO

"EL LICITANTE" deberá designar por **escrito** como mínimo 2 técnicos especializados, para lo que deberá presentar el **Currículum Vitae** del personal con experiencia profesional en el "mantenimiento preventivo a equipos e instrumentos de laboratorio", glosando dentro de su propuesta técnica, **escrito** mediante el cual manifieste que el personal cuenta con experiencia mínima de un año en trabajos similares, firmado por el Representante y/o Apoderado Legal, donde se responsabiliza y avala la experiencia del mismo, para realizar el servicio de los equipos citados en el **Anexo Técnico**.

Referente a los técnicos especializados designados, por **"EL LICITANTE"** dentro de su propuesta técnica deberá glosar lo siguiente:

- Nombre completo.
- Currículo
- Especialidad o profesión.
- Documentos o constancias con los que se acredite su especialidad o profesión.
- Experiencia mínima de 1 año en atención a estos equipos.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

e) PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

"EL LICITANTE" entregará en su Propuesta Técnica el **programa calendarizado** de prestación de los servicios por equipo basándose en el plazo establecido, los que se llevarán a cabo dentro de un plazo de 30 días hábiles a partir del día hábil siguiente al acto del fallo, de igual manera para algunos equipos e instrumentos se requiere adicionalmente la calibración, calificación, verificación, caracterización y/o certificación por lo que se deberá de incluir la fecha de su realización, conforme al programa calendarizado cuyo formato se glosa en el anexo técnico con el nombre de **"Programa de Mantenimiento Preventivo"** el que deberá entregar **"EL LICITANTE"** junto con su Propuesta Técnica, para lo que, no deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, los servicios se realizaran en **días y horas hábiles**, tal y como se señala en el numeral 4.1., segundo párrafo, de estos Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a los equipos.

f) RELACION DE HERRAMIENTA Y EQUIPO

"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica la **relación de equipos y herramientas** de su propiedad o arrendada necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, cuyo formato se glosa en el Anexo Técnico, en el caso de ser adjudicado, deberá dotar a su personal de vestuario y equipo de seguridad adecuado

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

para las actividades a desarrollar tal como camisola o bata de laboratorio, overol, guantes y lentes de seguridad.

g) REFACCIONES

"EL LICITANTE" deberá incluir en su propuesta técnica, escrito mediante el cual manifieste que consideró dentro de su propuesta económica, los insumos y materiales necesarios para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, considerando que las refacciones a sustituir deberán ser nuevas, originales y/o similares o de calidad superior a las que se requieran en cada uno de los equipos, conforme a las que se mencionan en cada uno de los conceptos, las que se deberán mostrar al personal técnico (usuario que utilizará en las reparaciones a instalar en los equipo correspondientes.

h) CERTIFICADOS DE ACREDITACIÓN

Para la **calibración** de los instrumentos que se solicita **"EL LICITANTE"**, deberá entregar para cada una de las partidas **copia vigente** del documento que acredite al laboratorio que realizará la calibración ante la **Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.** en cada una de las áreas de calibración solicitadas como son; alcances, exactitud, precisión, error máximo permitido resoluciones de los instrumentos a calibrar.

Para la **calificación** de equipos que se solicita **"EL LICITANTE"**, deberá entregar para cada una de las partidas **copia vigente** del documento que acredite al laboratorio que realizará la calificación, ante la **Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.**, como laboratorio acreditado para calificar, en el alcance, exactitud, precisión, error máximo permitido y resolución del equipo a calificar, excepto aquellos equipos que por su tecnología especializada no existan laboratorios acreditados, para lo que deberá de anexar copia simple del documento emitido por la **Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.** en el que manifieste que no existen laboratorios acreditados para la calificación de esos equipos en particular.

Para realizar la calificación de aquellos equipos en los que no haya laboratorios acreditados específicamente para calificar por la **Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.**, el servicio de calificación podrá realizarlo un laboratorio que tenga acreditación en cada una de las áreas de calibración involucradas, alcance y resolución del equipo a calificar para lo cual deberá entregar **copia vigente** del documento de acreditación.

Para otorgar el servicio de calibración y calificación, **"EL LICITANTE"**, además de estar acreditado ante la **Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.**, deberá utilizar patrones y materiales de referencia trazables a patrones de máxima calidad metrológica (métodos primarios) y entregar copia impresa que acredite dicha trazabilidad.

Para los servicios de calibración y calificación, deberán de proporcionar y colocar las etiquetas así como el informe en original y copia (no deberán ostentar leyendas de vigencia) que acredite el servicio realizado para cada equipo, con los datos del equipo o instrumento, los que deberán de cumplir con la normativa en la materia, además de ser, revisados y

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large checkmark and several initials.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

autorizados por el personal técnico (usuario) designado por la Coordinación de Control Técnico de Insumos, como responsables de los equipos e instrumentos.

i) NÚMEROS TELEFONICOS

Con el fin de dar puntual seguimiento a los trabajos que se realicen "EL LICITANTE", deberá anexar en su propuesta técnica escrito mediante el cual señale como mínimo 2 números telefónicos, en el siguiente orden: Uno fijo y uno móvil, así como dirección de correo electrónico, lo que permitirá constatar la correcta prestación del servicio.

6.- GARANTÍA

6.1 GARANTÍA DEL SERVICIO

"EL PROVEEDOR" proporcionará por escrito y en papel membretado, firmado por su Representante Legal, dentro de los dos días hábiles siguientes a la conclusión del servicio al Jefe de Conservación de Unidad No. 31.

- o Garantía de materiales de mano de obra: la garantía otorgada por "EL PROVEEDOR" en el caso del mantenimiento preventivo la mano de obra es por un plazo de **60 días naturales**, por reemplazo de dispositivos, accesorios y refacciones comprende materiales (nuevos y originales) es por un plazo de **un año**, contados a partir de la fecha de recepción por parte del Jefe de Conservación de Unidad.
- o Los materiales utilizados para la realización del servicio objeto de este requerimiento, serán sin costo adicional para "EL INSTITUTO", así como la **transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.**

6.2.-GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

"EL PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar en la División de Contratos dependiente de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la entidad contratante, póliza de fianza en la misma moneda en que cotizó el servicio, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la ley Federal de Instituciones de Fianzas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, a favor de "EL INSTITUTO", por un monto equivalente al 10% sobre el importe total máximo adjudicado, sin incluir el I.V.A., en moneda nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el numeral 5.5.4.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

[Handwritten signature and marks]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el distrito federal (hoy Ciudad de México), "EL PROVEEDOR" podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado o fianza, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, a favor de "EL INSTITUTO".

7.- PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el numeral 5.5.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, la pena convencional a cargo de los proveedores, por cada día de atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sobre el valor total de lo incumplido o cuando el servicio no cumpla con lo solicitado en el Anexo Técnico, conforme a lo siguiente:

DEDUCTIVAS

En el caso del mantenimiento preventivo si "EL PROVEEDOR" se excede del rango máximo de ejecución señalado en el programa calendarizado, y no cumple con los requisitos técnicos establecidos, se tendrá como "servicio no realizado" y en consecuencia, se procederá a aplicar la penalización especificada por las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigente, de "EL INSTITUTO"; por cada día de atraso se penalizará sobre el 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto total de lo incumplido, entendiéndose éste como el monto estipulado por equipo, del mantenimiento preventivo, lo cual no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento de obligaciones, en caso de que se exceda procederá la rescisión del contrato correspondiente, para los efectos del presente punto, el Administrador del servicio será el responsable de efectuar el cálculo de Ley.

8.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

8.1.- PRECIO

Se deberá cotizar en Moneda Nacional; los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

8.2.- ANTICIPOS

No se otorgarán anticipos

8.3.- PAGO

El pago se efectuará en Moneda Nacional, por servicio concluido de acuerdo a la programación de la prestación del mismo, a los 15 días naturales posteriores en que "EL PROVEEDOR" presente en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones, sita en

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large checkmark and several initials.



0000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

la calle de Tiburcio Montiel No. 15 (esquina con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, en la Ciudad de México., en días y horas hábiles, la documentación descrita en el siguiente punto, previa revisión de la misma por el Administrador del Conjunto Durango y el Jefe de Conservación de Unidad número 31, dependiente de la División de Inmuebles Centrales de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los siguientes documentos indispensables para su pago:

Factura electrónica que expida **"EL PROVEEDOR"** a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con domicilio fiscal en Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc C. P. 06600, en la Ciudad de México., y R. F. C. IMS-421231-145, que reúna los requisitos fiscales, en la que se indiquen los servicios prestados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora; así como copia del informe y del "acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio" que demuestre la entrega recepción del servicio prestado, firmado por el Administrador de Conjunto Durango y del Jefe de Conservación de Unidad número 31, dependientes de la División de Inmuebles Centrales de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

- Original y Copia del contrato suscrito con el Instituto.
- Copia de la garantía de cumplimiento del contrato (póliza de fianza)
- Nota de crédito a favor del **"EL INSTITUTO"** por el importe de la sanción en caso de entrega extemporánea de los servicios.
- **"EL PROVEEDOR"** acepta que **"EL INSTITUTO"** le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, banco y sucursal a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.
- El pago de su factura se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.
- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, éstos se le harán saber por parte del Instituto dentro del término estipulado para ello y el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El pago se depositará en la fecha programada de pago si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A.,

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

SANTANDER, S.A., o SCOTIABANK INVERLAT, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el IMSS realizara la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el CECOBAN.

"EL PROVEEDOR" deberá de expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica CDFI (Comprobante Fiscal Digital a través de Internet), la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán de ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente validas serán procedentes para pago. **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar al Administrador del Contrato una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel.

El pago de los servicios quedará condicionado, en su caso, proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de deducciones, por atraso en la prestación del servicio a las que se haga acreedor.

9.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) adjudicado(s) con motivo del presente procedimiento cuando:

- 9.1. **"EL PROVEEDOR"** no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- 9.2. **"EL PROVEEDOR"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- 9.3. Se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- 9.4. Se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en este procedimiento.
- 9.5. Se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente anexo, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
- 9.6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

9.7. De manera reiterativa y constante, "EL PROVEEDOR", sea sancionado por parte de "EL INSTITUTO" con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona al Instituto y con ello se afecten los intereses de "EL INSTITUTO".

9.8. "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el Artículo 54 de la Ley. 6

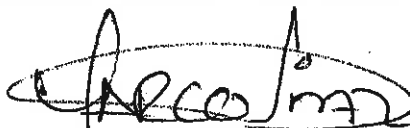
10.- CRITERIOS Y JUSTIFICACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN BINARIA.

De conformidad al artículo 51 del Reglamento de la LAASSP y considerando que el servicio a contratar no requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones del servicio a contratar, porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, con lo cual se obtienen ahorros significativos, cumpliendo con las políticas de austeridad emitidas por el Ejecutivo Federal, por lo tanto la evaluación deberá aplicarse por el método de evaluación Binario.

11.- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad como lo señala el numeral 5.3.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Administrador del contrato es: El Titular de la División de Inmuebles Centrales, mismo que firma al calce aceptando dicha designación.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


MARCO ANTONIO DIAZ AGUILAR
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
POR EL ÁREA TÉCNICA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS


JORGE ANTONIO NICOLÍN ZETINA
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTROL Y SISTEMAS


RODOLFO ANTONIO DE MUCHA MACÍAS
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
C6M0731

ANEXO 3

**“PROPUESTA ECONÓMICA, PROGRAMA CALENDARIZADO DE LOS SERVICIOS Y
ACTA DE FALLO”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 21 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

CONTENTS



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

000525

Descripción del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con calibración, calibración, verificación y calibración y/o certificación a equipos e instrumentos que se utilizan en los laboratorios de la Coordinación de Control Técnico de Insumos		Calle Durango Núm. 261, piso 5, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: JA-018070402-E171-2018 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SERVUIL S.A. DE C.V.		DOMICILIO: AV. JORGE JIMÉNEZ CÁRTU # 48 INT. 3-B, COL. CENTRO URBANO, GUANAJUATILAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56700.	
ANEXO 10			
PROPUESTA ECONOMICA			
cantidad	unidad	cantidad	importe
1.- EQUIPO DE METROLOGIA			
1	EQUIPO	1	\$ 9,000.00
IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION CONTADOR UNIVERSAL MARCA HP, MODELO 5304, No. DE SERIE: 2570403824, CLAVE DE IDENTIFICACION: SIN. DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 1 DEL ANEXO TECNICO.			
2	JUEGO	1	\$ 16,123.45
IMPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION DE JUEGO DE PESAS 1 MG A 200 G de 23 PIEZAS CON ESTUQUE DE PLASTICO CLASE F1, MARCA TROEMER, MODELO YCS-01-812-00, No. DE SERIE: 4698014821, CLAVE DE IDENTIFICACION: 4098443. DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 2 DEL ANEXO TECNICO.			
3	JUEGO	1	\$ 16,123.45
IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACION DE JUEGO DE PESAS 1 MG A 200 G de 23 PIEZAS CON ESTUQUE DE PLASTICO CLASE E2, MARCA TROEMER, MODELO N/A, No. DE SERIE: 4098014832, CLAVE DE IDENTIFICACION: 40789389, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 3 DEL ANEXO TECNICO.			
4	EQUIPO	1	\$ 15,478.97
IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CALIBRACION A BALANZA GRANATARÁ, MARCA AE ADAM, MODELO PGM 2502a No. DE SERIE AE33L926 CLAVE DE IDENTIFICACION: LNM-M-08, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 4 DEL ANEXO TECNICO.			
5	EQUIPO	1	\$ 32,300.00
IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CALIBRACION A BASCULA MARCA METTLER TOLEDO, MODELO DT1 PLUS No. DE SERIE 2284386, CLAVE DE IDENTIFICACION: LNM-M-08, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 6 DEL ANEXO TECNICO.			

AV. JORGE JIMÉNEZ CÁRTU # 48 INT. 3-B, COL. CENTRO URBANO, GUANAJUATILAN IZCALLI, EDO. DE MÉX. C.P. 56700 servuil@servoil.com.mx www.servoil.com.mx TEL: 01 55 26058631

ANEXOS
COMISION DE CONTRATOS

XX

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

000526



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y RECALIBRACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE BENSUR"		CALLE DUMINGO (Núm. 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México).	
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: IA-0186V019-E-171-2016 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SERVIL S.A. DE C.V.		DOMICILIO: AV. JORGE JIMENEZ CANTU # 48 INT. 3-B, COL. CENTRO URBANO, CUAUHTILAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, S.P.A.	
ANEJO 10			
PROPUESTA ECONOMICA			
6	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A COMPARADOR OPTICO, MARCA MITUTOYO, MODELO P1300. No. DE SERIE 180114, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: 02-256, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 6 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 10,000.00
7	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A JUEGO DE PESAS 1 MG A 1 KG TIPO E2, MARCA SARTORIUS, MODELO YCS-01-612-00, No. DE SERIE: 66328978, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: C1-MJP-10, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 7 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 8,568.95
8	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN A DUROMETRO DIGITAL ROCKWELL, MARCA: BUEHLER, MODELO: MACROMET 3 NÚMERO DE SERIE: DX-3399 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMM-DU-03, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 8 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 46,225.80
9	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A DUROMETRO ROCKWELL, MARCA: AGCO WILSON, MODELO: 4TT NÚMERO DE SERIE: 26371281 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMM-DU-04, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 9 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 24,000.00
10	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MEDIDOR DE ESPESORES, MARCA: MITUTOYO, MODELO: ID-C112CEB NÚMERO DE SERIE: 06344, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMM-D5, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 10 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 4,850.00
11	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN A MEDIDOR DE ESPESORES, MARCA: MITUTOYO, MODELO: DC-1127 NÚMERO DE SERIE: 100 706, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMM-D4, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 11 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 4,850.00

AV. JORGE JIMENEZ CANTU # 48 INT. 3-B, COL. CENTRO URBANO, CUAUHTILAN IZCALLI, EDO. DE MEX. C.P. 54700 servoil@servoil.com.mx www.servoil.com.mx TEL-01 55 26058651

(Handwritten signatures and initials)

000527

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística



Calificación del servicio de "Mantenimiento preventivo y/o correctivo con calibración, certificación, verificación y especificación y/o certificación a equipos e instrumentos que se utilizan en los laboratorios de Coordinación de Control de Calidad de Insuram".
 Calle Durango Num. 281, piso 5, Colonia Roma, Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.
 DOMICILIO AV. JORGE JIMÉNEZ CANTU # 48 INT. 3-B, COL. CENTRO URBANO, CUAUHTLÁN DE CALLI, ESTADO DE MÉXICO C.P. 56000.

ANEJO 10 PROPUESTA ECONOMICA					
12	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO METALOGRAFICO, MARCA: OLYMPUS TOKYO, MODELO: PHE NÚMERO DE SERIE: 507717 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMMN-M7-25, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 12 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$ 17,500.00	\$ 17,500.00
13	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A ROTACIONMETRO, MARCA: HANNA INSTRUMENTS, MODELO: PH 211, NÚMERO DE SERIE: 078174, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMMN-PI-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 13 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$ 3,960.00	\$ 3,960.00
14	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A VISOSIMETRO ROTACIONAL, MARCA: BIRDCKFIELD, MODELO: LV7, NÚMERO DE SERIE: 70156, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMMN-VIS-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 14 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$ 15,008.70	\$ 15,008.70
15	IMPORTE DE LA CALIBRACIÓN A MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA Y PH MARCA: Hanna Instrument Model: HI 2450, NÚMERO DE SERIE: ED028170 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMMN-PI-02, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 15 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$ 5,250.00	\$ 5,250.00
16	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO PARA DETERMINAR PUNTO DE FUSIÓN, MARCA BUCHI, MODELO 510 No. DE SERIE: 634774 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: EQ-PRU-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 16 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$ 6,950.00	\$ 6,950.00
17	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS, MODELO: AUUSKOP NÚMERO DE SERIE: 45-14-85 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-DCH-05, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 17 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$ 17,500.00	\$ 17,500.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and initials]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



000528

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística



CONTRATACIÓN DEL TIPO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CERTIFICACIÓN, VERIFICACIÓN Y RECALIBRACIÓN Y/O IDENTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TECNICO DE INSTRUCCIONES"		Calle Durango Núm. 291, piso 3, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México	
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: W-DIR-001/06/174-2016		DOMICILIO: AV. JORGE JIMENEZ CANTU #48, INT. 3-B, COL. CENTRO URBANO, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54700.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SERVIL SA DE CV.			
ANEXO 10			
PROPUESTA ECONOMICA			
18	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A POLARIMETRO MARCA ATAGO MODELO POLAX-2L No. DE SERIE 688884 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: POL-POL-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 18 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 11,486.80 \$ 11,486.80
19	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A POTENCIÓMETRO MARCA HANNA INSTRUMENTS MODELO PH 211 No. DE SERIE 687078 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-001-08, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 19 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 6,820.00 \$ 6,820.00
20	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A POTENCIÓMETRO MARCA HANNA INSTRUMENTS MODELO PH 211 No. DE SERIE 687081 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FO-POT-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 20 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 3,950.00 \$ 3,950.00
21	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A POTENCIÓMETRO MARCA HANNA INSTRUMENTS MODELO PH 211, No. DE SERIE 687082 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: P-POT-1, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 21 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 6,820.00 \$ 6,820.00
22	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A REFRACTÓMETRO MARCA BAUSH & LOMB MODELO 33.46.10 No DE SERIE 113800 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-BS-04, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 22 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 11,765.43 \$ 11,765.43
23	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SONICADOR MARCA ELIASONIC MODELO ES9H No. DE SERIE N/A, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FO-SON-02, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 23 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 11,800.00 \$ 11,800.00

AV. JORGE JIMENEZ CANTU # 48 INT. 3-B, COL. CENTRO URBANO, CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX. C.P. 54700 servoil@servoil.com.mx www.servoil.com.mx TEL: 01-55 26056651

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Instituto Municipal del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

000529

Calificación del servicio de "Mantenimiento preventivo de correctivo con calibración, verificación y reprogramación por certificación a equipos e instrumentos que se utilizan en los laboratorios de la Coordinación de Control Técnico de Insurmas"		Calle Durango Núm. 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SERVOIL, S.A. DE C.V.		DOMICILIO: AV. JORGE JIMENEZ CANTU INT. 3-B, COL. CENTRO URBANO, CUAUHTILAN DEZCALLA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
ANEXO 10			
PROPUESTA ECONOMICA			
24	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A ANALIZADOR DE SEÑALES MARCA DATA PRECISION MODELO DATA 8800, No. DE SERIE 3888, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SAS-18, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 24 DEL ANEXO TECNICO.	1	14,000.00 \$
25	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MEDIDOR DIGITAL DE PRESIÓN Y VOLUMEN (TUBOS ENDOTRAQUEALES) MARCA: MALLINCKRODT, MODELO: ST LOUIS MARCA 2, No. DE SERIE: 48860, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MAP-18, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 25 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$14,950.00 \$
26	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A BALANZA DE DOS PLATOS MARCA OHAUS MODELO HARVARD TRIP BALANCE No. DE SERIE S/N, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MBA-05, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 26 DEL ANEXO TECNICO.	1	5,000.00 \$
27	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN A BALANZA GRANATARIA DE TRIPLE BRAZO MARCA OHAUS, MODELO SERIE 700, No. DE SERIE S/N, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-BAL-1, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 27 DEL ANEXO TECNICO.	1	30,000.00 \$
28	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MEDIDOR DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO MARCA TIF MODELO RT990, No. DE SERIE 07073 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SRA-11, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 28 DEL ANEXO TECNICO.	1	9,000.00 \$
29	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MEDIDOR DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO MARCA MESSGER, MODELO M2M1C316, No. DE SERIE 140226 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SBA-12, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 29 DEL ANEXO TECNICO.	1	12,900.00 \$

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



[Handwritten signature]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



000530

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación Técnica de Bienes y Contratación de Servicios
 División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CAPILACIÓN, VERIFICACIÓN Y SERVICIOS DE CALIBRACIÓN Y/O VERIFICACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COMISIÓN DE CONTROL MÉDICO"		Calle Durango Núm. 291, piso 3, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SERVOIL, S.A. DE C.V.		DOMICILIO: AV. JORGE JIMÉNEZ CANTU #48 INT. 3-B, COL. CENTRO URBANO, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO C.P. 54700.	
ANEXO 10			
PROPUESTA ECONOMICA			
NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
30	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A TERMOMETRO MARCA ELLAB MODELO TR-2 No. DE SERIE 11896 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CATT-18 DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 30 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 8,890.00
31	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MEDIDOR DE VOLTAJE MARCA YEW MODELO 2073 No. DE SERIE 81144M CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: C1-SMV-03 DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 31 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 9,900.00
32	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MEDIDOR DE VOLTAJE MARCA YEW MODELO 2088 No. DE SERIE 00034S CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: C1-SMV-04 DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 32 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 9,900.00
33	IMPORTE DE CALIBRACIÓN A PESA INDIVIDUAL, CLASE E2 (2 KG), MARCA SARTORIUS, MODELO YCW-822-00, No. DE SERIE: 70628348, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: C-MPI-22, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 33 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 4,500.00
34	IMPORTE DE CALIBRACIÓN A PESA INDIVIDUAL, CLASE E2 (5 KG), MARCA SARTORIUS, MODELO YCW-852-00, No. DE SERIE: 30803630, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: C-MPI-23, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 34 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 4,500.00
35	IMPORTE DE CALIBRACIÓN A PESA INDIVIDUAL, CLASE E2 (1 MG), MARCA SARTORIUS, MODELO YCW0121-00, No. DE SERIE: 31639722, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: C-MPI-24, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 35 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 4,500.00

AV. JORGE JIMÉNEZ CANTU # 48 INT. 3-B, COL. CENTRO URBANO, CUAUTITLÁN IZCALLI, EDO. DE MEX. C.P. 54700 servoil@servoil.com.mx www.servoil.com.mx TEL: 01 55 26058631

(Handwritten signatures and initials)

000531

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística



Contabilidad del servicio de "Mantenimiento preventivo y calibración de instrumentos de medición, calibración, verificación y recalibración y certificación a equipos e instrumentos que se utilizan en el laboratorio de la Coordinación de Control Técnico de Instrumentos"
 Calle Durango Núm. 281, 6to. A, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.
 COMISARIO: AL. JORGE JIMENEZ CANTU H. INT. 3-8. COL. CENTRO URBANO CUAUHTÉMOC IZCALLI, ESTADO DE MEXICO C.P. 57006.

ANEXO 10

PROPUESTA ECONOMICA

36	IMPORTE DE CALIBRACIÓN A PESA INDIVIDUAL, CLASE B2 (2 MO), MARCA SARTORIUS, MODELO YCM0271-01, No. DE SERIE: 3102987, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MIP-28, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 36 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$	4,500.00	\$	4,500.00
37	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A OSCILOSCOPIO MARCA TEKTRONIX MODELO 2216 No. DE SERIE: B016713 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SOS-14, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 37 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$	9,850.00	\$	9,850.00
38	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A PUENTE DE IMPEDANCIAS MARCA GENERAL RADIO MODELO: 1658, No. DE SERIE: 2448 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SIN-15, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 38 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$	9,800.00	\$	9,800.00
39	IMPORTE DE CALIBRACIÓN A CALIBRADOR DE CARATULA MARCA STARRETT MODELO: 128M No. DE SERIE: CHDCA-01 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-DCA-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 39 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$	8,700.00	\$	8,700.00
40	IMPORTE DE CALIBRACIÓN A CALIBRADOR DIGITAL MARCA MITUTOYO MODELO: CD-6 No. DE SERIE: 7220888 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-DCA-02, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 40 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$	8,700.00	\$	8,700.00
41	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MANOMETRO MARCA METRON, MODELO SIN No. DE SERIE SIN CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMINMP-23, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 41 DEL ANEXO TECNICO.	EQUIPO	1	\$	3,500.00	\$	3,500.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

AL. JORGE JIMENEZ CANTU H 48 INT: 3-8. COL. CENTRO URBANO CUAUHTÉMOC IZCALLI, EDO. DE MEX. C.P. 54700 servoil@servoil.com.mx TEL: 01 55 26058631
 www.servoil.com.mx

000532

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes de Invenario y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística



Contratación del servicio de "Mantenimiento preventivo y/o correctivo con calibración, certificación, verificación y parametrización y/o construcción e equipos e instrumentos que se utilizan en los laboratorios de la Coordinación de Control y Fomento de la Salud"		Calle Durango Núm. 291, piso 5, Cuarta Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: 14-09SERVOIL-157A-2018 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SERVIOIL, S.A. DE C.V.		DOMICILIO: AV. JORGE JIMÉNEZ CANTU 448 INT. 3-B, COL. CENTRO URBANO, CUAUHTLÁN, CDMX.	
ANEJO 10			
PROPUESTA ECONÓMICA			
42	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MANOMETRO MARCA METRON, MODELO SIN NÚM. DE SERIE SIN CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMMN-P-24. DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 42 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 3,500.00
43	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA UNIDAD DE MARCA ATLAS MODELO SIN NÚM. DE SERIE SIN CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMMN-TX-08. DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 43 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 9,950.00
44	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PROBADOR DE RASGADO ELEMENTORP DIGITAL, MARCA SOL ATLAS MODELO M98E. NÚM. DE SERIE: 099G0014 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMMN-MAT-57. DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 44 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 7,535.00
45	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A TERMOHIGRÓMETRO, MARCA FLUKE HART SCIENTIFIC, MODELO 1620-DEWK, NÚM. DE SERIE: A69289. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CMTH-01. DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 45 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 7,000.00
46	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CONTADOR DE COLONIAS MARCA FELISA MODELO FE-500 NÚM. DE SERIE: 0806008 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: 8-COC-1. DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 46 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 2,500.00
47	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A INFEROTERMÓMETRO VICKERS Y KNOOP MARCA EMCO TEST MODELO MTC 018 NÚM. DE SERIE: 254 98 08 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMMN-DU-01. DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 47 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 20,000.00

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

0789



AV. JORGE JIMÉNEZ CANTU 448 INT. 3-B, COL. CENTRO URBANO, CUAUHTLÁN, IZCALI, EDO. DE MEX. C.P. 54700 servoil@servoil.com.mx www.servoil.com.mx TEL: 01 55 26058531

[Handwritten signatures and initials]



000533

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidades de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística



Copiamiento del servicio de "mantenimiento preventivo con calibración, verificación y certificación y/o certificación a equipos e instrumentos que se utilizan en los laboratorios de la Coordinación de Control de Insumos"
 NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: 14-010701918-011-2016
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL Licitante: **SERVIOIL S.A. DE C.V.**
 Calle Durango Núm. 281, piso 5, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.
 DOMICILIO: **AV. JORGE JIMENEZ CANTU # 48 INT. 9, COL. CENTRO URBANO, CUAUHTÉMOC, CDMX.**

ANEXO 10

PROPUESTA ECONÓMICA

48	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO PARA ENCAMBAMIENTO MARCA ATLAS MODELO BB-2 No. DE SERIE: 865-H9 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LAMM-TX-02, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 48 DEL ANEXO TÉCNICO.	EQUIPO	1	\$	9,100.00	\$	9,100.00	
49	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CARACTERIZACIÓN METROLÓGICA A BAÑO DE TEMPERATURA DE FLUJO CONTRAOLADO MARCA HART SCIENTIFIC MODELO 7381 No. DE SERIE 67483 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CATEL-02, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 49 DEL ANEXO TÉCNICO.	EQUIPO	1	\$	78,886.95	\$	78,886.95	
50	IMPORTE DE CALIBRACIÓN A CRONÓMETRO MARCA COLE PARMIER, MODELO 8441620, No. DE SERIE: SIN, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CTSOR-02, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 50 DEL ANEXO TÉCNICO.	EQUIPO	1	\$	3,500.00	\$	3,500.00	
51	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MANÓMETRO, MARCA YEW, MODELO 2654-24, No. DE SERIE: 0004505, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: C1-PMA-03, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 51 DEL ANEXO TÉCNICO.	EQUIPO	1	\$	8,300.00	\$	8,300.00	
52	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A BALANZA DE PRESIÓN, MARCA PRESSUREMENTS LIMITED, MODELO TS4000VP, No. DE SERIE: 12067-99, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: C1-PTM-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 52 DEL ANEXO TÉCNICO.	EQUIPO	1	\$	34,488.00	\$	34,488.00	
53	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A TACÓMETRO, MARCA MONARCH, MODELO TACH-A*, No. DE SERIE: 112668, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: C1-STB-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 53 DEL ANEXO TÉCNICO.	EQUIPO	1	\$	4,500.00	\$	4,500.00	

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

AV. JORGE JIMENEZ CANTU # 48 INT. 9, COL. CENTRO URBANO, CUAUHTÉMOC, EDO. DE MEX. C.P. 54700 servoil@servoil.com.mx www.servoil.com.mx TEL: 01 55 26058531

H

4

S

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



000534

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILICAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN"		Calle Durango Núm. 281, piso 5, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: A-0169VR19-E74-2016 NOMBRE D RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: SERVOH S.A. DE CV.		DOMICILIO: AL JORGE JIMENEZ CANTU #48 INT. 3-B, COL. CENTRO URBANO, CUAUHTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54700.	
ANEXO 10			
PROPUESTA ECONOMICA			
54	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A BARÓMETRO, MARCA DRUCK, MODELO DPH41, No. DE SERIE: 567-98-02; CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CHMBR-02, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 64 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 7,000.00 \$ 7,000.00
55	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A GENERADOR DE SEÑALES, MARCA INAVETEK, MODELO 75 No. DE SERIE: 7250205, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CHSGS-06, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 45 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 9,800.00 \$ 9,800.00
56	IMPORTE DEL CALIBRACIÓN A JUEGO DE BLOQUES 88 PIEZAS, GRADO 2, MARCA STABRET, MODELO RS88WA-7, No. DE SERIE: 128523, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CHJUB-04, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 58 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 14,100.00 \$ 14,100.00
57	IMPORTE DEL CALIBRACIÓN A JUEGO DE PESAS DE 1 MG A 1 KG TIPO F1, MARCA SARTORIUS, MODELO YGS-01-813-00, No. DE SERIE: 61028480, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CHAJF-11, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 57 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 7,950.00 \$ 7,950.00
58	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A TERMIGRÓMETRO, MARCA ASL, MODELO F250RH, No. DE SERIE: 2511-008-1279, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CHPTH-05, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 58 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 8,980.00 \$ 8,980.00
59	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MANÓMETRO, MARCA GEORUCK, MODELO DRI 802, No. DE SERIE: 802000870, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CHFMA-02, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 98 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 12,700.00 \$ 12,700.00

AV. JORGE JIMENEZ CANTU # 48 INT. 3-B, COL. CENTRO URBANO, CUAUHTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX. C.P. 54700 servoh@servoh.com.mx www.servoh.com.mx TEL. 01 55 26058631

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

000535

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y CALIBRACIÓN Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE EQUIPOS Y EQUIPOS DE INSTRUCCIÓN		Calle Durango Núm. 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Colpo Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: 14-01890919-0171-2019 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SERVIL, S.A. DE CV.		CONDOMINIO AV. JORGE JIMENEZ CANTU #48 INT. 3-B, COL. CENTRO URBANO, CUAUHTLIMIZCALLI, EDO. DE MEX. C.P. 54700	
ANEXO 10			
PROPUESTA ECONOMICA			
60	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MEDIDOR DE FRECUENCIA, MARCA YEW, MODELO 288B, N.º DE SERIE: 000203, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SMF-08, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 60 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 11,800.00 \$ 11,800.00
61	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MEDIDOR DE FRECUENCIA, MARCA YEW, MODELO 2913, N.º DE SERIE: 81144M, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SMF-10, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 61 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 11,800.00 \$ 11,800.00
62	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A TRANSMISOR DE COLUMNA DE LIQUIDO (PUL), MARCA MERMAR INSTRUMENTS, MODELO 38825TM, N.º DE SERIE: N-22573, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-FCM-04, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 62 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 16,000.00 \$ 16,000.00
63	IMPORTE DE LA CALIBRACIÓN A PESA INDIVIDUAL, CLASE F1 (2 KG), MARCA SARTORIUS, MODELO YD3W-923-00, N.º DE SERIE: 70325477, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MPF-31, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 63 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 4,000.00 \$ 4,000.00
64	IMPORTE DE LA CALIBRACIÓN A PESA INDIVIDUAL, CLASE F1 (20 KG), MARCA INISCO, MODELO A068414, N.º DE SERIE: 786-2245, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MPF-27, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 64 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 4,800.00 \$ 4,800.00
65	IMPORTE DE CALIBRACIÓN A PESA INDIVIDUAL, CLASE F1 (20 KG), MARCA INISCO, MODELO A068414, N.º DE SERIE: 786-2236, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MPF-28, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 65 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 4,000.00 \$ 4,000.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

000536

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística



Contratación del servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con calibración, certificación, verificación y serotipificación; y/o certificación, equipos e instrumentos que se utilizan en los subsistemas de la Coordinación de Control Médico"		Calle Durango Núm. 291, piso 3, Colonia Roma Jódica, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	
"Tipo de bienes"		DOMICILIO: AV. JORGE JIMENEZ CANTU #48 INT. 3-B, COL. CENTRO URBANO, CUAUTILAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO S.P. DE C.V.	
ANEXO 10			
PROPUESTA ECONOMICA			
66	IMPORTE DE CALIBRACIÓN A PESA INDIVIDUAL, CLASE F1 (5 KG), MARCA SARTORIUS, MODELO YCW-659-00, No. DE SERIE: 70730812, CLAVE DE IDENTIFICACION: CHMFI-30, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 66 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 4,000.00 \$ 4,000.00
67	IMPORTE DE CALIBRACIÓN A PESA INDIVIDUAL, CLASE F1 (50 KG), MARCA INSCO, MODELO SIN MODELO, No. DE SERIE: 06330, CLAVE DE IDENTIFICACION: CHMFI-26, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 67 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 5,500.00 \$ 5,500.00
68	IMPORTE DE CALIBRACIÓN A PESA INDIVIDUAL, CLASE F1 (10 KG), MARCA INSCO, MODELO A2044414, No. DE SERIE: 0784-ZJ169, CLAVE DE IDENTIFICACION: CHMFI-29, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 68 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 5,600.00 \$ 5,600.00
69	IMPORTE DE CALIBRACIÓN A TERMÓMETRO DE RESISTENCIA DE PLATINO (TRP), MARCA FLUKE HART SCIENTIFIC, MODELO 5628, No. DE SERIE: 1485, CLAVE DE IDENTIFICACION: CI-TTR-10, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 69 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 7,700.00 \$ 7,700.00
70	IMPORTE DE CALIBRACIÓN A TERMÓMETRO DE RESISTENCIA DE PLATINO (TRP), MARCA FLUKE HART SCIENTIFIC, MODELO 5628, No. DE SERIE: 1506, CLAVE DE IDENTIFICACION: CI-TTR-11, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 70 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 7,700.00 \$ 7,700.00
71	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A TERMÓMETRO, MARCA VAISALA, MODELO FM65, No. DE SERIE: 828670, CLAVE DE IDENTIFICACION: CI-TTH-87, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 71 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 8,990.00 \$ 8,990.00

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Contratación de servicios de "Mantenimiento preventivo y correctivo con calibración, certificación, verificación y recalibración y/o especificación a equipos e instrumentos que se utilizan en los laboratorios de la Coordinación de Control Médico."		Calle Querque Núm. 201, piso 5, Colarte Roma Roma, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: IA-0105500-4171-2018 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SERVOH, S.A. DE C.V.		DOMICILIO: AV. JORGE JIMÉNEZ CANTU #48 INT. 3-B, COL. CENTRO URBANO, CUAUHTÉMOC, IZCALI, ESTADO DE MÉXICO C.P. 57700	
ANEXO 10 PROPUESTA ECONOMICA			
	EQUIPO DE LABORATORIO CIENTÍFICO		
72	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MICROCENTRÍFUGA, MARCA THERMO ELECTRON CORPORATION MODELO MICRO MAX NÚMERO DE SERIE: 3590789AS-CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-BS-03, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 72 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 8,500.00 \$ 8,500.00
73	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE DESEMPEÑO A CÁMPANA DE EXTRACCIÓN, MARCA VECO, MODELO BVG-150ISEP, NÚMERO DE SERIE: E-5240 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-2K-AZ, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 73 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 31,650.00 \$ 31,650.00
74	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE DESEMPEÑO A CÁMPANA DE FLUJO LAMINAR, MARCA VECO, MODELO: GHFL-112 NÚMERO DE SERIE: E-5250 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: B-CFL-1, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 74 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 35,650.00 \$ 35,650.00
75	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE DESEMPEÑO A CÁMPANA DE FLUJO LAMINAR, MARCA VECO, MODELO: GHFL-112 NÚMERO DE SERIE: E-5250 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: E-CFL-2, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 75 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 35,650.00 \$ 35,650.00
76	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE DESEMPEÑO A MUFLA MARCA: THERMOLYNE MODELO: FA6015 NÚMERO DE SERIE: 750831228944 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: UHMM-EO-10, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 76 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 48,887.00 \$ 48,887.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

000538

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística



Contratación del servicio de "Mantenimiento preventivo y/o correctivo con calibración, certificación, verificación y calibración y/o certificación y equipo e instrumentos que se utilizan en los laboratorios de la Coordinación de Control y Fertilidad de Tejidos"		Calle Durango Núm. 281, piso 5, Colonia Roma Norte, Código Postal: 06700, Delegación Cuajaltemec, en la Ciudad de México;	
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: IA-0190YR619-E171-2016. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SERVOTAL S.A. DE C.V.		DOMICILIO: AV. JORGE JIMENEZ CANTU # 48 INT. 3-B, COL. CENTRO URBANO, CUALTILIAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO C.P. 54700	
ANEXO 10			
PROPUESTA ECONOMICA			
77	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO Y/O CERTIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN A GABINETE DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II TIPO A-2 MARCA: VECO MODELO: BH-C12 NÚMERO DE SERIE: E-5243 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-H-03. DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 77 DEL ANEXO TÉCNICO.	EQUIPO	1 \$ 35,000.00 \$ 35,000.00
78	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO A CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL MARCA: VECO. MODELO: GVFL-B12 NÚMERO DE SERIE: E-5342 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-04-03. DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 78 DEL ANEXO TÉCNICO.	EQUIPO	1 \$ 33,000.00 \$ 33,000.00
79	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A CENTRIFUGA, MARCA: LABTRONIC. MODELO: T02A4-RMS NÚMERO DE SERIE: 801121 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-CEN-81, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 79 DEL ANEXO TÉCNICO.	EQUIPO	1 \$ 8,800.00 \$ 8,800.00
80	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE DESEMPEÑO A CAMPANA DE EXTRACCIÓN, MARCA: VECO. MODELO: BEO-150/ESF, NÚMERO DE SERIE: E-9238. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FO-DEX-07, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 80 DEL ANEXO TÉCNICO.	EQUIPO	1 \$ 35,650.00 \$ 35,650.00
81	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACIÓN Y CARACTERIZACIÓN METROLÓGICA A BAÑO DE AGUA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: 2837 NÚMERO DE SERIE: 205826-1388; CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-04H-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 81 DEL ANEXO TÉCNICO.	EQUIPO	1 \$ 32,540.00 \$ 32,540.00
82	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIFICACIÓN DE INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DEL DESEMPEÑO A HORNO, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: 6054 NÚMERO DE SERIE: 606560-215, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: UMANA-ED-12, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 82 DEL ANEXO TÉCNICO.	EQUIPO	1 \$ 37,850.00 \$ 37,850.00

AV. JORGE JIMENEZ CANTU # 48 INT. 3-B, COL. CENTRO URBANO, CUALTILIAN IZCALLI, EDO. DE MEX. C.P. 54700 servoti@servoti.com.mx www.servoti.com.mx TEL.01 55 26058631

[Handwritten signatures and initials]



000539

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administraciones
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Construcción de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística



Comisión del servicio de "Mantenimiento preventivo y de calibración, certificación, verificación y caracterización de equipos e instrumentos que se utilizan en el laboratorio de la Coordinación de Control Técnico de Insumos"		Calle Domingo Núm. 281, piso 3, Colinas Remontadas, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: 46-000018-1571-2015		COMISIÓN: AV. JORGE JIMENEZ CANTU #48, INT. 4-B, COL. CENTRO URBANO CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06700	
NOMBRE DEL LICITANTE: SERVOLL, S.A. DE C.V.		ANEXO 10	
PROPUESTA ECONOMICA			
83	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CARACTERIZACIÓN METROLOGICA A BARRIO DE AGUA, MARCA THERMO-SCIENTIFIC, MODELO 9837, No. DE SERIE 205326-1298, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FO-BAR-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 83 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 32,540.00
84	IMPORTE DEL LA CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO A ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO, MARCA ARA, MODELO ARA-M2C, No. DE SERIE SIN CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMMH-EQ-23, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 84 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 31,970.00
85	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DE DESEMPEÑO A ESTUFA DE VACIO MARCA THERMO-SCIENTIFIC, MODELO 6600 No. DE SERIE 4065208-288 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FO-ESV-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 85 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 38,800.00
86	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACIÓN A PROBADOR DE GUANTES DIGITAL, MARCA: NO INDICA, MODELO: NO INDICA, NÚMERO DE SERIE: NO INDICA, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMMH-EQ-24, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 86 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 18,000.00
87	IMPORTE DE LA CALIFICACIÓN A CÁMARA CLIMÁTICA MARCA: CLIMACIEL, MODELO: CLC-ECLC 404-C NÚMERO DE SERIE: F123912, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMMH-T-41, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 87 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 70,998.00
88	EQUIPO DE RED FRÍA	1	\$ 10,000.00
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA			\$ 16,000.00
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA			\$ 70,998.00
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA			\$ 10,000.00

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

AV. JORGE JIMENEZ CANTU #48 INT. 5-B, COL. CENTRO URBANO CUAUHTÉMOC, EDO. DE MEX. C.P. 06700 servoill@servoill.com.mx www.servoill.com.mx TEL: 01 55 26958637

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

000540

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidades de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística



Comunicación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con calibración, certificación, verificación y certificación de equipos e instrumentos que se utilizan en los laboratorios de la Coordinación de Control Médico.		Calle Durango Núm. 281, piso 5, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: IA-01907018-E171-2818 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SERVIL S.A. DE C.V.		DOMICILIO: AV. JORGE JIMENEZ CANTU # 48 INT. 3-B, COL. CENTRO URBANO, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO C.P. 51708	
ANEXO 10			
PROPUESTA ECONOMICA			
89	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MÁQUINA DE HIELO MARCA POCCHETTI MODELO AF80 A No. DE SERIE 28528 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-AMH-01 DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 88 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 30,000.00
EQUIPO			
90	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO A MUFLA, MARCA: THERMOLYNE, MODELO: P-48025, NÚMERO DE SERIE: 75694068365, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LAMN-EO-22, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 90 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 35,860.00
EQUIPO			
91	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CARACTERIZACIÓN METROLÓGICA Y CALIBRACIÓN A BAÑO SECO, MARCA BOEKL, MODELO 112004 No. DE SERIE 08260521, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QC-02, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 91 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 20,000.00
EQUIPO			
92	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN Y CALIFICACIÓN DE DESEMPEÑO A MUFLA, MARCA: THERMOLYNE, MODELO: F-07-128992, NÚMERO DE SERIE: 138195, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FO-MUF-98, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 92 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 38,498.60
EQUIPO			
93	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO, MARCA IKA, MODELO: CMAG HS7 S1 No. DE SERIE 07-128992, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-02, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 93 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 2,000.00
EQUIPO			
94	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO, MARCA IKA, MODELO: CMAG HS 10 S1 No. DE SERIE 07-128992, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: A-PAC-3, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 94 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 12,000.00
EQUIPO			

AV. JORGE JIMENEZ CANTU # 48 INT. 3-B, COL. CENTRO URBANO, CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX. C.P. 54300 servoil@servoil.com.mx www.servoil.com.mx TEL. 01 55 26059633



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

000541

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN Y/O CALIFICACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y MEDICIÓN DE INSTRUMENTOS		Calle Zaragoza Núm. 281, piso 5, Colonia República, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: IA-01907019-0171-2010 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SERVIOIL S.A. DE C.V.		DIRECCIÓN: AV. JORGE JIMÉNEZ CARTU # 48 INT. 3-B, COL. CENTRO URBANO, CUANTITLANIZCALLI, ESTADO DE MÉXICO C.P. 54700	
ANEXO 10			
PROPUESTA ECONOMICA			
95	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CARACTERIZACIÓN METROLOGICA A BARRIO DE TEMPERATURA DE FLUIDO CONTROLADO. MARCA FLUKE HART SCIENTIFIC MODELO 9022 No. DE SERIE 99087 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TBL-02, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 95 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 87,103.40 \$ 87,103.40
96	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE BASE DE TERMOMETRO (INDICADOR) MARCA FLUKE HART SCIENTIFIC MODELO 1680 No. DE SERIE A89571 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TMF-12, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 96 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 38,523.66 \$ 38,523.66
97	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MÓDULO DE 2 CANALES TERMOMETRO DE RESISTENCIA DE PLATINO MARCA FLUKE HART SCIENTIFIC MODELO 2590 No. DE SERIE ASC363, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TTR-14, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 97 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 20,000.00 \$ 20,000.00
98	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CALIBRACION A MÓDULO DE 12 CANALES, MARCA FLUKE HART SCIENTIFIC MODELO 2688, No. DE SERIE, A89896, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TTC-13, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 98 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 20,000.00 \$ 20,000.00
99	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PISTOLA, BOMBA MECANICA ANUAL MARCA GE DRUCK MODELO PV211 No. DE SERIE 218024 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-PH-11, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 99 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 9,000.00 \$ 9,000.00
100	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA, MODELO C-MAS HS7 S1, No. DE SERIE 97, 128969 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FO-PAG-12, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 100 DEL ANEXO TECNICO.	1	\$ 12,000.00 \$ 12,000.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature and initials.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

000542

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística



CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE FARMAS"		CALLE DURANGO Núm. 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Código Postal (CP) 06700, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: JA-015070019-E171-2018		DOMICILIO: AV. JORGE JIMENEZ CANTU # 48 INT. 3-B, COL. CENTRO URBANO, CUAUHTILIAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54709.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SERVIL S.A. DE C.V.			
ANEXO 10			
PROPUESTA ECONOMICA			
101	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PILLING TESTER 4 (espacios) MARCA ATLAS MODELO PT4 No. DE SERIE: PT-907. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMMN-TA-18, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 101 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 35,000.00 \$
102	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG-HS10 No. DE SERIE: 3296995. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: PQ-PAC-08, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 102 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 12,000.00 \$
103	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG-HS10 No. DE SERIE: 3296994. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: PQ-PAC-08, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 103 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 12,000.00 \$
104	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA MODELO C-MAG-HS7 S1 No. DE SERIE: 7128932. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-10, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 104 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 12,000.00 \$
105	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CARACTERIZACIÓN METROLÓGICA A PUNTO DE HIELO (PUNTO DE REFERENCIA) MARCA KAYE MODELO X0240 No. DE SERIE: 982824. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: COI-TPH-29, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 105 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 34,500.00 \$
106	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CALIFICACIÓN DE INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESEMPEÑO A CÁMARA DE HUMEDAD RELATIVA MARCA HOT PACK MODELO 436300 No. DE SERIE: 982828. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CATCH-15, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 106 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 65,345.70 \$



000543

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística



Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con sustitución, calibración, verificación y reconstrucción y/o sustitución e equipamiento e instalaciones que se utilizan en los laboratorios de la Coordinación de Control Médico de Equipos		Calle Dosang #18m, 201, piso 5, Colonia Roma Mérida, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: A-DIVISION-18-111-2018 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SERVOIL, S.A. DE C.V.		DOMICILIO: AV. JORGE JIMENEZ CANTU # 48 INT. 3-B. COL. CENTRO URBANO, CUAUHTILAN (ZCALB), EDO. DE MEX. C.P. 54700 servoll@servoll.com.mx www.servoll.com.mx TEL: 01 55-26958631	
ANEXO 10			
PROPUESTA ECONOMICA			
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
107	IMPORTE DE CALIBRACIÓN A MEDIDOR DE ALTURAS MARCA STARRETT MODELO 254EAM No. DE SERIE: S/N CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: C1-DAL-03, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 107 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 13,000.00
108	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A COMPRESORA DE AIRE MARCA SPOCKEY MODELO S/M No. DE SERIE: S/N, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: C1-PCO-16, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 108 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 19,000.00
109	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACIÓN A MULTÍMETRO MARCA TRIPLETT MODELO 60-NA No. DE SERIE: S/N, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: C1-SMT-19, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 109 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 10,000.00
110	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACIÓN A MULTÍMETRO MARCA TRIPLETT MODELO 60-NA No. DE SERIE: S/N, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: C1-SMT-20, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 110 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 10,000.00
111	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACIÓN A FUENTE DE ALIMENTACIÓN MARCA SYSTRON DONNER MODELO DLA-1A, No. DE SERIE: 20008-1, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: C1-SFA-21, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 111 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 10,000.00
112	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACIÓN A FUENTE DE ALIMENTACIÓN MARCA SYSTRON DONNER MODELO DLA-1A, No. DE SERIE: 20008-1, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: C1-SFA-22, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 112 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 10,000.00

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

AV. JORGE JIMENEZ CANTU # 48 INT. 3-B. COL. CENTRO URBANO, CUAUHTILAN (ZCALB), EDO. DE MEX. C.P. 54700 servoll@servoll.com.mx www.servoll.com.mx TEL: 01 55-26958631

H

A

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administraciones
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Sistemas de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

000544



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COMISIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSURANSA"		Calle Durango Núm. 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: 14-0186780145171-2016		DOMICILIO: AV. JORGE JIMENEZ CANTU #48, INT. 3-B, COL. CENTRO URBANO, CUAUHTÉMOC, QUANTITAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54700.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SERVIL S.A. DE C.V.		ESTADO DE MEXICO, C.P. 54700.	
ANEXO 10			
PROPUESTA ECONOMICA			
113	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN Y CALIBRACIÓN DE DESEMPEÑO A INCUBADORA MARCA TERLAB MODELO TE-E-500 N.º DE SERIE: 98080. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: BANC-3, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 113 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 86,245.59
114	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG-HS 10 S1 N.º DE SERIE: 00.296950. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: A-PAC-02, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 114 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 11,000.00
115	IMPORTE DE LA CALIFICACIÓN DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO A ÁREA DE PRUEBAS DE ESTERILIDAD, ÁREA CLASE ISO 5 (FLUJO TURBULENTO), DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 115 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 35,000.00
116	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PROFIPETA AUTOMÁTICA MARCA HIRSCHMANN LABORGERATE MODELO PIPETUS-AKKU N.º DE SERIE: SIN. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: MB-PAUT-1, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 116 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 8,000.00
117	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SONICADOR MARCA SONOREX MODELO RC 1028BH N.º DE SERIE: 87632994. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FO-SON-01, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NÚMERO 117 DEL ANEXO TÉCNICO.	1	\$ 18,500.00
IMPORTE TOTAL DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN Y CALIBRACIÓN DEL CONCEPTO 1 AL 117			\$ 2,051,830.34

AV. JORGE JIMENEZ CANTU # 48, INT. 3-B, COL. CENTRO URBANO, CUAUHTÉMOC, QUANTITAN IZCALLI, EDO. DE MEX. C.P. 54700 servoil@servoil.com.mx www.servoil.com.mx TEL: 01 55 26059631

(Handwritten signatures and initials)



Servo III

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

000545

Contratación de servicios de "Mantenimiento preventivo y correctivo con calibración, calificación, verificación y acreditación y/o certificación a equipos e instrumentación que se utilizan en los laboratorios de la Coordinación de Control de Insumos"		Calle Durango Núm. 291, piso 3, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: JA-0109/2016/171-3/16 NOMBRE ORGÁNICO SOCIAL DEL LICITANTE: SERVOS III, S.A. DE C.V.		DOMICILIO: AV. JORGE JIMÉNEZ CAMTÚ # 48 INF. 3-B, COL. CENTRO URBANO, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54700.	
ANEXO 10			
PROPUESTA ECONOMICA			
		\$	328,260.85
	I.V.A. 16%		
	IMPORTE TOTAL	\$	2,379,891.19
IMPORTE CON LETRA: \$ 2,379,891.19 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 19/100 M.M.)			
LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO			

19 DE SEPTIEMBRE DE 2016



HAYDEE LILIAN TORRES ACOSTA

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

AV. JORGE JIMÉNEZ CAMTÚ # 48 INF. 3-B, COL. CENTRO URBANO, CUAUTITLÁN IZCALLI, EDO. DE MÉX. C.P. 54700 servoi@servoi.com.mx www.servoi.com.mx TEL: 01 55 26038631

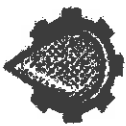
(Handwritten signatures and marks)

0776



SAN TEXICO

1944



Servoil

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

No. IA-019GYR019-E571-2016

000310

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

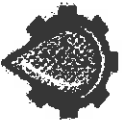
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACIÓN, CALIFICACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HÁBILES

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOV.																															
				23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3				
14.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A VISOSIMETRO ROTACIONAL MARCA: ROCKFIELD, MODELO: LV7, NÚMERO DE SERIE: 70151.	EQUIPO	1								X	X	X	X	X	X	X	X	X																														
15.	CALIBRACIÓN A MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA Y PH. MARCA: Horiba Instrumente MODELLO: HI 9550 NÚMERO DE SERIE: ED020178.	EQUIPO	1								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO PARA DETERMINAR PUNTO DE FUSIÓN, MARCA: BOCHI, MODELO: 50, NÚM. DE SERIE: 68174.	EQUIPO	1	X																																													
17.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO. MARCA: CAR. ZEISS, MODELO: AXIOSKOP, NÚMERO DE SERIE: 45-14-85.	EQUIPO	1								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
18.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A POLASIMETRO MARCA ATAGO MODELO: POLA-2L, NÚM. DE SERIE 06809.	EQUIPO	1								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
19.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A POTENCIOMETRO MARCA HANNA. NÚM. VALORAN 6 MODELO PH 211 NÚM. DE SERIE 582782.	EQUIPO	1								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
20.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A POTENCIOMETRO MARCA HANNA. INSTRUMENTO MODELO PH 211 NÚM. DE SERIE 592781.	EQUIPO	1								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
21.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A POTENCIOMETRO MARCA HANNA. INSTRUMENTOS MODELO PH 211, NÚM. DE SERIE 582782.	EQUIPO	1								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
22.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A REFRACTÓMETRO MARCA BAUSH & LOMB MODELO 33 45 18 NÚM. DE SERIE 113600.	EQUIPO	1								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
23.	MARCA ELABORACION MODELO E:904 NÚM. DE SERIE: 63534.	EQUIPO	1								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
24.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A ANALIZADOR DE SOLUALES MARCA OITA PRECISION MODELO DATA 6100, NÚM. DE SERIE 3605.	EQUIPO	1																																														
25.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MEDIDOR DIGITAL DE PRESIÓN Y VOLTIEN CURCLOS ENCONTROALGEBEL MARCA: SUNLINEARCOOT, MODELO: ST LUGUS IN165942, NÚM. DE SERIE: 133534.	EQUIPO	1																																														
26.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A BALANZA DE DOS TAZAS MARCA OHAUS SERIE ELH PARVARD TYP BALANCE NÚM. DE SERIE 102970500.	EQUIPO	1																																														
27.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A BALANZA GRANATARIA DE TRIPLE BRAZO, MARCA OHAUS, MODELO SERIE 140, NÚM. DE SERIE: 5AN.	EQUIPO	1																																														
28.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN A MEDIDOR DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO MARCA TF- MODELO IT500 NÚM. DE SERIE 07073.	EQUIPO	1																																														

[Signature]

[Stamp]



ServoOil

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

No. IA-015GYR019-E171-2016

000316

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON CALIBRACION, CALIFICACION, VERIFICACION, CARACTERIZACION A EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL LABORATORIO DE LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS, DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES

EQUIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	OCTUBRE																															NOV.																						
				23	25	27	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3															
100	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARRILLA DE AGITACION Y CALENTAMIENTO MARCA IRA, MODELO C-MAC H27 S1 No. DE SERIE: 07 128658	EQUIPO	1																																							X	X	X	X												
101	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARRILLA DE TEBER (1 trépolos) MARCA ATLAS MODELO P13 No. DE SERIE: P1-507	EQUIPO	1																																											X	X	X	X								
102	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARRILLA DE AGITACION MARCA IRA MODELO C-MAC-MS10 No. DE SERIE: 2329925	EQUIPO	1																																													X	X	X	X						
103	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARRILLA DE AGITACION MARCA IRA MODELO C-MAC-MS19 No. DE SERIE: 3229954	EQUIPO	1																																													X	X	X	X						
104	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PARRILLA DE AGITACION MARCA IRA MODELO C-MAC-MS7 S1 No. DE SERIE: 1129832	EQUIPO	1																																													X	X	X	X						
105	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CARACTERIZACION METROLOGICA A PLANTO DE LIELO (PUNTO DE REFERENCIA) MARCA KAYE MODELO 1040 No. DE SERIE: 302292	EQUIPO	1																																												X	X	X	X							
106	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y CALIFICACION DE INSTALACION, OPERACION Y DESEMPEÑO A CAMARA DE HUMEDAD RELATIVA MARCA HOT PACT MODELO 45380 No. DE SERIE: 664226	EQUIPO	1																																													X	X	X	X						
107	CALIBRACION A MEDIDOR DE ALTURAS MARCA STARETT MODELO 258E289 No. DE SERIE: S20	EQUIPO	1																																													X	X	X	X						
108	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A COMPRESORA DE AIRE MARCA STORKER MODELO SW10 No. DE SERIE: NAY	EQUIPO	1																																															X	X	X	X				
109	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACION A MULTIMETRO MARCA TRIPLETT MODELO M-NA No. DE SERIE: S1	EQUIPO	1																																															X	X	X	X				
110	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACION A MULTIMETRO MARCA TRIPLETT MODELO 104A No. DE SERIE: S4	EQUIPO	1																																															X	X	X	X				
111	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACION A FUENTE DE ALIMENTACION MARCA SYSTRON/DOMNER MODELO DL-4-1A No. DE SERIE: 20008-1	EQUIPO	1																																																	X	X	X	X		
112	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON CALIBRACION A FUENTE DE ALIMENTACION MARCA SYSTRON/DOMNER MODELO DL-4-1A No. DE SERIE: 20008-1	EQUIPO	1																																																	X	X	X	X		
113	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON CALIBRACION Y CALIFICACION DE DESEMPEÑO A INCUBADORA MARCA TESLAB MODELO TE-E-500 No. DE SERIE: 080620	EQUIPO	1																																																		X	X	X	X	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

AV. JORGE JIMENEZ CANTO No. 48, INT. 3-B, COL. CENTRO URBANO, CUANTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO C.P. 54700
TELEFONO: 553. 28-05-86-31 CORREO ELECTRONICO sevovi@servoil.com.mx

4



Convocatoria
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
No. IA-019GYR019-E171-2016

000524

Numeros Telefonicos

Cuautitlan Izcalli, Estado de Mexico, a 19 de Septiembre del 2016.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE**

HAYDEE LILIAN TORRES ACOSTA en mi carácter de representante legal de **SERVOIL, S.A. DE C.V.**, y en términos del Numeral 4.1.-Documentación obligatoria, Inciso J. de la convocatoria Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-019GYR019-E171-2016. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente.

"Que tendremos los siguientes numeros telefonicos y correo electronico con la finalidad de tener comunicación, respecto a la prestación de servicios

Tel 1: 01 (55) 26058631

Tel 2: 01 (55) 46191804

Correo Electronico: servoil@servoil.com.mx

ATENTAMENTE.

**HAYDEE LILIAN TORRES ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL.**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Administración

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

**Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-019GYR019-E171-2016**

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas, del día 3 de octubre del 2016, se reunieron en la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en: Calle Durango número 291, Quinto Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, Electrónica No. IA-019GYR019-E171-2016, convocada para la contratación del servicio de "Mantenimiento preventivo y/o correctivo con calibración, calificación, verificación y caracterización y/o certificación a equipos e instrumentos que se utilizan en los laboratorios de la Coordinación de Control Técnico de Insumos".

Fallo

De conformidad con los artículos 36 y 36 bis fracción II de la LAASSP, 51 de su Reglamento, a continuación se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación legal y económica realizada por la titular de la División de Contratación de Activos y Logística; así como el dictamen técnico emitido por el titular de la División de Control y Sistemas, Ing. Jorge Antonio Nicolás Zetina, remitido mediante oficios número 09-A3-61-61-1-2070/2769 de fecha de 26 de septiembre de 2016, el cual se resume a continuación:

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

Servoil, S.A. de C.V.

Partidas Ofertadas	Evaluación Técnica	Legal	Económica
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117.	<p>Cumple técnicamente en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 76, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116 y 117.</p> <p>No cumple técnicamente Las partidas 47, 74, 75, 77, 78, 82, 98 y 106</p>	Cumple en todas las partidas ofertadas	Cumple en todas las partidas ofertadas

De conformidad con el artículo 37 fracción I de la LAASSP, las partidas que oferta la empresa Servoil, S.A. de C.V. y que se describen a continuación, se desechan debido a lo siguiente:

Núm. de Partida	Motivo de incumplimiento
47	El licitante no presenta documento que lo acredite ante la EMA, A.C. en el alcance solicitado para calibrar a 0,100 kgf y 0,200 kgf de acuerdo a lo señalado en el anexo 1 "anexo técnico" el cual forma parte de la convocatoria y al numeral 4 inciso g) de la convocatoria.
74, 75, 77 Y 78	El licitante no presenta documento que lo acredite ante la EMA, A.C. para calificar campanas de flujo laminar ni gabinetes de seguridad biológica clase II de acuerdo a lo señalado en el anexo 1 "anexo técnico" el cual forma parte de la convocatoria y al numeral 4 inciso g) de la convocatoria.
82	El licitante no presenta documento que lo acredite ante la EMA, A.C. para calificar



Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número IA-010GYR010-E171-2016

	hornos de acuerdo a lo señalado en el anexo 1 "anexo técnico" el cual forma parte de la convocatoria y al numeral 4 inciso g) de la convocatoria.
98	El licitante no presenta documento que lo acredite ante la EMA, A.C. para calificar módulos de 12 canales de acuerdo a lo señalado en el anexo 1 "anexo técnico" el cual forma parte de la convocatoria y al numeral 4 inciso g) de la convocatoria.
106	El licitante no presenta documento que lo acredite ante la EMA, A.C. para calificar cámaras de humedad relativa de acuerdo a lo señalado en el anexo 1 "anexo técnico" el cual forma parte de la convocatoria y al numeral 4 inciso g) de la convocatoria."

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 38 tercer párrafo se declaran desiertas las partidas 47, 74, 75, 77, 78, 82, 98 y 106, en razón de no haber reunido los requisitos solicitados, conforme se señala de manera fundada y motivada en el presente fallo.

De conformidad con el artículo 37 fracción IV y 43 fracción III, párrafo segundo de la LAASSP, una vez analizada la propuesta técnica, legal y económica de la empresa con disponibilidad de realizar el servicio en las condiciones requeridas en la convocatoria por el Instituto, además de que la oferta se encuentra dentro del parámetro de precio conveniente y aceptable respecto de la mediana determinada en la correspondiente investigación de mercado, así mismo se cuenta con disponibilidad presupuestal de acuerdo a lo establecido en los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal números 0000376878-2016 y 0000549748-2016, se determina adjudicar a la empresa, **Servoil, S.A. de C.V.**, de la siguiente forma:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	OFERTADO
1.-	CONTADOR UNIVERSAL, MARCA HEWLETT PACKARD, MODELO 5334A, No. DE SERIE: 2510A03824, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SCU-16.	EQUIPO	1	\$9,000.00
2.-	JUEGO DE PESAS 1 MG A 200 G de 23 PIEZAS CON ESTUCHE DE PLÁSTICO CLASE F1, MARCA TROEMNER, MODELO YCS-01-612-00, No. DE SERIE: 4000014621, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: 8080443	EQUIPO	1	\$16,123.45
3.-	JUEGO DE PESAS 1 MG A 200 G de 22 PIEZAS CON ESTUCHE DE PLÁSTICO CLASE E2, MARCA TROEMNER, MODELO N/A, No. DE SERIE: 4000014632, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: 80780389	EQUIPO	1	\$16,123.45
4.-	BALANZA GRANATARIA, MARCA AE ADAM, MODELO PGW 2502e No. DE SERIE AE433L926, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-05	EQUIPO	1	\$15,478.97
5.-	BÁSCULA, MARCA METTLER TOLEDO, MODELO ID1 PLUS No. DE SERIE 2284386, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-M-08	EQUIPO	1	\$32,300.00
6.-	COMPARADOR ÓPTICO, MARCA MITUTOYO, MODELO PJ300 No. DE SERIE 180114, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: 02-256	EQUIPO	1	\$10,000.00
7.-	JUEGO DE PESAS 1 MG A 1 KG TIPO E2, MARCA SARTORIUS, MODELO YCS-01-612-00, No. DE SERIE: 60328978, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MJP-10.	EQUIPO	1	\$8,598.95
8.-	DURÓMETRO DIGITAL ROCKWELL MARCA: BUEHLER, MODELO: MACROMET 3 NÚMERO DE SERIE: DX-3399 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMM-DU-03.	EQUIPO	1	\$48,225.80
9.-	DURÓMETRO ROCKWELL MARCA: ACCO WILSON, MODELO: 4TT NÚMERO DE SERIE: 29371281 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMM-DU-04.	EQUIPO	1	\$24,000.00
10.-	MEDIDOR DE ESPESORES, MARCA: MITUTOYO, MODELO: ID-C112CEB NÚMERO DE SERIE: 00344, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-D5.	EQUIPO	1	\$4,850.00
11.-	MEDIDOR DE ESPESORES, MARCA: MITUTOYO, MODELO: IDC-112T NÚMERO DE SERIE: 100 706, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNM-D4.	EQUIPO	1	\$4,850.00
12.-	MICROSCOPIO METALOGRAFICO, MARCA: OLYMPUS TOKIO, MODELO: PME NÚMERO DE SERIE: 501717 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMM-MAT-25.	EQUIPO	1	\$17,500.00
13.-	POTENCIÓMETRO, MARCA: HANNA INSTRUMENTS, MODELO: pH 211, NÚMERO DE SERIE: 678174, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LNMN-PH-01.	EQUIPO	1	\$3,950.00

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Acta de Fallo de la Invitación a Cuanto Menos Tres Personas
 Nacional Electrónica
 Número IA-019GYR019-E171-2016

14.-	VISCOSÍMETRO ROTACIONAL, MARCA: BROOKFIELD, MODELO: LVT, NÚMERO DE SERIE: 70151, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-VIS-01.	EQUIPO	1	\$15,008.70
15.-	MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA Y PH MARCA Hanna Instruments MODELO: HI 2550 NÚMERO DE SERIE: E0023179 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-PH-02.	EQUIPO	1	\$5,250.00
16.-	EQUIPO PARA DETERMINAR PUNTO DE FUSIÓN, MARCA BÜCHI MODELO 510 No. DE SERIE 534774 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PFU-01.	EQUIPO	1	\$6,950.00
17.-	MICROSCOPIO, MARCA: CARL ZEISS, MODELO: AXIOSKOP NÚMERO DE SERIE: 45-14-85 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCI-05.	EQUIPO	1	\$17,500.00
18.-	POLARÍMETRO MARCA ATAGO MODELO POLAX-2L No. DE SERIE 086804 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-POL-01	EQUIPO	1	\$11,456.90
19.-	POTENCIÓMETRO MARCA HANNA INSTRUMENTS MODELO PH 211 No. DE SERIE 687078 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCII-08	EQUIPO	1	\$6,820.00
20.-	POTENCIÓMETRO MARCA HANNA INSTRUMENTS MODELO pH 211 No. DE SERIE 687081 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-POT-01.	EQUIPO	1	\$3,950.00
21.-	POTENCIÓMETRO MARCA HANNA INSTRUMENTS MODELO PH 211, No. DE SERIE 687082 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: P-POT-1	EQUIPO	1	\$6,820.00
22.-	REFRACTÓMETRO MARCA BAUSH & LOMB MODELO 33.46.10 No DE SERIE 113800 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-BS-04.	EQUIPO	1	\$11,765.43
23.-	SONICADOR MARCA ELMASONIC MODELO E30H No. DE SERIE N/A, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-SON-02.	EQUIPO	1	\$11,800.00
24.-	ANALIZADOR DE SEÑALES MARCA DATA PRECISION MODELO DATA 6000, No. DE SERIE 3866. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SAS-18.	EQUIPO	1	\$14,000.00
25.-	MEDIDOR DIGITAL DE PRESIÓN Y VOLUMEN (TUBOS ENDOTRAQUEALES) MARCA: MALLINCKRODT, MODELO: ST LOUIS M083042, No. DE SERIE: 13350, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-P-10	EQUIPO	1	\$14,950.50
26.-	BALANZA DE DOS PLATOS MARCA OHAUS MODELO HARVARD TRIP BALANCE No. DE SERIE S/N. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MBA-05.	EQUIPO	1	\$5,000.00
27.-	BALANZA GRANATARIA DE TRIPLE BRAZO, MARCA OHAUS, MODELO SERIE 700, No. DE SERIE S/N., CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: B-BAL-1	EQUIPO	1	\$30,000.00
28.-	MEDIDOR DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO MARCA TIF MODELO IT990 No. DE SERIE 07073 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SRA-11.	EQUIPO	1	\$9,000.00
29.-	MEDIDOR DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO MARCA MEGGER MODELO MJ2MK2 No. DE SERIE 140236 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SRA-12.	EQUIPO	1	\$12,000.00
30.-	TERMÓMETRO MARCA ELLAB MODELO TR-9 No. DE SERIE 11396 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TTC-16.	EQUIPO	1	\$8,890.00
31.-	MEDIDOR DE VOLTAJE MARCA YEW MODELO 2013 No. DE SERIE 81144M CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SMV-03.	EQUIPO	1	\$9,900.00
32.-	MEDIDOR DE VOLTAJE MARCA YEW MODELO 2038 No. DE SERIE 00034S CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SMV-04.	EQUIPO	1	\$9,900.00
33.-	PESA INDIVIDUAL, CLASE E2 (2 KG), MARCA SARTORIUS, MODELO YCW-622-00, No. DE SERIE: 70825348, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MPI-22.	EQUIPO	1	\$4,500.00
34.-	PESA INDIVIDUAL, CLASE E2 (5 KG), MARCA SARTORIUS, MODELO YCW-652-00, No. DE SERIE: 30803530, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MPI-23.	EQUIPO	1	\$4,500.00
35.-	PESA INDIVIDUAL, CLASE E2 (1 MG), MARCA SARTORIUS, MODELO YCW0121-00, No. DE SERIE: 31630722, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MPI-24.	EQUIPO	1	\$4,500.00
36.-	PESA INDIVIDUAL, CLASE E2 (2 MG), MARCA SARTORIUS, MODELO YCW0221-00, No. DE SERIE: 31629827, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MPI-25.	EQUIPO	1	\$4,500.00
37.-	OSCILOSCOPIO MARCA TEKTRONIX MODELO 2213 No. DE SERIE: B016713 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SOS-14.	EQUIPO	1	\$9,850.80
38.-	PUENTE DE IMPEDANCIAS MARCA GENERAL RADIO MODELO 1656 No. DE SERIE: 2448 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SIM-15.	EQUIPO	1	\$9,800.00
39.-	CALIBRADOR DE CARATULA MARCA STARRETT MODELO 120M No. DE SERIE: S/N. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-DCA-01.	EQUIPO	1	\$8,700.00

[Handwritten signature and initials]



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Fallo de la Invitación a Cuanto Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número IA-019GYR019-E171-2016

Table with 5 columns: Item No., Description, Equipment Type, Quantity, and Price. Contains 27 rows of equipment specifications such as digital calibrators, manometers, and scales.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signatures and initials on the right margin.



0857

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOSActa de Fallo de la Invitación a Órdenes Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número. IA-010GYR010-E171-2016

67.-	PESA INDIVIDUAL, CLASE F1 (50 KG), MARCA INSCO, MODELO SIN MODELO, No. DE SERIE: 06330, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MPI-26.	EQUIPO	1	\$5,500.00
68.-	PESA INDIVIDUAL, CLASE F1 (10 KG), MARCA INSCO, MODELO A2044414, No. DE SERIE: 0764-ZJ100, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-MPI-29.	EQUIPO	1	\$5,500.00
69.-	TERMOMETRO DE RESISTENCIA DE PLATINO (TRP), MARCA FLUKE HART SCIENTIFIC, MODELO 5626, No. DE SERIE: 1495, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TTR-10.	EQUIPO	1	\$7,700.00
70.-	TERMOMETRO DE RESISTENCIA DE PLATINO (TRP), MARCA FLUKE HART SCIENTIFIC, MODELO 5626, No. DE SERIE: 1506, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TTR-11.	EQUIPO	1	\$7,700.00
71.-	TERMOHIGRÓMETRO, MARCA VAISALA, MODELO HMI36, No. DE SERIE: 629670, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TTH-17.	EQUIPO	1	\$8,990.00
72.-	MICROCENTRIFUGA, MARCA THERMO ELECTRON CORPORATION MODELO MICRO MAX NÚMERO DE SERIE: 3590F4045 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-BS-03	EQUIPO	1	\$8,500.00
73.-	CAMPANA DE EXTRACCIÓN, MARCA VECO, MODELO B/EG- 150/ESP NÚMERO SERIE: E-5240 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-CEX-02	EQUIPO	1	\$31,650.00
76.-	MUFLA MARCA: THERMOLYNE MODELO: F48015 NÚMERO DE SERIE: 750931228844 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-EQ-10	EQUIPO	1	\$48,887.00
79.-	CENTRIFUGA, MARCA LABTRONIC MODELO TDZA4-WS NÚMERO DE SERIE: 801121 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-CEN-01	EQUIPO	1	\$8,800.00
80.-	CAMPANA DE EXTRACCIÓN, MARCA: VECO, MODELO: B/EG- 150/ESP, NÚMERO DE SERIE: E-5239, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-CEX-01.	EQUIPO	1	\$35,650.00
81.-	BAÑO DE AGUA, MARCA: THERMO SCIENTIFIC, MODELO: 2837 NÚMERO DE SERIE: 205325-1369, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCII-01.	EQUIPO	1	\$32,540.00
83.-	BAÑO DE AGUA, MARCA THERMO SCIENTIFIC, MODELO 2837, No. DE SERIE 205325-1368, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-BAÑ-01.	EQUIPO	1	\$32,540.00
84.-	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MARCA ARA, MODELO ARA-M2C, No. DE SERIE S/N CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-EQ-23	EQUIPO	1	\$31,970.00
85.-	ESTUFA DE VACIO MARCA THERMO SCIENTIFIC MODELO 6500 No. DE SERIE 605208-266 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-ESV-01.	EQUIPO	1	\$38,500.00
86.-	PROBADOR DE GUANTES DIGITAL, MARCA: NO INDICA, MODELO: NO INDICA NÚMERO DE SERIE: NO INDICA, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-EQ-24.	EQUIPO	1	\$16,000.00
87.-	CÁMARA CLIMÁTICA MARCA: CLIMACELL, MODELO: CLC-E/CLC 404-c NÚMERO DE SERIE: F132812, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-T-41	EQUIPO	1	\$70,998.60
88.-	REFRIGERADOR FARMACÉUTICO, MARCA: SANYO, MODELO: MPR-311D(H) NÚMERO DE SERIE: O8060554, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMM-T-03.	EQUIPO	1	\$10,000.00
89.-	MÁQUINA DE HIELO MARCA FIOCCHETTI MODELO AF80 A No. DE SERIE 28525 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-MHI-01.	EQUIPO	1	\$30,000.00
90.-	MUFLA, MARCA: THERMOLYNE, MODELO: F48025, NÚMERO DE SERIE: 750940898365, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-EQ-22.	EQUIPO	1	\$35,850.00
91.-	BAÑO SECO, MARCA BOEKEL, MODELO 112004 No. DE SERIE 082605221, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: ARD-QCI-02.	EQUIPO	1	\$20,000.00
92.-	MUFLA MARCA: THERMOLYNE MODELO: F-D1525M NÚMERO DE SERIE: 138195 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-MUF-03.	EQUIPO	1	\$38,498.60
93.-	PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS7 S1 No. DE SERIE 07.129992 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-02.	EQUIPO	1	\$2,000.00
94.-	PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS 10 S1 No. DE SERIE 07.126422 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: A-PAC-3.	EQUIPO	1	\$12,000.00
95.-	BAÑO DE TEMPERATURA DE FLUIDO CONTROLADO MARCA FLUKE HART SCIENTIFIC MODELO 6022 No. DE SERIE 99087 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TBL-02.	EQUIPO	1	\$67,103.40



0856

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y LogísticaActa de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número: IA-019GYR019-E171-2016

96.-	UNIDAD DE BASE DE TERMOMETRO (INDICADOR) MARCA FLUKE HARD SCIENTIFIC MODELO 1560 No. DE SERIE: A69571 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TMT-12.	EQUIPO	1	\$38,523.56
97.-	MÓDULO DE 2 CANALES TERMÓMETRO DE RESISTENCIA DE PLATINO MARCA FLUKE HARD SCIENTIFIC MODELO 2560, No. DE SERIE: A5C863, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-TTR-14.	EQUIPO	1	\$20,000.00
99.-	PISTOLA, BOMBA NEUMÁTICA MANUAL MARCA GE DRUCK MODELO PV 211 No. DE SERIE: 216024 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-PPI-11.	EQUIPO	1	\$9,000.00
100.-	PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA, MODELO C-MAG HS7 S1 No. DE SERIE 07.129959 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-12.	EQUIPO	1	\$12,000.00
101.-	PILLING TESTER 4 (espacios) MARCA ATLAS MODELO PT4 No. DE SERIE: PT-907. CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: LMNM-TX-18	EQUIPO	1	\$35,000.00
102.-	PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA, MODELO C-MAG-HS10 No. DE SERIE 3236955 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: PQ-PAC-03.	EQUIPO	1	\$12,000.00
103.-	PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA, MODELO C-MAG-HS10 No. DE SERIE 3236954 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: PQ-PAC-06.	EQUIPO	1	\$12,000.00
104.-	PARRILLA DE AGITACIÓN MARCA IKA, MODELO C-MAC-HS7 S1 No. DE SERIE 7126832 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: FQ-PAC-10.	EQUIPO	1	\$12,000.00
105.-	PUNTO DE HIELO (PUNTO DE REFERENCIA), MARCA KAYE, MODELO X0240 No. SERIE 303242, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN CI-TPH-29.	EQUIPO	1	\$34,500.00
107.-	MEDIDOR DE ALTURAS MARCA STARRETT MODELO 254E&M No. DE SERIE: SIN NÚMERO CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-DÁL-03.	EQUIPO	1	\$13,000.00
108.-	COMPRESORA DE AIRE MARCA STOOKEY MODELO SIN MODELO No. DE SERIE: SIN NÚMERO CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-PCO-10.	EQUIPO	1	\$19,000.00
109.-	MULTÍMETRO, MARCA TRIPLETT, MODELO 60-NA, No. DE SERIE: SIN NÚMERO, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SMT-19.	EQUIPO	1	\$10,000.00
110.-	MULTÍMETRO, MARCA TRIPLETT, MODELO 60-NA, No. DE SERIE: SIN NÚMERO, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SMT-20.	EQUIPO	1	\$10,000.00
111.-	FUENTE DE ALIMENTACIÓN, MARCA SYSTRON DONNER, MODELO DL4-1A, No. DE SERIE: 20002-1, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SFA-21.	EQUIPO	1	\$10,000.00
112.-	FUENTE DE ALIMENTACIÓN, MARCA SYSTRON DONNER, MODELO DL4-1A, No. DE SERIE: 20008-1, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: CI-SFA-22.	EQUIPO	1	\$10,000.00
113.-	INCUBADORA MARCA TERLAB MODELO TE-E-50D, No. DE SERIE 080820, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: B-INC-3.	EQUIPO	1	\$66,245.58
114.-	PARRILLA DE AGITACIÓN Y CALENTAMIENTO MARCA IKA MODELO C-MAG HS 10 S1 No. DE SERIE 03.236950 CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: A-PAC-2.	EQUIPO	1	\$11,000.00
115.-	ÁREA DE PRUEBAS DE ESTERILIDAD, ÁREA CLASE ISO 5 (flujo turbulento).	EQUIPO	1	\$35,000.00
116.-	PROPIPETA AUTOMÁTICA, MARCA: HIRSCHMANN LABORGERATE, MODELO: PIPE-TUS-AKKU, No. DE SERIE: NO INDICA, CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: MB-PAUT-1.	EQUIPO	1	\$8,000.00
117.-	SONICADOR MARCA: SONOREX MODELO: RQ 1028BH No. DE SERIE 87032954 CLAVE DE IDENTIFICACION: FQ-SON-01.	EQUIPO	1	\$18,500.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SUBTOTAL	\$1,769,134.64
IVA	\$283,061.54
TOTAL	\$2,052,196.18

El monto adjudicado es de \$1,769,134.64 (Un millón setecientos sesenta y nueve mil ciento treinta y cuatro pesos 64/100 MN.) sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA).

De conformidad con los artículos 37, fracción V y 46, de la LAASSP, y 84 párrafo 5° de su Reglamento, se informa al representante legal de la persona moral adjudicada que el inicio de la prestación el servicio objeto de este procedimiento de contratación será de 30 días hábiles a partir del siguiente día hábil al acto de fallo de



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

**Acta de Fallo de la Licitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número IA-919GYR019-E171-2016**

conformidad con las fechas indicadas en el programa calendarizado presentado por el licitante adjudicado en su propuesta técnica, asimismo la firma del contrato se realizará el día **18 de octubre de 2016**, en la División de Contratos, sita en la Calle Durango número 291, décimo piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México. Deberá de **entregar copia y presentar original** para cotejo en la División de Contratos de los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- Aviso de Registro Patronal ante el IMSS.
- Comprobante de domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder Notarial del Representante Legal.
- Identificación Oficial con fotografía del Representante Legal.
- Opinión respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos señalados y requeridos por el SAT en sentido positivo, lo anterior atendiendo a lo dispuesto por el artículo 32D, del código fiscal de la federación así como las reglas 2.1.31. y 2.1.39. de la resolución de la miscelánea fiscal y sus actualizaciones, publicada el 23 de diciembre de 2015 en el diario oficial de la federación, o la que se encuentre vigente a la fecha de la firma de la presente adjudicación.
- Respecto al acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en sentido positivo.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, este acto es presidido por la Lic. María de Lourdes Meléndez Arévalo, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de este Instituto en representación de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Así mismo, se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones.

Evaluación	Servidor Público Responsable.
Evaluación técnica	Jorge Antonio Nicolás Zetina Titular de la División de Control y Sistemas Área Técnica
Evaluación legal y económica	María de Lourdes Meléndez Arévalo, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística Área contratante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 Bis de la LAASSP, se fijará una copia de la presente acta, en el tablero de comunicación de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, situada en el quinto piso del inmueble ubicado en la calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un plazo no menor a cinco días hábiles, por lo que es de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La presente acta será difundida a través del sistema CompraNet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>), con este procedimiento se sustituye la notificación personal.



0854

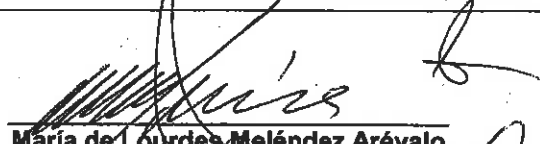
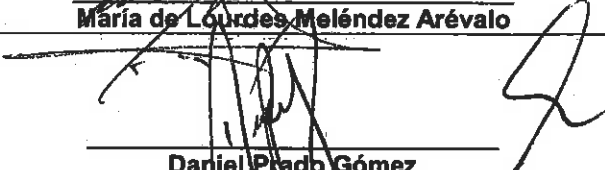


Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

**Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Número IA-019GYR019-E171-2016**

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este procedimiento a las 13:30 horas del día de su fecha de inicio, esta acta consta de 8 hojas, procediendo al cierre de la presente acta de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, Electrónica número IA-019GYR019-E171-2016 por lo que la rubrican al margen y firman al calce para la debida constancia de notificación de la misma y efectos legales procedentes, todos los que intervienen en todas y cada una de las hojas que integran el acta, misma de la que se les entrega copia.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística	 María de Lourdes Meléndez Arévalo
Representante de la División de Inmuebles Centrales (Área Técnica)	 Daniel Prado Gómez
Titular de la División de Control y Sistemas (Área Técnica)	 Jorge Antonio Nicolín Zetina
Representante de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales Área Requiriente	 Miguel Ángel Cruz Peña

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS